DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20464

Dirección Teléfono
Florida 1178 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 32/979. — Se fijan coeficientes para determinar el valor actual de los saldos por inmuebles vendidos a plazos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 20 de febrero de 1979.

Visto: la obligación de formular las tablas para determinar el valor actual de los saldos a cobrar o a pagar por inmuebles prometidos en venta.

Considerando: que el decreto 707|977 del 21 de diciembre de 1977 fijó la tasa de interés a que se refiere el artículo 33 del Código Tributario en el 4.5 o|o mensual.

Atento: a lo dispuesto por el apartado c) del artículo 16 del Título 7 del Texto Ordenado 1976, con la redacción dada por la ley 14.754 del 5 de enero de 1978,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1.o El valor actual de los saldos por inmuebles vendidos a plazos resultarán de la aplicación de los siguientes coeficientes:

A) Hasta dos años:

Meses o fracciones	Una suma de N$ 100.00	Cuotas mensuales iguales por un total de N$ 100.00
1	95.6938	95.6938
2	91.7431	93.7184
3	88.1057	91.8475
4	84.7458	90.0721
5	81.6327	88.3842
6	78.7402	86.7769
7	76.0456	85.2438
8	73.5294	83.7795
9	71.1744	82.3790
10	68.9655	81.0376
11	66.8896	79.7514
12	64.9351	78.5167
13	62.1388	77.2569
14	59.5735	75.9938
15	57.2115	74.7416
16	55.0297	73.5096
17	53.0082	72.3037
18	51.1300	71.1274
19	49.3803	69.9828
20	47.7464	68.8710
21	46.2171	67.7922
22	44.7828	66.7463
23	43.4348	65.7328
24	42.1656	64.7508

B) Más de dos años:

Años o fracciones	Una suma de N$ 100.00	Cuotas mensuales iguales por un total de N$ 100.00
3	27.3803	44.8270
4	17.7794	38.0651
5	11.5451	32.7611
6	7.4968	28.5504
7	4.8680	25.1672
8	3.1611	22.4164
9	2.0526	20.1538
10	1.3329	18.2717
11	0.8655	16.6893
12	0.5620	15.3454
13	0.3649	14.1930
14	0.2370	13.1962
15	0.1539	12.3267
16	0.0999	11.5625
17	0.0649	10.8862
18	0.0421	10.2837
19	0.0274	9.7439
20	0.0178	9.2576
21	0.0115	8.8173
22	0.0075	8.4169
23	0.0049	8.0511
24	0.0032	7.7158
25	0.0021	7.4073
26	0.0013	7.1224
27	0.0009	6.8587
28	0.0006	6.6137
29	0.0004	6.3857
30	0.0002	6.1728

2.o Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, **Raúl L. Xavier.**

2

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. Resolución 266/979. — Se establecen normas sobre aplicación del incremento salarial para los trabajadores de la actividad privada y rurales a partir del 1.o de febrero de 1979.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1979 por la cual se incrementaron los salarios de los trabajadores de la actividad privada y rurales en un 10 o|o a partir del 1.o de febrero próximo pasado.

Considerando: que dicha resolución encomendó a esta Dirección la instrumentación de la referida decisión, de conformidad a lo previsto en el artículo 2.o del decreto 371|978.

Atento: a lo expresado,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

RESUELVE:

SECCION I

Trabajadores de la Actividad Privada

CAPITULO I

Aumento Salarial

1.o El incremento salarial del 10 o|o (diez por ciento) dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1979, para el personal de la actividad privada, se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 31 de enero de 1979 incluidos los aumentos otorgados al amparo de lo dispuesto en el numeral 5.o de la resolución 707|978 de esta Dirección, de fecha 4 de diciembre de 1978, y disposiciones anteriores concordantes, salvo en los casos en que éstos hayan sido concedidos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales.

2.o Las empresas que hayan concedido aumentos salariales al amparo de lo dispuesto en el numeral 5.o de la resolución 707|978 antes citada y disposiciones anteriores concordantes, no podrán sin autorización expresa de esta Dirección trasladar a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente, la incidencia resultante de la aplicación del incremento aludido en el numeral 1.o de esta resolución, sobre las sumas que hayan otorgado en base a dichas normas.

3.o El incremento salarial no se aplicará sobre las primas e incentivos por rendimiento de carácter porcentual, ni sobre las comisiones, las que no variarán en su tasa porcentual.

4.o El aumento salarial no se aplicará sobre las partidas compensatorias de gastos (viáticos, quebrantos de caja, etc.).

Las empresas no podrán sin autorización expresa de esta Dirección, trasladar a los precios de los bienes y ser-

vicios fijados administrativamente, la incidencia de los incrementos que se otorgaren sobre tales partidas.

5.o Los salarios resultantes de la aplicación del incremento dispuesto por el Poder Ejecutivo, tendrán el carácter de mínimos.

La incidencia de los aumentos que otorguen las empresas por encima de los referidos mínimos no podrá ser trasladada sin previa autorizaicón de esta Dirección a los precios de los bienes y servicios fijados administrativamente.

Dicha incidencia podrá ser trasladada libremente a los precios de los bienes y servicios cuya fijació_ puede efectuarse en función de oferta y demanda.

6.o Aplicados los incrementos que se otorguen en virtud de lo dispuesto en el numeral precedente, los niveles resultantes quedarán fijados como salarios a todos los efectos, sin perjuicio de la facultad de las empresas de otorgar dichos aumentos con la condición de ser imputados a futuros incrementos salariales que se establecieren por resoluciones del Poder Ejecutivo, en cuyo caso deberán comunicar tal decisión a los beneficiarios, por escrito, en la oportunidad de efectuar el primer pago por tal concepto.

CAPITULO II

Salario Mínimo

7.o A partir del 1.o de febrero de 1979, los salarios mensuales y los jornales no podrán ser inferiores a las sumas de N$ 605.00 (nuevos pesos seiscientos cinco) nominales y de N$ 24.20 (nuevos pesos veinticuatro con veinte centésimos) nominales respectivamente, comprendiéndose en ambos casos a los trabajadores mayores de 18 años y tomándose como base la jornada íntegra de labor que corresponda a cada sector.

8.o Fíjase a partir del 1.o de febrero de 1979 para los trabajadores menores de 18 años, las siguientes remuneraciones mínimas: N$ 453.75 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta y tres con setenta y cinco centésimos) nominales mensuales y N$ 18.15 (nuevos pesos dieciocho con quince centésimos) nominales diarios.

Las remuneraciones determinadas en este numeral se aplicarán integramente a los trabajadores menores que cumplan jornadas de 8 (ocho) horas. En los casos de jornadas inferiores, los salarios deberán proporcionarse según la duración de las mismas.

La fijación de retribuciones mínimas para los trabajadores menores de 18 años no significarán en ningún caso rebaja de los salarios que estuvieren percibiendo, o de aquellos a que tuvieren derecho por aplicación de los incrementos dispuestos en esta resolución.

9.o A los efectos de los salarios mínimos establecidos en los numerales anteriores se considera el salario básico más compensaciones tales como comisiones y destajos.

10. Reitérase lo dispuesto en los numerales 11), 12) y 13) de la resolución ordinaria N.o 552 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos de fecha 26 de noviembre de 1975, respecto del trabajo a destajo.

SECCION II

Trabajadores rurales

11. Los trabajadores rurales empleados en las faenas de agricultura y ganadería, además de alimentación suficiente y vivienda higiénica, extensiva a sus familiares (esposa, hijos y padres) a su cargo, percibirán a partir del 1.o de febrero de 1979, las siguientes remuneraciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diaria N$
—	—	—
Administrador	658.25	26.33
Capataz	506.00	20.24
Escribiente	473.00	18.92
Peón especializado	442.75	17.71
Sereno	442.75	17.71
Peón y chacarero	411.50	16.46
Menores de 18 años	316.25	12.65
Cocinero	316.25	12.65
Servicio doméstico	277.00	11.08
Tropero y peón jornalero	—	20.67

12. Los trabajadores comprendidos en el numeral anterior que no perciben retribución en especie (alimentación y vivienda) percibirán además la suma de N$ 316.50 (nuevos pesos trescientos dieciséis con 50|100) o su equivalencia diaria de N$ 10.55 (nuevos pesos diez con 55|100).

En consecuencia, percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diaria N$
—	—	—
Administrador	974.75	36.88
Capataz	822.50	30.79
Escribiente	789.50	29.47
Peón especializado	759.25	28.26
Sereno	759.25	28.26
Peón y chacarero	728.00	27.01
Menores de 18 años	632.75	23.20
Cocinero	632.75	23.20
Servicio doméstico	593.50	21.63
Tropero y peón jornalero	—	31.22

13. Los trabajadores de granjas, quintas, jardines, viñedos, criaderos de aves, suinos y conejos, apiarios, y establecimientos productores en general de verduras, legumbres, tubérculos, frutas y flores, percibirán a partir del 1.o de febrero de 1979, las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación mensual Con especies N$	Asignación mensual Sin especies N$
—	—	—
Administrador	609.25	925.75
Capataz	435.00	751.50
Escribiente	398.50	715.00
Peón especializado	363.50	680.00
Sereno	363.50	680.00
Peón chacarero	363.50	680.00
Peón	324.00	640.50
Menores de 18 años	237.00	553.50
Cocinero	237.00	553.50
Servicio doméstico	229.25	545.75

Cargo	Asignación diaria Con especies N$	Asignación diaria Sin especies N$
—	—	—
Administrador	24.37	34.92
Capataz	17.40	27.95
Escribiente	15.94	26.49
Peón especializado	14.54	25.09
Sereno	14.54	25.09
Peón chacarero	14.54	25.09
Peón	12.96	23.51
Menores de 18 años	9.48	20.03
Cocinero	9.48	20.03
Servicio doméstico	9.17	19.72
Peón y jornalero zafral	15.83	26.38

14. Los patrones de las actividades comprendidas en el numeral anterior que tengan trabajadores con familia, podrán optar por pagar un sueldo de N$ 434.84 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y cuatro con 84|100) más la vivienda y suministro de frutas y verduras producidas en la granja, así como el combustible necesario.

15. Los trabajadores de tambos, además de alimentación suficiente e higiénica y vivienda higiénica extensiva a los familiares (esposa, ascendientes y descendientes) a su cargo, percibirán a partir del 1.o de febrero de 1979 las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diaria N$
—	—	—
Administrador	658.25	26.33
Capataz	506.00	20.24
Escribiente	473.00	18.92
Tractorista	442.75	17.71
Chacarero	442.75	17.71
Peón	411.50	16.46
Menores de 18 años	316.25	12.65
Cocinero	316.25	12.65
Servicio doméstico	277.00	11.08
Peón zafral	—	20.67

16. Los trabajadores comprendidos en el numeral precedente que no perciban la remuneración en especie (alimentación y vivienda) percibirán la suma de N$ 316.50 (nuevos pesos trescientos dieciséis con 50|100) o su equivalente diario de N$ 10.55 (nuevos pesos diez con 55|100).
En consecuencia, percibirán las siguientes retribuciones mínimas:

Cargo	Asignación Mensual N$	Asignación Diaria N$
Administrador	974.75	36.88
Capataz	822.50	30.79
Escribiente	789.50	29.47
Tractorista	759.25	28.26
Chacarero	759.25	28.26
Peón	728.00	27.01
Menores de 18 años	632.75	23.20
Cocinero	632.75	23.20
Servicio doméstico	593.50	21.63
Peón zafral	—	31.22

17. Para la determinación de las remuneraciones de categorías no previstas en numerales precedentes de esta resolución, deberá aplicarse sobre los salarios nominales al 31 de enero de 1979, un incremento del 10 o|o (diez por ciento).
Las prestaciones sustitutivas de alimentación y vivienda serán a partir del 1.o de febrero de 1979 la mensual de N$ 316.50 (nuevos pesos trescientos dieciséis con 50|100) y la diaria de N$ 10.55 (nuevos pesos diez con 55|100).

SECCION III

Disposiciones generales

18. Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

19. Publíquese en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital y solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial". — SARANDI J. SILVEIRA SANCHEZ, Director.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 411/979. — Se contrata un Electricista en la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: la gestión de la Imprenta Nacional solicitando autorización para designar en carácter de contratado al señor Eduardo Elio Reineri Rossi para el cargo de Electricista, Escalafón Ad, Grado 07.
Resultando: que la persona propuesta ha salvado satisfactoriamente la prueba de aptitud a que fue sometido específicamente.
Considerando: I) Que la designación que se propone es imprescindible para el mejor funcionamiento del servicio; II) Que se ha dado cumplimiento con lo establecido por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, decreto 352|978 de 9 de mayo de 1978.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 11:02, Unidad Ejecutora 03, en carácter de funcionario contratado desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al señor Eduardo Elio Reineri Rossi, Credencial Cívica serie BRA N.o 25.176, Electricista, Escalafón Ad, Grado 07 con una asignación mensual de N$ 1.019.43 (nuevos pesos mil diecinueve con 43|100), discriminados en Renglón 021 N$ 493.60 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y tres con 60|100), Renglón 022 N$ 252.94 (nuevos pesos doscientos cincuenta y dos con 94|100), y Renglón 023 N$ 272.89 (nuevos pesos doscientos setenta y dos con 89|100), equivalente al cargo de Jefe de Sección, Mecánico, Correlativo 2760, Partida 013, del Programa 1.07 (Investigaciones Biológicas). La remuneración establecida está ajustada al decreto 388|978 de 15 de junio de 1978, la que deberá incrementarse con los aumentos que posteriormente se otorguen a los funcionarios públicos.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido vuelva a la Imprenta Nacional. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 412/979. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo, de un funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: lo dispuesto en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 que dispone que todo funcionario que falte ininterrumpidamente a sus tareas durante más de quince días consecutivos será considerado como renunciante el cargo o función que desempeñe.
Resultando: que el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) da cuenta que el funcionario de su dependencia señor Mario I. Sosa ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 9 de setiembre de 1978.
Considerando: que se han efectuado los emplazamientos legales correspondientes sin que el funcionario se reintegrara al ejercicio de su cargo.
Atento: con lo informado por el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) señor Mario I. Sosa por abandono del cargo.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) y a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

5

Resolución 413/979. — Se contrata un Auxiliar de Servicio en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física solicita la contratación del señor Jorge Ernesto Laurino Duhart, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 1.
Resultando: I) que es pertinente designar al personal indispensable para el buen funcionamiento del Organismo;
II) Que la persona propuesta reúne las condiciones que se requieren para el desempeño de su función en forma eficiente;

III) Que ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios requeridos para el desempeño de la función pública.
Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 al 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionario contratado, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos, al señor Jorge Ernesto Laurino Duhart, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AKA N.o 9.851, para desempeñar tareas de Auxiliar de Servicio, equivalente al Cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, Correlativo 6310, Partida 45 del Programa 1.10 "Museo Histórico Nacional" con un sueldo mensual de N$ 516.49 (nuevos pesos quinientos dieciséis con 49|100), discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 333.34 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con 34|100), Renglón 023 N$ 183.15 (nuevos pesos ciento ochenta y tres con 15|100).

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 338|978 de 15 de junio de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que se autoricen en el futuro.

3.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al interesado, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 414/979. — Se otorga a la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima", la concesión de explotación de una línea interdepartamental de pasajeros entre Montevideo y Artigas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: el llamado a licitación pública N.o 6|978 efectuado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para proceder a la adjudicación de una concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia de pasajeros por carretera entre Montevideo y Artigas, por Ruta N.o 5 "General Fructuoso Rivera" y Ruta N.o 30, con iniciación de servicios con un turno diario en cada sentido.
Resultando: I) Que según Acta de fecha 17 de noviembre de 1978, en el primer llamado para dicha licitación se presentaron cuatro propuestas: N.o 1 "Onda S. A."; N.o 2 "Agencia Central"; N.o 3 "COA" y N.o 4 "Eros S. A.";
II) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Inciso 9.1 artículo 1.o del decreto 902|971 de fecha 30 de diciembre de 1971, la Dirección Nacional de Transporte designó, por resolución de fecha 21 de noviembre de 1978, una Comisión Asesora "con el cometido de estudiar y elaborar un informe preliminar de las propuestas presentadas";
III) Que dicha Comisión Asesora se expidió por Informe de fecha 28 de noviembre de 1978 a fojas 107, aconsejando la adjudicación de los servicios licitados a la empresa "Onda S. A.".
Considerando: que es procedente aplicar las conclusiones del referido informe.
Atento: a lo establecido por el decreto 562|971 de fecha 2 de setiembre de 1971 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase a la empresa "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima" (ONDA S. A.) la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Larga Distancia entre Montevideo y Artigas por Ruta N.o 5 "General Fructuoso Rivera" y N.o 30, sobre 606 kilómetros, que fuera objeto del llamado a Licitación Pública N.o 6|978 de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el plazo de 5 (cinco) años a partir de la firma del Contrato de Concesión respectivo.

2.o Los servicios autorizados deberán ajustarse a las estipulaciones del pliego de Condiciones que sirvió de base a la referida Licitación Pública, dando cumplimiento asimismo al contenido de la propuesta de la empresa "ONDA S. A." que resultara ganadora en dicha Licitación.

3.o Los referidos servicios estarán además sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera y sus horarios y frecuencias deberán ser previamente autorizados por la Dirección Nacional de Transporte.
Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

4.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del Contrato de Concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

5.o Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución. — Se confirma una resolución de la Dirección Nacional de Turismo, por la cual se impuso una multa a un establecimiento comercial por publicitarse como "Hotel Latino".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1979. (*)

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el señor Vicente Juan Peña propietario del establecimiento comercial ubicado en la calle Río Branco 1535, contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 28 de agosto de 1978 por la que se le impuso una multa de N$ 500 por exhibir un cartel anunciador de servicios de Hotel, habiendo sido autorizado para funcionar dentro de la categoría de pensión.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no le asiste razón al recurrente, puesto que las irregularidades constatadas suponen un incumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los prestadores de servicios turísticos establecidas en el artículo 13 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, cuyo literal D) les impone "Informar con veracidad sobre los servicios que ofrecen".

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que corresponde confirmar el acto impugnado por entenderse que la multa impuesta es adecuada a la importancia de la infracción cometida.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 13, literal D) de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 (Ley de Turismo) y artículo 33 del decreto 721|972 de 8

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de marzo de 1979.

de noviembre de 1972 (de categorización Hotelera) y lo establecido en los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Vicente Juan Peña, propietario del establecimiento comercial ubicado en la calle Río Branco 1535 contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 28 de agosto de 1978 por la que se le impuso una multa de N$ 500 (nuevos pesos quinientos) por publicitarse como "Hotel Latino" y en consecuencia, confirmar la citada resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección Nacional de Turismo. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

8

Resolución. — Se confirma una resolución de la Dirección Nacional de Turismo, por la cual se impuso una multa a un establecimiento comercial por publicitarse como "Hotel Hugo".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de febrero de 1979. (*)

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la señora María Vilar de Valdéz propietaria del establecimiento comercial ubicado en la Avenida Uruguay 1146, contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 16 de octubre de 1978, por la que se le impuso una multa de N$ 1.000 por exhibir un cartel anunciador de servicios de Hotel, habiendo sido autorizado para funcionar dentro de la categoría de Pensión.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no le asiste razón a la recurrente, puesto que la irregularidad constatada supone un incumplimiento de las obligaciones a que estan sujetos los prestadores de servicios turísticos, establecidas en el artículo 13 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, cuyo literal D) les impone "Informar con veracidad sobre los servicios que ofrecen".

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde mantener el acto impugnado por entenderse que la multa impuesta, es adecuada a la importancia de la infracción cometida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 13, literal D) de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 (Ley de Turismo) y artículo 33 del decreto 721|972 de 8 de noviembre de 1972 (de categorización Hotelera) y lo establecido en los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora María Vilar de Valdéz, propietaria del establecimiento comercial ubicado en la Avenida Uruguay 1146 contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 16 de octubre de 1978, por la que se le impuso una multa de N$ 1.000 (nuevos pesos mil), por publicitarse como "Hotel Hugo" y en consecuencia, confirmar dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección Nacional de Turismo. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de marzo de 1979.

9

Resolución. — Se modifica una resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Billetera CT".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de febrero de 1979. (*)

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por OCA (Organización de Crédito Automático Ltda) contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 17 de noviembre de 1977 por la cual se mantuvo la concesión de la marca "Billetera CT", otorgada el 17 de febrero de 1976 a la firma "CT. Limitada", de Montevideo, para distinguir servicios en la clase 27.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía entiende que el término "Billetera" es de uso general y carente de fantasía en cuanto a distinguir servicios en la clase 27, por lo que correspondería modificar la resolución original, en el sentido de que la concesión de la marca "Billetera CT" se hace sin derecho privativo sobre el vocablo "billetera", por ser de uso común, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o, inciso 6) de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940.

Considerando: de los asesoramientos procurados surge que procede modificar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial en la forma indicada en el resultando precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 2.o inciso 6 de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y artículos 26 y 27 y decreto Constitucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 del 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o Modifícase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 17 de febrero de 1976, por la cual se concedió el registro de la marca "Billetera CT" formulado por la firma "CT Limitada", de Montevideo, para distinguir servicios en la clase 27, en el sentido de establecer que se hace dicha concesión sin derecho privativo sobre la palabra "billetera".

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO B[illegible]

10

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se ratificó la denegatoria de licencia dispuesta por la Auditoría del Argentino Hotel de Piriápolis.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de febrero de 1979. (*)

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el funcionario de la Dirección Nacional de Turismo señor Teófilo Funes contra la resolución de la referida Dirección de fecha 17 de octubre de 1978 por la cual le fue denegada por la Auditoría del Argentino Hotel de Piriápolis la certificación médica particular no haciendo lugar a la revocación impetrada.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no le asiste razón al recurrente, en virtud de lo establecido por los artículos 16 y 20 del decreto 641|973 de 8 de agosto de 1973 en donde queda establecido concretamente el procedimiento que debe seguirse referente a las licencias por enfermedad, por lo que la resolución recurrida debe ser confirmada.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 2 de marzo de 1979.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde mantener el acto impugnado por no asistirle derecho al recurrente por las causas expuestas en el resultando precedente.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en los artículos 16 y 20 del decreto 641|973 de 8 de agosto de 1973 (Licencias a Funcionarios Públicos),

Los Ministros de Industria y Energía y de Justicia

RESUELVEN:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el funcionario señor Teófilo Funes contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de fecha 17 de octubre de 1978 por la cual se ratificó la denegatoria de licencia al recurrente, dispuesta por la Auditoría del Argentino Hotel de Piriápolis y en consecuencia, confirmar dicha resolución.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

11

Resolución. — Se confirma una resolución por la cual se revocó la concesión de la Patente de Modelo Industrial denominada "Bolsa de mano".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de febrero de 1979. (*)

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el señor José María Sosa contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 24 de noviembre de 1978, por la que se revocó la concesión de la Patente de Modelo Industrial, Acta N.o 0984 denominada "Bolsa de mano", solicitada por el recurrente, en razón de no ser dicho modelo, suficientemente novedoso para mantenerse en el registro.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que corresponde confirmar la resolución referida por haber sido dictada de acuerdo a derecho de conformidad a lo previsto por el artículo 14 de la ley 14.549 que establece que no serán patentables los modelos o diseños industriales que carezcan de una forma o aspecto novedoso, no existiendo en el presente caso fundamentación para mantener su otorgamiento.

Considerando: del asesoramiento recabado, surge que corresponde confirmar la resolución recurrida, por las causas expuestas.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 14 de la ley 14.549 de 29 de julio de 1976 (Patente de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales) y lo establecido en los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional 8|977 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía, y de Justicia

RESUELVEN:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor José María Sosa contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 24 de noviembre de 1978 por la que se revocó la concesión de la Patente de Modelo Industrial, Acta N.o 0984 denominada "Bolsa de mano" solicitada por el recurrente, y confirmar en consecuencia, dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de marzo de 1979.

12

Resolución. — Se confirma una resolución de la Dirección Nacional de Turismo por la cual se impuso una multa a un establecimiento comercial por publicitarse como "Hotel Ritz".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 19 de febrero de 1979. (*)

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por el señor Héctor Núñez, propietario del establecimiento comercial ubicado en la calle Bartolimé Mitre 1343, contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 20 de setiembre de 1978, por la que se le impuso una multa de N$ 500.00 por exhibir un cartel anunciador de servicios de Hotel, no estando autorizado para funcionar dentro de esa categoría.

Resultando: la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que no le asiste razón al recurrente, puesto que la irregularidad constatada supone un incumplimiento de las obligaciones a que están sujetos los prestadores de servicios turísticos, establecidas en el artículo 13 de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, cuyo literal D) les impone "Informar con veracidad sobre los servicios que ofrecen".

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que corresponde mantener el acto impugnado por entenderse que la multa impuesta, es adecuada a la importancia de la infracción cometida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Asesoría Letrada del Ministerio de Justicia, lo dispuesto por el artículo 13, literal D) de la ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 (Ley de Turismo) y artículo 33 del decreto 721|972 de 8 de noviembre de 1972 (de categorización hotelera) y lo establecido en los artículos 26 y 27 del decreto Constitucional 8|977 de 1.o de julio de 1977 y decreto reglamentario 409|977 de 13 de julio de 1977,

Los Ministros de Industria y Energía, y de Justicia

RESUELVEN:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Héctor Núñez, propietario del establecimiento comercial ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1343, contra la resolución de la Dirección Nacional de Turismo de 20 de setiembre de 1978, por la que se le impuso una multa de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por publicitarse como "Hotel Ritz" y en consecuencia, confirmar dicha resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 416/979. — Se autoriza a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares, a pagar una asignación familiar extraordinaria con motivo de la iniciación del año lectivo 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: la iniciativa de la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares de pagar una asignación familiar extraordinaria con motivo de la iniciación del año lectivo de 1979.

Considerando: I) Que dicha iniciativa tiene como objetivo contribuir a los mayores gastos en el hogar del trabajador derivados de la educación de sus hijos;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 2 de marzo de 1979.

II) Que de acuerdo a lo expresado por dicho Consejo Central, la erogación que demanda el otorgamiento de la asignación extraordinaria propuesta no afecta las prestaciones regulares del Organismo.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado en fecha 13 de febrero de 1979 por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión Interventora del Consejo Central de Asignaciones Familiares a pagar una asignación familiar extraordinaria de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) por cada beneficiario escolar o de enseñanza media y por aquellos preescolares que cumplan seis años al mes de mayo de 1979.

2.o Dicha Asignación Familiar extraordinaria se abonará en el mes de marzo de 1979.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

14

Resolución 417/979. — Se contrata una funcionaria en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) solicita autorización para contratar a la señorita María Elisa Salvo Pomoli para cumplir tareas de Ayudante de Procurador.

Resultando: que la citada Administración expresa la necesidad de proceder a la contratación de referencia por razones de servicio.

Considerando: I) Que hasta tanto no se concrete por la vía presupuestal la organización administrativa y funcional del Organismo es aconsejable proceder a la contratación que se solicita con la finalidad de mantener la regularidad de los servicios a su cargo;

II) Que ASSE cuenta con recursos para financiar la erogación que ocasionará la contratación que se solicita;

III) Que las condiciones de la contratación se ajustan a las disposiciones de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 38 de la ley 14.407 de fecha 22 de julio de 1975 y a lo informado por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) como contratada a la señorita María Elisa Salvo Pomoli, Credencial Cívica serie AXA N.o 17.506, hasta el 31 de diciembre de 1979, para desempeñar tareas de Ayudante de Procurador.

2.o La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 5' Escalafón Técnico AaB, que asciende a la suma de N$ 1.650.30 (nuevos pesos mil seiscientos cincuenta con 30|100) mensuales, que se incrementarán con los porcentajes que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

15

Resolución. — Se fija Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, correspondiente al año 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de febrero de 1979.

Visto: el Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio Automovilista y Garages que reciben autos a pensión de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, correspondiente al año 1979.

Atento: a lo informado por el Departamento Inspectivo Interior en fecha 29 de enero de 1979; a lo dictaminado por el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado en fecha 2 de febrero de 1979; a lo dispuesto por la ley 12.547 de 16 de octubre de 1958 (artículos 1.o y 4.o) y a lo establecido en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Apertura Dominical por Turnos para las Estaciones de Servicio de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, correspondiente al año 1979:

1er Turno

Estación de Servicio SHELL, de Monzón Hnos. Ubicada en la calle 19 de abril y Lavalleja s|n.: enero 28, febrero 25, marzo 25, abril 22, mayo 20, junio 17, julio 15, agosto 12, setiembre 9, octubre 7, noviembre 4 y diciembre 2 y 30.

2.o Turno

Estación de Servicio ESSO, de Pedro Más Cóccaro. — Ubicada en la calle Zorrilla de San Martín y Gral. Flores s|n.: enero 7, febrero 4, marzo 4, abril 1.o y 29, mayo 27, junio 24 julio 22, agosto 19, setiembre 16, octubre 14, noviembre 11, y diciembre 9.

3er. Turno

Estación de Servicio TEXACO, de Diego Francisco De Los Santos. — Ubicada en la calle 19 de abril e Ituzaingó: enero 14, febrero 11, marzo 11, abril 8, mayo 6, junio 8, julio 1.o y 29, agosto 26, setiembre 23, octubre 21, noviembre 18, diciembre 16.

4.o Turno

Estación de Servicio ANCAP, de Césasr Araújo Pineda, Ubicada en la calle Zorrilla de San Martín y Buenos Aires s|n.: enero 21, febrero 18, marzo 18, abril 15, mayo 13, junio 10, julio 8, agosto 5, setiembre 2 y 30, octubre 28, noviembre 25 y diciembre 23.

2.o Fecho, pasen las presentes actuaciones a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16

Resolución 360/979. — Se designa Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera (Tranqueras)

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de febrero de 1979.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera (Tranqueras), Escalafón Ac, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia —Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la señora Chela Suaya de Gastelumendi, actual Oficial de Secretaría del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno (Programa 15.05, Subprograma 02).

Considerando: I) Que la interesada reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional número 8 de fecha 1.o de julio de 1977;

II) Que han pasado más de veinte días sin que se haya formulado propuesta por parte del órgano competente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo dispuesto por el precitado artículo 15 y artículo 38 del Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977 y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la señora Chela Suaya de Gastelumendi - Credencial Cívica serie ANA N.o 3.009, Cédula de Identidad N.o 561.108, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera (Tranqueras), Escalafón Ac, Grado E2, del Programa 15.05. Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia del cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia (Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02).

3.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso, a fin de dar posesión del cargo a la magistrado designada; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese. etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 392/979. — Se dispone proveer distintos cargos vacantes en las Magistraturas del Interior

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.455 de fecha 14 de febrero del año en curso, a fin de proveer distintos cargos vacantes en las magistraturas del Interior.

Resultando: I) Que esa Corporación propone para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, al doctor Danubio Atalívar Cabrera Lasala, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Flores; como Juez Letrado de Primera Instancia de Flores —en el supuesto de su vacancia—, a la doctora Carlota Renée Labrocca Valerio, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; como Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro —en el supuesto de su vacancia—, al doctor Jaime Jorge Monserrat Grau, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, a la doctora Beatriz María de Paula Cabrera, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno; y como Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, al doctor Elías Moisés Piatniza Altman, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia;

II) Que respecto a la propuesta formulada para ocupar los cargos de Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia, Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, y Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Río Negro, el Poder Ejecutivo se pronunciará en otro acto administrativo.

Considerando: que la larga trayectoria y solvencia puestas de relieve en su actuación por los referidos profesionales, determina que el Poder Ejecutivo se incline a aceptar dicha propuesta.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 6.o, inciso 5.o del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, al doctor Danubio Atalívar Cabrera Lasala, Credencial Cívica serie AZA N.o 15.106, Cédula de Identidad N.o 732.649, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Flores.

2.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, a la doctora Carlota Renée Labrocca Valerio, Credencial Cívica serie BLB número 12.243, Cédula de Identidad N.o 609.069, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro.

3.o Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, al doctor Jaime Monserrat Grau, Credencial Cívica serie BNB N.o 17.294, Cédula de Identidad N.o 899.607, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas.

4.o Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, a la doctora Beatriz María De Paula Cabrera, Credencial Cívica serie BLA N.o 13.254, Cédula de Identidad N.o 810.199, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno.

5.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, al doctor Elías Moisés Piatniza Altman, Credencial Cívica serie AXA N.o 13.106, Cédula de Identidad N.o 682.363, actual Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia.

6.o Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar posesión del cargo a los referidos magistrados; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

7.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

8.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

18

Resolución. — Se aprueba el deslinde del padrón 2.160 propiedad de la Intendencia Municipal, destinado a ser transferido a la Empresa Homero Pérez Noble S. A. para levantar un Complejo Edilicio.

(RESOLUCION 501|979)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 8 de febrero de 1979.

Visto: la iniciativa elevada por el Ejecutivo Departamental que se trasmite a través del Oficio N.o 2.965|979, referente al deslinde y amojonamiento de parte del pa-

drón N.o 2.106 propiedad de la Intendencia Municipal, destinado a ser transferido a la Empresa Homero Pérez Noble S. A.

Resultando: I) Que por decreto 2.310 de fecha 13 de julio de 1978 la Junta de Vecinos autorizó a transferir la propiedad de parte del padrón N.o 2.106 de la Primera Sección Judicial de San José, a quien resultare ganador del Concurso de Proyectos para levantar un Complejo Edilicio en parte del mismo;

II) Que por resolución 78|02987 del Ejecutivo Departamental, se adjudicó el Concurso a la Empresa Homero Pérez Noble S. A.;

III) Que la Oficina Municipal de Agrimensura procedió a deslindar del padrón N.o 2.106 la parte que deberá transferirse a la empresa ganadora del Concurso referido, por tanto, la Junta de Vecinos de San José por unanimidad de presentes (5 votos en 5),

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.332 cuya redacción será la siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Aprobar el deslinde de 1.234 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados del padrón N.o 2.106 de la Primera Sección Judicial del Departamento, sito en calle Rincón esquina Evaristo Ciganda de la Ciudad de San José, con las siguientes medidas; al Este 35.44 metros de frente a calle Rincón, al Sur 35.00 metros de frente a calle Dr. Evaristo G. Ciganda, al Oeste 35.10 metros con resto del padrón N.o 2.106 y al Norte 35.00 metros con padrón N.o 2.112, para ser transferido a la Empresa Homero Pérez Noble S. A. conforme a lo establecido en decreto 2.310 de fecha 13 de julio de 1978.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Mario M. Puig, Presidente Ad-Hoc. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

(RESOLUCION 79|03097)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 12 de febrero de 1979. (*)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos, referente al deslinde y amojonamiento de parte del padrón N.o 2.106, propiedad de la Intendencia Municipal, destinado a ser transferido a la Empresa Homero Pérez Noble S. A.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El señor Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.332, sancionado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 501|979, de 8 de febrero de 1979.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de marzo de 1979.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

19

Resolución. — Se sustituyen disposiciones referentes a tope de créditos por firma. Operaciones computables.

(CIRCULAR N.o 964)

Banco Central del Uruguay.

Montevideo, 28 de febrero de 1979.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central del Uruguay de fecha 22 de febrero de 1979.

1. — Sustitúyese el artículo 82 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 82. (Excepciones). — No se computarán dentro del tope establecido en el artículo 80, las siguientes operaciones:

a) Los créditos con las garantías que se indican seguidamente, hasta el monto del valor venal actual de los bienes afectados:

1) Hipoteca sobre bienes inmuebles situados en el territorio nacional;
2) Prenda sin desplazamiento de la cosa;
3) Prenda o warrant sobre productos agrícolas, materias primas, productos semielaborados y productos o artículos manufacturados;
4) Prenda, o afectación en forma expresa e irrevocable, de depósitos bancarios, así como de valores públicos y privados, en moneda nacional o extranjera, depositados en una institución bancaria del país. Los valores privados admitidos son los que se coticen en la Bolsa de Valores de Montevideo;
5) Prenda de mercaderías a importar al país, cuando la documentación —conocimiento de embarque u otro documento que acredite el embarque o la expedición o el recibido para expedición de las mercaderías— se mantenga emitida o endosada a favor de la institución bancaria que efectuara la apertura de la respectiva carta de crédito. Esta garantía se considerará constituída aún antes de la negociación de los documentos, y se entenderá cancelada a partir del momento en que se autorice el despacho de dichas mercaderías;
6) Prenda sobre derechos creditorios de una empresa contratista de obras públicas, hasta el monto de los certificados de obras realizadas y aprobados por la autoridad competente;

b) Préstamos para financiamiento de exportaciones, cuyos embarques ya se hubieran cumplido y se encuentren amparados por:

1) Créditos documentarios irrevocables a favor del exportador y tramitados a través de la institución bancaria;
2) Letras de cambio avaladas por bancos corresponsales del exterior;
3) Seguros de crédito a la exportación, contratados en el Banco de Seguros del Estado y cedidos a favor de la institución bancaria, hasta el importe cubierto por la respectiva póliza;

c) Las fianzas, avales y garantías no computables dentro del margen operativo establecido en el artículo 110;
d) Las garantías a favor de empresas de transporte internacional relacionadas con la legítima propiedad de mercaderías, importadas bajo el amparo de un crédito documentario".

2. — DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL. Lo dispuesto en la presente resolución regirá a partir del 1.o de marzo de 1979.

3. — Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Paccioti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1979

Tomo 294 — Año LXXIII — Número 20464

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 21 y 23 de febrero de 1979.

Montevideo, 21 de febrero de 1979.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS
(Venta bajo receta profesional)

24.448 — "Complagel 1000" Inyectable Emar" que se elabora en el Laboratorio Promeco de la República Argentina y presentada por el Laboratorio Emar S. A. gestionada por el químico farmacéutico Mario Briano Fiorito. — Ref.: 9863|977.

24.411 — "Ciclofesfamida Herix" inyectable 1 g. que se elabora en los Laboratorios Herix, gestionada por el químico farmacéutico Antonio A. Giacomini. — Citostático. — Ref.: 20438|977.

20.527 — "Palmitato de Cloranfenicol Lycia" (suspensión pediátrica) que se elabora en el Laboratorio Lycia de esta ciudad, gestionada por la química farmacéutica Palmira Soca de Loedel. — Renovación. — Ref.: 1607|978.

21.831 — "Sertal Compuesto Supositorio" que se elabora en los Laboratorios Roemers gestionada por el químico farmacéutico Héctor Soto Galagorri. — Renovación. — Ref.: 13123|974.

24.369 — "Haloperidol" 5 mg. Galién Comprimidos" que se elabora en el Laboratorio Galién de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico José Alberto Pallas. — Medicamento Controlado. — Ref.: 15215|977.

24.428 — "Mebenzol" Suspensión" que se elabora en el Laboratorio Celsius S. A. de esta ciudad, gestionado por el químico farmacéutico Enrique Birenbaum. — Referencia: 1153|977.

24.388 — "Eritromicina" Galién Suspensión Oral 250 mg." que se elabora en el Laboratorio Galién de esta ciudad, gestionada por el químico farmacéutico José A. Pallas. — Ref.: 4597|978.

Montevideo, 23 de febrero de 1979.

21.393 — Wintomylon" Suspensión Marca Wintrop", que se elabora en el Laboratorio Sydney Ross Uruguaya Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Referencia: 2767|20.

13.844 — "Hypaqué" Solución al 50 por ciento-Marca Wintrop", que se elabora en Sydney Ross Uruguaya Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellacha. — Renovación. — Ref.: 6556|976.

23.066 — "Canestén" Crema 20 g." que se elabora en Laboratorio Bayer Químicas Unidas Ltda. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Renovación. — Referencia: 11256|978.

24.465 — "Gastronilo" Gotas 10 c.c.", que se elabora en el Laboratorio Szabó Hnos. Kessler y Bátki de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Miguel Bátki. — Ref.: 13148|978.

23.068 — "Canestén" Comprimidos vaginales de 0,1 g.", que se elabora en Bayer Químicas Unidas Ltdas. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Renovación. — Referencia: 11255|978.

23.064 — "Canestén" Solución al 1 por ciento", que se elabora en Bayer Químicas Unidas Ltdas. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera. — Renovación. — Referencia: 11258|978.

9.962 — "Vitamina K" Inyectable Gramon", que se elabora en el Laboratorio Gerardo Ramón y Cía. S. A. de esta ciudad y gestionado por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa. — Renovación. — Ref.: 16012.

24.464 — "Viternum" Solución Extemporánea", que se elabora en el Laboratorio Química Argentina S. A. (República Argentina) y que importa Química Argentina-Uruguay. Gestionado por el químico farmacéutico Horacio David Cohan. — Referencia: 23582/77.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 23 febrero de 1979.

Montevideo, febrero 23 de 1979. (°)

ESPECIALIDADES DE TOCADOR
(Venta en condiciones reglamentarias)

1.398. Serie E.T.: "Crema Humectante Velba de Elizabeth Arden", elaborada en el Laboratorio Mulca S. A. de esta ciudad, y gestionado por el Q. F. Orlando Alaggia. — Renovación. (Ref.: 15.715/76.)

2.888. Serie E.T.: "Tact Barra", elaborado en el Laboratorio de la firma Mateo Brunet S.A.I.C. (Pond's) de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Oscar Polla Bermúdez. (Ref.: 3.734/78.)

970. Serie A.T.: "Fijador Exito Líquido", elaborado en el Laboratorio Americano de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Walter Gambardella. — Renovación. (Ref.: 14.889/76.)

19.384. Serie E.T.: "Crema Bronceadora Humectante". Marca Dorothy Gray, elaborada en Dorothy Gray Inc. de esta ciudad y gestionada por el Q. F. Hugo Dellacha. — Renovación. (Ref.: 21.066/76.)

19.379. Serie E.T.: "Crema Bronceadora Dorothy Gray", elaborada en el Laboratorio Dorothy Gray Inc. de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Hugo Dellacha. Renovación. (Ref.: 21.067/76.)

2.871. Serie E.T.: "Avon Color Sombra Cintilante em Creme", elaborada con autorización de Avon Products Inc. EE.UU. en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. Sao Paulo (Brasil), representada en el Uruguay por el doctor Nicasio Del Castillo Lussich y gestionada por la Q. F. Julieta Manzur. (Ref.: 22.436/77.)

3.072. Serie E.T.: "Bourjois Masculin Eau de Toilette" (Agua de Tocador), elaborada en el Laboratorio Bourjois de París (Francia), representada en el Uruguay por Uru-Esp. de esta ciudad y gestionada por la Q. F. Blanca Gaye de Arean. (Ref.: 10.669/78.)

19.618. Serie ET.: "Crema Concentrada con Vitamina A y D Dorothy Gray", que se elabora en Dorothy Gray de esta ciudad y gestionada por el Q. F. Hugo Dellacha. — Renovación. (Ref.: 21.068/76.)

514. Serie E.T.: "Eight Hours Cream" (Crema Ocho Horas Elizabeth Arden) que se elabora en el Laboratorio Mulca S. A. de esta ciudad, y gestionada por el Q. F. Orlando Alaggia. — Renovación. (Ref.: 15.714/76.)

2.887. Serie E.T.: "Tact Aerosol", que se elabora en Mateo Brunet S.A.I.C. (Pond's) y gestionada por el Q. F. Oscar Polla Bermúdez. (Ref.: 3.736/78.)

2.885. Serie E.T.: "Revlon Mascarilla Humectante con Miel Moon Drops", elaborada por Laboratorio Revlon Argentina (República Argentina), representada en el Uruguay por Enrique Aguerrebere S. A. y gestionada por la Q. F. Ana María Salveraglio de Zubillaga. (Ref.: 19.911/77.)

1.263. Serie E.T.: "Extracto Avan La Fete", elaborado por el Laboratorio Francisco Alonso Adami de esta ciudad y gestionado por la Q. F. Norma Delmira Hernández Marrero. — Renovación. (Ref.: 6.391/78.)

(°) Recibida en "Diario Ofical" el 7 de marzo de 1979.

2.701. Serie E.T.: "Shampoo de Panten Vitaminizado Anticaspa", elaborado en Algorta S. A. de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Miguel Venturiello. (Ref.: 27.225/77.)

2.921. Serie E.T.: "Jacqueline Bio-Med, Solución Concentrada Anticaspa Contra Caída del Cabello, Regenerador, Desenredante", elaborada en el Laboratorio Renoir de esta ciudad y gestionada por la Q. F. Hilda Prunell. (Ref.: 7.138/78.)

3.069. Serie E.T.: "Bourjois Evasion, Eau de Toilette", elaborada en Bourjois de París (Francia), representada en el Uruguay por Uru-Esp. Ltda. y gestionada por la Q. F. Blanca Gaye de Arean. (Ref.: 30.670/78.)

2.853. Serie E.T.: "Crema Desodorante Antitraspirante Dorothy Gray", elaborada por Laboratorio Dorothy Gray Inc. de esta ciudad y gestionada por el Q. F. Hugo Dellacha. (Ref.: 19.942/77.)

2.711. Serie E.T.: "Crema Especial de Limpieza Elizabeth Arden", elaborada por Laboratorio Mulca S. A. de esta ciudad y gestionada por el Q. F. Orlando Alaggia. (Ref.: 17.000/77.)

977. Serie E.T.: "Fijador Exito Sólido", elaborado en el Laboratorio Americano de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Walter Gambardella. — Renovación. (Ref.: 14.869/76.)

886. Serie E.T.: "Jabón Lever", elaborado en el Laboratorio Atkinson Ltda. S. A. de esta ciudad y gestionado por el Q. F. Elton de Morael. — Renovación. (Ref.: 21.742/76.)

2.854. Serie E.T.: "D. G. Emulsión Humectante para Manos y Cuerpo", marca Dorothy Gray, elaborada en esta ciudad y gestionada por el Q. F. Hugo Dellacha. (Ref.: 19.938/77.)

2.937. Serie E.T.: "Avon Color Sombra em po Cremosa", elaboarda en Avon Products Inc. EE.UU. en el Laboratorio Avon Cosméticos Ltda. de Sao Paulo (Brasil), representada en el Uruguay por el doctor Nicasio Del Castillo y gestionada por la Q. F. Julieta Manzur. (Ref.: 2.468/78.)

La Secretaría.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución. — Se devuelve al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones para intervenir en la resolución de un recurso por el que se dispone rescindir un contrato de arrendamiento de la Cantina en el edificio de OSE.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de febrero de 1979. (*)

Visto: Los recursos interpuestos por el señor Héctor Crespo Vila contra la resolución N.o RD 1544|977 del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), de fecha 21 de junio de 1977, por la que se dispone rescindir el contrato de arrendamiento mediante el cual el recurrente tenía la Concesión de la Cantina en el Edificio Cordón del citado Ente;

Resultando: I) Que por resolución número RD 2240|977, de 23 de agosto de 1977, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado resolvió no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto, franqueando el recurso de anulación subsidiariamente interpuesto para ante el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

II) Que, con fecha 22 de diciembre de 1977, la expresada Secretaría de Estado dispuso, tras recabar diversos informes técnicos, la remisión de los antecedentes al Ministerio de Justicia a sus efectos;

Coniderando: I) Que aunque dicha remisión no la indica expresamente, debe entenderse que la requerida intervención del Ministerio de Justicia lo es a los efectos de la resolución, por éste, del correspondiente recurso de anulación;

II) Que no resultando con claridad, de las disposiciones pertinentes del Acto Institucional N.o 8 (artículos 26 y 27), el régimen aplicable a los "Entes Descentralizados" en materia de recursos administrativos, resulta menester proceder a la interpretación de los textos citados;

III) Que no existen dudas, en cambio, en virtud de lo dispuesto por el artículo 7.o del decreto 409|977, de 13 de julio de 1977 (que aclaró el sentido de la expresión "Entes Descentralizados", contenida en el artículo 26 del Acto Institucional N.o 8), que el régimen de recursos administrativos en materia de Entes Descentralizados, actualmente en vigencia, es común para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, desapareciendo las diferencias que, sobre ese particular, resultaban de la Constitución de 1967;

IV) Que la única referencia al régimen de recursos para los Entes Descentralizados que se formula en el Acto Institucional N.o 8, aparece en la parte final del artículo 26, donde dice: "Con respecto a los Gobiernos Departamentales y Entes Descentralizados, mientras no se dicte a su respecto la ley que fija sobre el particular, se seguirán ajustando a sus normas actuales, con aplicación de los dispuesto en el artículo siguiente." Se deriva de ello que el régimen de recursos administrativos de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, previsto en la Constitución vigente, únicamente se verá modificado en virtud de lo establecido en el artículo 27 del Acto Institucional N.o 8, al que se remite el artículo 26 antes transcripto;

V) Que, tras explicitar, en su primer párrafo, un principio general sobre la forma en que debe resolverse el recurso de revocación ("El recurso de revocación será resuelto en todos los casos por el órgano que dictó el acto recurrido..."), el mencionado artículo 27 contiene la siguiente referencia, que debe entenderse aplicable, únicamente a los Entes Descentralizados: "... debiendo branquearse el jarárquico subsidiario sin más trámite ante el jerarca máximo del servicio, que decidirá en definitiva." En efecto, admitido que dentro de cada Ente Descentralizado existe una organización jerarquizada y que resulta menester, también en ellos, agotar la vía administrativa mediante los recursos de revocación y jerárquico correspondientes (MENDEZ "Lo Contencioso de Anulación en el Derecho Uruguayo", págs. 52-53; y Sayagues Laso "Tratado de Derecho Administrativo", T.I, pág. 481), no hay duda que únicamente en esos Entes será "el jerarca máximo del servicio" el que decidirá en definitiva, como reza en el artículo indicado, siendo que, como surge del apartado final del mismo artículo 27 la resolución de los recursos jerárquicos de la Administración Central será de cuenta del Ministerio de Justicia ("...tratándose de la Administración Central se entenderá por tal -por jerarca máximo del servicio- el Ministerio de Justicia.");

VI) Que, aunque el punto es opinable, podría sostenerse válidamente que para el agotamiento de la vía administrativa interna de los Entes Descentralizados rigen los mismos plazos que respecto de la Administración Central, plazos éstos previstos expresamente en el artículo 26 del Acto Institucional N.o 8 (30 días para el recurso de revocación y 40 días para el jerárquico, ambos computables en días hábiles, según lo preceptuado por el artículo 6.o del decreto 409|977). En efecto, si el constituyente de 1967 entendió innecesario considerar en particular el agotamiento de la vía administrativa en la Administración Descentralizada, remitiéndose al régimen establecido, con carácter general, en el artículo 317, operada la modificación de éste por el artículo 26 del Acto Institucional N.o 8, dicha modificación alcanzaría también a la tramitación de esos resursos (Véase MENDEZ, Ob. cit., página 54). Esta interpretación, por lo demás, armonizaría debidamente con el postulado de la "aceleración del trámite de los recursos" contenido en el Considerando XII del citado Acto N.o 8

VII) Que en lo que concierne al denominado "recurso subsidiario de nulidad", por encima de algunos aspectos que son glosados precedentemente por la Asesoría Letrada de este Ministerio, en interpretación que el proveyente comparte, interesa especialmente dilucidar -por obvias razones- el alcance que debe dárselo al giro final del artículo 27 del Acto Institucional N.o 8, en cuanto dice: "Tratándose del recurso subsidiario de nulidad regirá lo dispuesto en el artículo precedente para el jerárquico." Debe entenderse que, aunque ello no se diga expresamente, la remisión al artículo 26 es "en lo pertinente" y que, por tanto, aunque en dicho texto se contempla la intervención del Ministerio de Justicia, demostrado inequívocamente que éste sólo tiene ingerencia en el ámbito de la Administración Central (artículos 26 y 27 del Acto N.o 8 y decreto interpretativo 409|977), sólo cabe concluir que esa Secretaría de Estado carece de facultades para participar en la tramitación de los recursos de nulidad;

VIII) Que, en consecuencia, la modificación operada al régimen vigente en materia de recursos administrativos de los Entes Descentralizados se limita al plazo para decidir el recurso de nulidad, que será de 40 días hábiles y perentorios, y a la obligación de notificar personalmente al interesado la denegatoria ficta (Cfr. Martins "El Contencioso Administrativo y el Acto Institucional N.o 8", pág. 53);

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo informado precedentemente por la Asesoría Letrada de este Ministerio;

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o) Vuelvan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones en virtud de resultar incompetente este Ministerio de Justicia para intervenir en la resolución del recurso de que se trata;

2.o) Publíquese la presente Resolución en el "Diario Oficial". — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de marzo de 1979.



Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20464

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL QUAGLIANO DE SANTIS o DESANTISI (Ficha V. 90|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5034 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA VALCARCEL de GARCIA ARROYO (V 82|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5033 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ALEJANDRO SIBILS GIAMBONINI (Ficha V. 42|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4899 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MECIAS o MESIAS de RAMIREZ (V. 1058|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 4900 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RAMON IMBRIAGO MARTINEZ (V. 1100|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4911 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ (V. 1044|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4933 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS BARNECHE o BARNETCHE FREITAS y ADELINA BARNECHE FREITAS o FIEITAS (Ficha V. 76| 979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4730 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO MARTINEZ CASTRO (Ficha V. 18|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4698 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAMON BORBA TADEO (F. V. 72|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4634 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES PERERA ESPINA (ficha V-22|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4494 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX CHOLCMAN KERSZENBAUM (V-54|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4495 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FILGUEIRA o FILGUEIRA BANQUIER o FILGUEIRA BANGUIER o FILGUEIRA BANQUIERI (ficha V-16|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4493 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KUPFERSCHMIDT o MEIER KUPFERSCHMIDT (Ficha V. 1102|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3787 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MORAIMA AVELLANAL de DUCOMMUN o DUCOMUN, de OTILIA MAGDALENA u OTILIA u OTILA AVELLANAL de MAYER y de SARA AVELLANAL de SOCA (Ficha V 1084|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 3319 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BELLOMO y CONCEPCION METRANO (Ficha V 1.078|1978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3470 Mz.7-v ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GALLARDO (E. 1094|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5111 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLGA FILOMENA FERRAGUEZ de RODRIGUEZ u OLGA FILOMENA FERRAGUS de FUENTES y ALGA FILOMENA FUENTES de RODRIGUEZ (Ficha E. 568|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4641 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGHSAPET o EGSAFET AZAIAN de BAKAJIAN (Ficha E 90|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4897 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VICTORIANO LUIS SCAPUSSIO (Ficha E. 14|1979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4423 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA CORE CURCHO de VERCELLI (Ficha E. 38|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4636 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEVES DELGADO PALLARES (Ficha E. 58|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 1º de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4664 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VIEIRA ALEGRE, (Ficha E. 54|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4695 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCO DELGADO RAUSCHERT (Ficha E. 112|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4735 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK (ficha E-74|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4492 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN COMETTO PEANO o AGOSTINO COMETTO PEANO o AGOSTINO COMETO (ficha E-96|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4520 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO HUGO FULCHI (ficha E-94|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4543 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ANDREA ARRAGA de MAILHOS (Ficha E. 100|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4565 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POSE ROMERO, (Ficha E. 98|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4611 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CAPRIO SCOLAVINO o SCOLABINO, (Ficha E. 980|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4621 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO PASTORINO (Ficha E. 32|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4362 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CASTRO MATO (E. 2978|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4361 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA EUFRASIA ROSSI DA SILVA (Ficha E. 106|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4360 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLI SPINETTI (Ficha E. 920|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4418 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA ORTUZAR de COSTA (E. 1014|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 1.o de julio de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. — Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ZENI o CARLOS ZENI ZENI (ficha E-66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4102 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROMAN TAVOLARA GROSSO (Ficha E. 62|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3934 Mz.12-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LIÑARES o LIÑARES GARCIA (E. 1.632|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 2545 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RAUL CABRERA (E. 1212|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1933 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o HOVANES ITUTMAZIAN o YTUTMAZIAN MALJASIAN (S. 80|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4818 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO AMEIGEIRAS FONTENLA e IGNACIO AMEIGEIRAS LOPEZ (S. 74|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub. 4938 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA BAHAMONDE BURGUEÑO de ALVARADO (S. 64|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4838 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO OVALLE o ANTONIO OVALLE u OBALLE (S. 44|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4872 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GORGA GRILLO (S. 28|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4635 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA HERRERO AROCENA (S-52|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4519 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CLEMENTINA LIZARAZU de TRIAS (Lº 64 Fº 384), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4517 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISIDRO RUGGIA CHIFFLET (S-42|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4516 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA GALLEGO ACCAME (S. 26|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4359 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STUMPP de DAIBER (S. 48|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4358 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTERO CASAS CALZADA (S. 566|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4422 Mz.16-v mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN ROLANDO SERRATO ALVAREZ (S. 40|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4248 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO VALENTIN PARRILLO PETRONE (S. 690|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4047 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO GONZALEZ (S. 60|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 5 de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4068 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL RAZETTI SANCHEZ (S. 14|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4072 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO CASIANO BRUNE SAAVEDRA (S. 46|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4071 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINA IRAZOQUI SUIFFET (S-670-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4157 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CEDRES MARTINEZ (S. 242|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5112 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LEANDRO o HECTOR MALVEIRA JUNCAL (S. 2260|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5124 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SUAREZ BLANCO y RAFAELA PIMENTEL MEDINA o RAFAELA PIMENTEL de SUAREZ (S. 468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4837 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PATRON POZZI (S. 494|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4691 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO BARES (S-514|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4499 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALAN FALCONE (S. 484|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4216 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN BOLATIN o BOLATIAN (S. 526|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4215 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ PARDO (S. 2720|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4272 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ PAZ de PAULINO (S. 2474|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4066 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CORRADO MELILLO (S. 218|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3670 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS FILGUEIRAS LOPEZ o JESUS FILGUEIRA LOPEZ o JESUS FILGUEIRAS PORTA (F. A. 98|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4806 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN PEDOCCHI BOUQUET (Ficha C. 932|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4217 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RUPERTO o ALBERTO RECALDE (Ficha C. 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 4247 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR ARTURO PIMIENTA NIEVES (Ficha C. 12|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4274 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBERIA PUCURULL de GAMBETTA o IBERIA PUCURULL ISLAS de GAMBETTA (F. C 1.140|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4275 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PRIMITIVO RIJO OLIVERA (F. C. 866|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4271 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA MARIA HERNANDEZ de FERREIRA (Ficha B. 80|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4041 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de RICCI (FC-946|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4100 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH HEIMANN de THOMSON (S. 998|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5072 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO MENINI AGUILAR (S. 650|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 5073 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI MATTEO o DI MATEO INVERSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4913 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ANIBAL CASANOVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4674 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GABASSINO de DEL TORCHIO y SANTINO o SANTIN DEL TORCHIO (S. 20|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4675 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL JOSE TUBINO REYES (ficha 10|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4498 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PIROTTO o PIROTO ESPINO (S. 0|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4353 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PABLO MARTINEZ HOLANDA (S. 960|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA INOCENCIA BOERI de DE LOS REYES (Ficha 4|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4419 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TALICE (Ficha S. 444|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4220 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANO FONTENLOS (S. 642|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4211 Mz15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA o GREGORIA URBANA VIGNART RODRIGUEZ (S. 14|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 4250 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER ISERN BADALA de CIOMPI (S. 942|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4279 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDVE SZASO (A. 16|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5114 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO BENTANCOR MARTINEZ (Ficha A. 22|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4855 Mz.21-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

mo dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAISANO de NAPOLI y SABATO NAPOLI GRIMALDI (Ficha A. 582|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4671 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha A. 526|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4672 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAZ GONZALEZ ALONSO (F. A. 598|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4549 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BASILIA BARRIOS de ALBERICCI (Ficha A. 4|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4420 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COLOTTI (Ficha A. 598|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4249 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DA CUÑA (Ficha A. 28|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4312 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GRILLO CARBONE (A. 34|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4315 Mz 15-v.mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATILDE BONNECARRERE CODDA (Ficha A 532bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4078 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADISON o HADISON ALMEIDA UBAL (Ficha A. 64|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de marzo de 1979. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4692 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, **dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NELLY SCIUBBA de POSE (F. 26|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta** días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4896 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLDA VALERIO BORGARELLI (F 1332|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4936 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LUCAS DIHARSE ó LUCAS D'HARSE o LUCAS DIHARCE (Ficha 1080|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 4779 Mz 21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIA CORNELIA o CORNELIA MORIN DORTA (viuda de Pereyra) (F. 494|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 4696 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GAETANA PIETRAFESA de PERRIELLO o PERRIELLI (F. 40|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4382 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BARROS CANCELA (Ficha 252|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 3952 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARICA MICHAELIDIS o MICHAILIDIS (Ficha 20|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 3604 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN BEDROSSIAN KEUSHKARIAN o ARTIN GARABED BEDROSSIAN (F. A. 30|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4915 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TECHEIRA (F. A. 576|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4939 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LA CRUZ PERRONI (F. A. 32|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4965 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO o ANGEL VISONA FONGARO (F. A 10|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 4784 Mz.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BAÑA PEREYRA (F A. 610|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4782 Mz 21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPILIO dos SANTOS FISCHER (Ficha A. 556|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4629 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LONGUEIRA AÑON de PUGLIA (F. A. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4531 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAUL FAGUNDEZ (Ficha A. 4|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4352 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES (Ficha A. 574|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4386 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FONTES FERNANDEZ (F. A 390|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 3941 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ERCILIA CABRAL HUNTER de de ANCHORENA (Ficha A. 614|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 3592 Mz 8-v ab 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RIVAS MOLINARI (V. 91|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub 5032 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MEDINA BRAIDA (V. 89|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5031 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PISSANO o PIZANO o PIZZANO: JUANA CONTE o CONDE de PIZANO o PIZZANO; JOSE PEDRO PIZANO o PIZZANO CONTE; JUANA JULIA PIZANO o PIZZANO de SUAREZ; MARIA LUISA PIZANO o PIZZANO de MARRERO y LORENZA PIZANO o

PIZZANO CONDE o PIZZANO CONTE (Ficha V. 1581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1979 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 5040 Mz.23-v.ab 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ALBERTINA MARIÑO MARTINEZ o MARIÑO MARTINEZ de RENOM (V. 1699|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 42.00. 10|pub 4901 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELIDA PICCARDO DEBITONTO (Ficha V. 1487|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaría Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4902 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LORENZO PENNINO COSTA (V. 1571|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4934 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GELBTUCH o GELBTUCH TEICHER (V. 1767|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4633 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARQUISIO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4534 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CIPRIANI de RAZZETTI (V. 1713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfost. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4351 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TOMAS FERRANDIS (Ficha V. 1543|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4350 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BALVERDE de ROLANDI (Ficha V. 1.667|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4276 Mz.15-v mz.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKIE TEKNEYAN o CHAKEE TEKNEYAN de HOVAGHIMIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4277 Mz.15-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO LEANDRO SUAREZ SILVA (Ficha V. 1.705.1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4273 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HUGO MAIONCHI o MAIANCHI SANCHEZ (Ficha V. 1.729|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4280 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GINI de IFRAN o CARMEN CASIMIRA GINI DURAN (Ficha V. 1385|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4050 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ o PEREZ GARCIA (Ficha V. 1781|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 4349 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CARLOS SCHIAFFINO CONTI (E. 4185|977) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4910 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRES GENDE o MECEDES TORRES o MERCEDES DE TORRES GENDA (Ficha E. 1829|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4937 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE HAMLET MOTTA RATLEFF (ficha E-201|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4972 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN GIORDANO CAPO (ficha E-165|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5016 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LACHOWITZ KUKELKA (E-1.759|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4951 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HERRERA VINCENTI (E. 67|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4637 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDELMA LARRACHARTE de SILVERA (ficha E-167|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4548 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ PINEDA de CASTRO (Ficha E. 175|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00. 10|pub. 4421 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA FARELL CIASCHETTI o CHIASCHETTI (Ficha E. 125|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4262 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FERRE PEDETTI y VINOCA o BINOCA GARIN PAEZ de FERRE (Ficha E. 3|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4314 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA CELINA DE ALAVA SPIRITU (Ficha E. 151|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4214 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AVERSA (E. 1803|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 2605 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI NOVI DE ROSA, (Ficha E. 1940|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 1414 Feb.9-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI RAMIREZ o JOSE MEDARDO FERRARI RAMIREZ (S-39|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4963 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS DEL GAUDIO SPAÑA y EGIDIO DEL GAUDIO GALLOTTI o GALLOTTO (S. 543|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4424 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA GAMBETTA o GAMBETTA CAVAGNA de VALLARINO (S. 23|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4808 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ILDEFONSA ROSPIDE de GARCIA (S-51|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4518 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIL o CHERL ZLOTNICKI o ZLOTNITZKI o SLODNITZKI (S: 47|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4381 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZ o MARIA ISABEL CRUZ CASTRO (S. 45|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4357 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN BRUSSONE o BRUZZONE o BRUZZONI (S. 9|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4380 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GLORIA MONTERO ARTIGAS de PIÑEYRUA (S. 557|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4069 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA SBARBARO de FERNANDEZ (S. 31|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 2 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4074 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PENEDO de GALLARDO (S. 513|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 28 de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4070 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ de MIGLIERINA (S-551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4101 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE POMODORO MELLO o MELO (S-353|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4161 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MOREIRA (S. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub 26606 Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA CARRERA ARRILLAGA y MARIA ELENA CARRERA ARRILLAGA (S. 197|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 5074 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CEBRO de SOUTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5144 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EVANGELISTA MIGLIARINI (ficha S-427|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4898 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO PAZOS ARBALZETTY (S. 1849|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1978. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4768 Mz.21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRIONES de SCARPA (Ficha S 263|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4802 Mz 21-v.ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS de DEANES (Ficha S. 179|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4639 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GONZALEZ (S. 287|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4632 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GARCIA RUIZ y ROSA ALALLON VIDAL (S. 767|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4663 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBLE RAMON GONZALEZ de ARMAS (Ficha S. 299|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4669 Mz 20-v.ab 2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS CASAL y MARIA DOLORES MURELL de CASAL (S. 303|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977 — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4373 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RAMON MONFORT ZINOLA (S-289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4514 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EIRA LOPEZ (S. 301|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4363 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASCENSION BORGES de ARIAS (S. 169|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4384 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA NUÑEZ MORALES de HERNANDEZ (S. 143|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4311 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTANISLAO CASANOVA (S-113|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979 — Esc. Manuela Fallache, Actuaría Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4103 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE MELIAN VIÑAS (S. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4049 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BOLIVAR PARDO SANTAYANA GARCIA (S. 2525|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3669 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ESCAURIZA (S 1 927|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 2490 Feb 20-v ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EDUARDO ALEJANDRO SANCHEZ CABRERA (F C. 17|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4909 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PENINO de SCIUTO (F. C. 63|979), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4697 Mz.20-v-ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA RABASSA de BERENGUER, (F. C. 83|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4700 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA DORIS ALVAREZ de ALEGRE, (FA. 21|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4728 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA REQUESENS de IRAZOQUI o MARIA CECILIA REQUESENS, (F. C. 931|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4743 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN STRATTA o STRATTA GOMEZ (Ficha C. 59|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4640 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MILICUA (F B. 31|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4609 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE COTOGNO ALBANESE (FA 877|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4104 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMINE MARTUCCI DI LUZIO (Ficha B. 27|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4040 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASSA o MASSA FONTANA de GALLINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 3954 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALERIANO ALBERTO FRACHIA o FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3446 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TRINIDAD SAURET o SAURET BERNAUS (Ficha C. 899|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2428 Feb.19-v.ab.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIO COUTO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4767 Mz.21-v.ab.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES AMEIJENDA o AMAIGENDA LEMA de SEOANE y FRANCISCO SEOANE o SEOANE ARAUJO (S. 41|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub 5045 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VISITACION GARCIA o GARCIA CORDERO de VEIGA (S. 67|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5071 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA RODRIGUEZ (S-43|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4914 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ELENA VIGLIENZONE o VIGLIENZONE GOYENECHE (S-61|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4967 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BRES de JOLKIEVSKY o JOLKIEWSKI (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4051 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COLOMBA GIACCHERO de IZETTA (Ficha N.o 9|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4676 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DESIDERIO (S. 39|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4711 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS BAUTISTA CARBAJO (Ficha 15|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 4699 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SAVIO o SAVIO CAPDEVILA (S. 35|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4497 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELADIO OTERO u OTERO GALLINAL (S. 51|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4513 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GROBA (S. 63|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4612 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS de SILVEIRA (S. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4267 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GAYO SEGREDO (S. 25|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4268 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HUMBERTO BONJOUR ROBERT y SUSANA ANA BENECH de BONJOUR (Ficha 1057|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4218 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ROSA LUNGO de FIGARI, (S. 59|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4058 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MATRELLI BLENGIO (S. 3|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4052 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ZIGNAGO PORTELA (S. 55|979); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4075 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TERESA DOMINGUEZ de HIRIART (S. 53|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 3974 Mz 18-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PANADERO COELLO y ANGEL MONTERO LAVIZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 1551 Feb.7-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA DOROTEA NUÑEZ de DEAGUSTINI (S. 27|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4287 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA MARTINEZ de CERONI y VICENTE CERONI ROLANDO (Ficha A. 455|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5113 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA MONICA o MARIA SARA ALONSO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4895 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PARAVIS SALABERRY (ficha A-19|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4894 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINTOS MEDINA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Escribano Humberto A De León, Actuario Adjunto.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30739 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA USABIAGA BEYHAUT (A. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4694 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PASCALE de LEPORE (Ficha A. 455 bis|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4670 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAYDEE JOSEFA ZAS PEÑA (F. A. 453|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 4490 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CESAR RIOS QUINTEROS (Ficha A. 1|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10pub. 4515 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO RAUCH (Ficha A. 527|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4383 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIDES SILVA SILVA (Ficha A. 21|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4355 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARIA JOSEFA LORENZO FREIRE de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4354 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SIMON ALVAREZ. (A. 9|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4270 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDO BASTOS y GILDA POLVARINI de BASTOS (Ficha A. 501|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4263 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ASIS LACUESTA (Ficha A 3|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 3951 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA CABRERA de VAZ (F. A 465|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 3547 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PORFILIO GENTINI (Ficha 105|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 5036 Mz.23-v.ab.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO EDUARDO ROUSSE HARRIAGUE o EDUARDO ROUSSE HARRIAGUE y AMALIA BOTTINI FERRANDO de ROUSSE (Ficha 77|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4780 Mz.21-v.ab 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO LUIS BAGNASCO BESTULFO (F. 91|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 4491 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERRER LLULL o LLUL y ELENA RUIZ de FERRER (Ficha 58|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4356 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE DUCCA GIOVANOLA (F. 69|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4397 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORMANDO u HORMANDO BALBINO PACHECO CHOCA (Ficha 63|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4212 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA KATZ o KAC de GEL (Ficha 89|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4213 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA CASTRO PIANA de APAULAZA (F. 65|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4266 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO IVAN PEREYRA RASO (F. 81|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4265 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA REIMUNDEZ REY de GIANCI (F. 27|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fo

sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o VALENTIN JOSE SCASSO (F. 1.427|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4127 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS o CARLOS LUIS FORTUNATO SALDARINI ZABALA (F. 41|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00. 10|pub. 4048 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RIEMBAU MACCIO (F. A. 463|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 5035 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ORICCHIO SANGIOVANNI (ficha A-N o 55|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4638 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA o MARIA HERMINIA SPINELLI BADIA de PASTORINO (F. A. 57|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4916 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEIDA DEODORA FRUGONE SAPRIZA de BATISTA (F. A. 61|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4935 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA CURBELO PATRON (Ficha A. 53|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 4783 Mz 21 v ab.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BAÑA PEREYRA (F. A. 737|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1979 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 4781 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MARSICANO de URETA (F. A. 47|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4805 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FRONES (F. A. 5|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4839 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AGAZZI DINELLO (F. A. 29|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 4631 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ATILIO NEGRONE ESCOBAR (Ficha A. 549|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4677 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS RE PEVERATI (Ficha A 21|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4496 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEONILDA BOISSELIER ACOSTA (Ficha A. 25|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4512 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA CHALUP DERGAM, ANGELICA CHALUPE, ANGELICA CHALUP de JURE, ANGEL CHALOUB DARGHAM, ANGEL CHALOUB de JURE, ANGELICA CHALOUB (F. A. 723|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4425 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BASTARRICA, (F. A. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4269 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO STENDELIS KAKLAUSKAITE (F. A. 655|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4162 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HILARIO SCASSO CONCILLERI, (Ficha A. 557|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 3962 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ BARLOCO de GALLI (F. A. 49|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4038 Mz.13-v.mz.26.

treinta días a deducir en forma sus derechos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA CABRAL DE DE SOUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 20 de febrero de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub 4483 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTACILIO PIRIZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4054 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO SUAREZ o SUAREZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de febrero de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4057 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO BONFIGLIO o ANTONIO COELHO BONFIGLIO y de CATALINA MANDRACIO LEON de BONFIGLIO o GILBERTA CATALINA MANDRACIO o CATALINA MANDRACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de diciembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4056 Mz.14-v.mz.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MASCARO CASTIGLIONI (Ficha Civil V. 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5018 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE RUFINO CARRION ALFONSO (Ficha Civil V. 9|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 5019 Mz.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUNINO VIAZZI (Ficha Civil V. 23|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 47.00 10|pub. 4617 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORENA DOGLIOTTI o JUAN MORENA (hijo), (Ficha Civil V. S. 177|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4310 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO STABILE o STABLE VANOLI (Ficha Civil V|293|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3517 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de

ARTURO BERNASCONI, MARIA GONELLA o GUNELLA o GUNNELLA o GOUNELLA de BERNASCONI ENRIQUE BERNASCONI ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO BERNASCONI y JUANA BERNASCONI (Ficha V. Número 7|979), citándose a los herederos, acreedoresy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras; 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 56.00 10|pub 4763 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA IRENE VALLARI MESA de FOSSEMALE (Ficha V|479|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3631 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO GASTALDI o GASTALDI ANDREGNETTE (Ficha V. N.o 14|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4562 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINO RICARDO RAMOS SILVA (Ficha V. Nº 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4341 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VITAL SORIA CASTRO de LIMA y de PILAR ELVIRA CASTRO de ASSIS o ASIS, (Ficha V. Nº 502|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4345 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIA BERNARDINA CERIZOLA de CASANOVA (Ficha V. Nº 20|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4346 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL TORRE CERIANI (Ficha V. Nº 29|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4337 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANGELO BARRERA (Ficha V. número 33|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4338 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA FALCONE de GUIZZO o CHIZZO (Ficha V. Nº 513|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4339 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA PECHETTO ANTUNEZ de ANICHINI (Ficha V. 38|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LIBRADA RENEE BONINI de ARAUJO (Ficha V. Nº 87|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 4343 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CORUJO (Ficha V. Nº 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4340 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA SOCA ROSAS y de SECUNDINO MANUEL o MANUEL CASTRO DIAZ (Ficha V. Nº 35|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4344 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA FRANCISCA HERNANDEZ DE LEON de GAROFALI (Ficha V 76|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 26 de abril de 1977 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4800 Mz.21-v ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EUSTAQUIO BARON LANTES (Ficha 266|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando setiembre 6 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3970 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CARLOTA SOFIA PARGA ITURRIA de SERRA (Ficha 436|V|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 6 de 1979. —Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3967 Mz 13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEREZ RAMOS HERNANDEZ (Ficha 17|V|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 2 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 3971 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA RENEE PARGA (Ficha 437|V|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 9 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 3966 Mz.13-v.mz.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ISAAC RIVERO o ISAAC PEDRO RIVERO, (F. 554|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5086 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIA LIRA GONZALEZ TORIBIO y JOSE TEODORO GONZALEZ TORIBIO (Ficha 2|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5085 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN SOSA FERREIRA (Ficha N.o 47|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 4816 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSINA ALMEIDA MENDEZ de GARCIA (Ficha 2|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1979. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5087 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BENTANCOR o RAMON PROFECTO BENTANCUR o BENTANCORT (ficha Nº 43|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de marzo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5078 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLAUDIO DA ROSA OLIVERA (ficha Nº 5|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de marzo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5077 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELAIR TEIXEIRA FRIEDERICH o FRIDIRICHS ELAIR TEXEIRA. (Ficha 543|978). citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo. 23 de febrero de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4559 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO GREQUE CORREA, (Ficha 473|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de diciembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4558 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA BUDUCA de TECHERA, (Ficha número 364|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4615 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MARIA FARIA o FARIAS de LOPEZ (Ficha N.o 437|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de noviembre de 1978. — Martha de Armas Castaldi Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4614 Mz.19-v.mz.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO DALMAS DIAZ u ORLANDO LORENZO DALMAS (Ficha 477|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 3395 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILBERMAN STEINVORTZEI (Ficha 594|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maldana Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 3396 Mz 6-v ab 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MONROS DOT de JORCIN. (Ficha C Nº 20|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 5103 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AMELIA HELGUERA de MELO y de JOSE MARIA MELO ROBER (Ficha C. 9|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keulyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4932 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA COCUS de MUSINA y de SANTIAGO MUSINA (ficha C-20|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4154 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS QUIJANO (Ficha C. 591|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 3964 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAROLINA ROSTAGNOL ARNOULET (Ficha C. 442|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de octubre de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 4068. Mz 20-v.ab 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EMILIO ELVIRA MORALES (ficha C. N.o 22 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub 4163 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SCHAFFNER de ROSSELLA o ROSELLA (Ficha C. 574|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4468 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GUILLERMINA RIVERO TABERNA y ADOLFO POUY COSTABEL (Ficha C. 578|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 4469 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA NATER de MOREIRA (Ficha C. 8|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 22 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4470 Mz 19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRARI (Ficha C. 24|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 4471 Mz.19-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO MUÑOZ (Ficha C. 13|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4472 Mz.19-v.mz 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MENENDEZ SARRA (F C 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 2 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4473 Mz.19-v.mz.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HARLING EDSON WOHLWEND TARICO (Ficha C. 10|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 5 de marzo de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 4474 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MILTON RUBENS ARMAND UGON MONDON o ARMAND PILON o UGON o HUGON (Ficha C. 596|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4475 Mz.19-v.mz.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDITH GILLES MONDON y ALBERTO GUILLERMO SCHUSSELIN SONDEREGGER (ficha C. Nº 598 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 4476 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISANTO GUADALUPE o GUADALUPE CRISANTO DAVILA RIOS (ficha C. Nº 599 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de marzo de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4477 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARMAND HUGON o ARMAND UGON MOURGLIA (ficha C. Nº 597 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4478 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ CASTRO (ficha C. Nº 573 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1979 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4479 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PASCUAL ZANELLI LARGUERO (ficha C. Nº 584 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4467 Mz.19-v.mz.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELA CLOTILDE ETCHEVERRITO ECHEVERRIA de DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4481 Mz.19-v mz 30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de YORD MUSA SAICOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4924 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOUR o BENTANCOURT de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 13 de 1979. — Justo A. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 50.00 10|pub. 4928 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BELOQUI COUTURE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 4925 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMECIA o DEMENCIA MARQUICIO o MARCHISSIO o MARCHICIO o MARCHISO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4926 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO AMBIELLE PROTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4927 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARTINEZ MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 22 de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4826 Mz.21-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DESIDERIO CARRATO MACHADO o JACINTO D. CARRATO o JACINTO DOMINGO CARRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4148 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de TIMOTEO ELBIO CAMEROTTI o CAMEROTI o CAMIROTTI ICARDI o ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4147 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber de la apertura de la sucesión de CONSTANZA FERNANDA OYHENARD LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4146 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MARGARITA SUAREZ de VILLALBA o ADORACION MARGARITA SUAREZ o MARGARITA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 5 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4150 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEREZ o PEREZ TORTEROLA o PEREZ TORTTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 12 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4149 Mz.14-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SABINO MARTINEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de marzo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 5030 Mz.23-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DAMINI de DARDANO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 4684 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ESCUDERO o ESCUDERO ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1978. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4664 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MARTIN CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4683 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO AGUILAR MARINONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 8 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4682 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DELIA PEYRAUBE de PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 22 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4686 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA CLAUDIA CASCO o CASCO CELAYA o ZELAYA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4687 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la aapertura de la sucesión de ARTURO PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de octubre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4688 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MORENO o MORENO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4394 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GONZALEZ LEDESMA o LERESMA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALEGRETTI o ALEGRETTI LIGUERA o LEGUER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4089 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MIR de MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 22 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4090 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DIAZ PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4091 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN HERNANDEZ de de León y RUFINO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 20 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4092 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA LELIA e LIBERIA LEILA MOLINA o MOLINA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4093 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RAYNA o RAINA APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 24 de 1978 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4094 Mz.14-v.mz.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN PEDRO MASSA MENDEZ y ANACLETA EUGENIA ZABALETA de MASSA, citándose a los hereedros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4747 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO PERALTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4748 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELINA ASUNCION DIANO de ALZUGARAY o CELINA ASUNCION DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 4749 Mz.21-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FRACHIA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1978. — Pedro M. Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4750 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITO LAPORTA ESPINOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Artigas Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4751 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA JESUSA MARTINEZ ZUBIRI de LUJAMBIO citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4752 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION MARIA BERRUETA DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4753 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA LIBORIA CORREA BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4754 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIA PEREIRA ANTUNEZ de YOCCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4755 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4756 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA CABALLERO o RAMONA CABALLERO de FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 12 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4757 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA DELIA CABRERA de CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4758 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRECENCIO GONZALEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4759 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA GIGENA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4123 Mz.14-v mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL o ARCANGEL APARICIO APARICIO, MARGARITA NIEVE o NIEVES MENDEZ DUTRA de APARICIO y AMBROSIO ANTONIO NIETO SILVERA (ficha 1.028|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5022 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO HUELMO o GUELMO BRITO (ficha 2.489|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5023 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ DELMOND de MUNIZ (ficha 1.126|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5024 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RAMIRO SANCHEZ (Ficha 872|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4112 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA PEYRE de FALIVENI (Ficha 961|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4113 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO TORRES (Ficha 946|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1978. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4114 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO SOTUYO GUTIERREZ (ficha 28|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5025 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PETRONA MENDEZ MUNIZ de MUNIZ (ficha 70|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5020 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ HERNANDEZ de GONZALEZ (ficha 84|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 5021 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FONTES PEREIRA de MACHADO (Ficha 1381|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 4663 Mz.20-v.ab.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TOMAS o TOMAS HERNANDEZ MOREIRA (F. 1195|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 4661 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ERLY o ERLEY CABALLERO POZZI (Ficha 296|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José M. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4195 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ATAHUALPA LITO de LEON NUÑEZ (Ficha 26|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4115 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO MARTINIANO PEREZ o PEREZ LOPEZ (Ficha 31|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4111 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PRUDENTE de MIRANDA (Ficha 127|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4110 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO PARODI ACOSTA y AURORA SANDALIA SILVA CASAÑAS de PARODI (Ficha 1200|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4060 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER DEMOCRITO BASSAGODA PICARDO (Ficha 507|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 21 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 2390 Feb.19-v.ab.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNIN PADILLA, PABLO SOL (B|10|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 21 de febrero de 1979 — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4002 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PACCOT PETRINI A. ENRIQUE

dores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4003 Mz.13-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SCHIAPPAPIETRA de ARDOLFI (L. A. N.o 17 año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 4004 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA KOCH de DUTINE (L. A. N.o 231 año 1978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979. — para que comparezcan dentro de treinta días Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4005 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BORJAS PERALTA (L. A. N.o 21, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de marzo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4001 Mz.13-v mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SOLANA o SOLANO BERGES o BORJAS (Ficha C. N.o 764|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 4830 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO LEYBA o BASILIO LEYBA GAYVORONSKY (Ficha C. N.o 92|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4124 Mz.14-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA COITIÑO de FRONTAN o COITINHO de FRONTAN (B-167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4879 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera febrero 14 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4971 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA PEREIRA GUEDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 197.. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4295 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTIÑIANO A. MUÑOZ MOREIRA o JUSTINIANO ALVEZ o ALVES MUÑOZ MOREIRA (B. 260|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1978. — Walter Figueredo González, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 4301 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO MARTINS o MARTINEZ y ANATALIA CASTRO o de CASTRO. (B. 250|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 27 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 4305 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIO CESAR ZABALLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4300 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AMERICO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4296 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO PEREIRA de ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ELENA de los SANTOS SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 14 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4294 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MACIEL LANES o PEDRO LANNES MACIEL o PEDRO de ALCANTARA MACIEL LANNES o PEDRO de ALCANTARA LANNES MACIEL o LAMES o PEDRO ALCANTARA MACIEL o PEDRO L. MACIEL o PEDRO MACIEL (B. 264|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de diciembre de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 70.00 10|pub. 4307 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO GAMBOA LEDES (B-350|1978), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 16 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4877 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA AZAMBUYA (B-355|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 16 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4878 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VALDINA ROMERO LEITES de RODRIGUEZ o LEITE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4881 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAMPS FAJARDO y OLEMBERG VIERA de BARROS. (B. 338|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 7 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4304 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARLINDO DE LOS SANTOS DE OLIVERA FARIAS y de JUAN DE LOS SANTOS (B. 335|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de febrero de 1979. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4303 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA ALVEZ de DE LIMA (B. 751|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4298 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GESUALDO NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (B. 359|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1979. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4299 Mz.15-v.mz.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA FILOMENA PIRENE o PIRENE ORTEGA de PEREYRA (F. 75|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 19 de febrero de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4623 Mz 20-v ab 2

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CARDOSO CARDOSO de CARDOSO (Ficha 97|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 23 de febrero de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4622 Mz.20-v ab 2

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUN ACUÑA BERNARDINO EDUARDO (Ficha 1450|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 21 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4171 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO de los SANTOS PITA o JUAN FRANCISCO de los SANTOS (Ficha 1435|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

can sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 18 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4170 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PEREIRA CASTILLO y FRANCISCA CASTILLO GONZALEZ de PEREIRA (F. 136|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4169 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 954|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4079 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIGOYEN LAMAISON LEON (Ficha 1425|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4080 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MACARIO MELITON VEGA y EULALIA MICAELA NAVARRO HERNANDEZ de VEGA. (Ficha 1303|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4081 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PINO de BARBOZA, (Ficha 20|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub 4145 Mz.14-mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALMEIDA. (Ficha 95|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4139 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RECUERO MARTINEZ, (Ficha 96|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 22 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4140 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGO SPONTON de PIANI BLANCA PURA. (Ficha N.o 1.474|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4141 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENIS EVANGELIO BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA. (Ficha 217|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 30 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 3978 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA BARRIOS de SANCHEZ, CARLOS GERMAN SANCHEZ BARRIOS y GERMAN SANCHEZ ACOSTA, (Ficha 86|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 16 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 3979 Mz.13-v.mz.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALVEAR o ALBEAR TEXEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4626 Mz.20-v.ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3991 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ORESTES BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de marzo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3990 Mz.13-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DOMINGO MENONI, (A. 830|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4348 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR CABRERA. ERCHI (A. 4|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, febrero 15 de 1979. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3992 Mz.13-v mz.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTANS ZAPIRAIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4178 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO o TOMAS GABINO CASTRO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 4180 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHOCA URRIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 22 de 1979. — Mabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4179 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREZ LABORDE o LABORDA de CHOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 22 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 4177 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMAGO LUZARDO PACHECO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 1.o de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 4176 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BIDART BARREIX de DIAZ, "Sucesión", citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4029 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA MOREIRA de CANTIRAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de marzo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4028 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO o CLARO SEVERIANO ICARDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4027 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MACIEL ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4026 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JORGELINA CHAVEZ de BARCELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 22 de 1979 — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4032 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA del CARMEN ZERPA o CERPA o SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1979. — José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4031 Mz.13-v.mz 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LARUMBE CARRASCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 21 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4030 Mz.13-v.mz.26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO AMBROSIO [illegible] GUIRRE (Ficha 101|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5084 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE YONA ARAMBURU (Ficha 64, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5083 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CONRADO ARANDIA (F. 133|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 8 de marzo de 1979. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4667 Mz.20-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER JUAN GEYMONAT BONNET (Ficha N.o 1610, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4416 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISABELINO MAROZZI y de VENITA o BENITA SUAREZ de MAROZZI (Ficha N.o 1626, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4415 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARIA MARQUEZ CAMPOS (Ficha N.o 106, año 1979, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4455 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de GUILLEN. (Ficha N.o 76 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4456 Mz.16-v.mz.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELOI o ELOY CARDOZO LEAL de DA ROSA y de don CANDIÑO o CANDIDO DA ROSA o ROSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de setiembre de 1978. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 4887 Mz.22-v.ab.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER o WALTER CRISTOBAL BERRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 1º de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4484 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 30 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario. — — Tacuarembó, marzo 6 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 4485 Mz.19-v.mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de marzo de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 4457 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEONEL DELFIN IGUINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4187 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO STOLARSKY o STOLARQUIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4186 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HECTOR ELIZONDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4185 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BOZ o BOSCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4183 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSPITALETCHE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4182 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ENCARNACION SUAREZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4184 Mz.15-v.mz.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección del Departamento de Canelones.

Carlos María Vazquez Miranda, solar 7, manzana 26, padrón 6.159 mayor área.
Juan Francisco Vázquez Miranda, solar 8, manzana 26, padrón 6.159, mayor área.
Luis María Grasso Amilibia, solar 16, manzana 45, padrón 6.159, mayor área.
Alvaro Alain Graña Martínez, solar 10, manzana 51, padrón 950.
Laura Silvia Caubarrere Hospital y Guillermo Nilo Densone Bas, solar 20, manzana 56, padrón 1.023.
Francisco Rorríguez Torreiro, solar 18, manzana 71, padrón 1.316.
Martha Ofelia Castelló Rotta, solar 7, manzana 81, padrón 1.470.
José Ramón Arriola, solar 15, manzana 81, padrón 1.478.

2) N$ 367.50 15|pub. 3988 Mz.22-v.ab.18.

A. H. RODRIGUEZ DODERA Y OTRO

Conforme con el artículo 10, ley 9.099, se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasados 15 días de la última publicación caducarán las Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A. Fontana Grandal; inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956:

Solar 8, manzana A - titular Irineo Duvelin Lemos.
Solar 8, manzana C - titular Daura Nélida Acosta
Solar 8, manzana D - titular Juan Alejandro Falero.
Solar 21, manzana D - titular Ernesto Jesús Lacuesta.
Solar 24, manzana D - titular Amilcar Eloy Freitas.
Solar 6, manzana K - titular Luis Alberto Díaz.
Solar 11, manzana K - titular Cipriano Irencio Montenegro.
Solar 23, manzana N - titular Irma Betis Hernández.

2) N$ 420.00 15|pub. 4508 Mz.19-v.ab.6.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Santiago A. Benedetto Fabiani: solar 22, manzana 3, Saúl Tenembaun: solar 73 manzana 3, Ricardo Acosta Castillo: solar 15 manzana 9, Héctor A. Mujica: solar 2, manzana 10, Luis S. Darriulat: solar 28, manzana 16, Roberto y Carlos Durán: solar 3, manzana 11 Carmen San José Arufe: solar 12, manzana 12; Balbina A. de San José: solar 13 manzana 12; Julio Ginart: solar 25, manzana 12, Edio Darriulat: solar 29, manzana 16; Juan José Roca: solar 1, manzana 17, Laura Oxalde: solar 20, manzana 13, Susana R. Olimpo y Elida P. González: solar 21, manzana 18; Nicolás (hijo) y Alberto G. Castagnetto: solar 47, manzana 15; Jesús Costa: solar 20 manzana 16, Brenilda Cima de Darriulat: solar 25 manzana 16; María Elena L. de Gil: solar 55, manzana 15; Alberto Bargor: solar 5, manzana 16; Luis A. Píriz Malgor: solar 34, manzana 16.

b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el N.o 2871:

Mario César Monzeglio: solar 10, manzana 69; Juan Carlos Piñeyro: solar 30, manzana 101; Mabel Ramos González: solar 35, manzana 101.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005:

Pedro Servetti: solar 71, manzana 22; Edro Duarte solar 75, manzana 22; Norma Lastra: solar 79, manzana 22; Beatriz Di Carlo Surraco; solar 39, manzana 22; Luis L. Cabrer

ra: solar 4, manzana 25; Eulalia Artigas de Casas: solar 8, manzana 30; Juan Carlos Piñeyro: solar 6, manzana 39; Raúl Greco Saldivia: solar 36, manzana 22.

d) Según plano del Agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Catastro con el número 1.006.

Corsino García: solar 11, manzana 50; Mabel Ramos González: solar 23, manzana 44. — Montevideo, marzo 15 de 1979.

2) N$ 1.050.00 15|pub. 4608 Mz.19-v.ab.6.

HIJOS DE RAMON RODRIGUEZ
(En liquidación)

Habiendo transcurrido plazo legal según artículo 10, ley 9.009, comunicamos caducidad promesas de venta "Balneario Buenos Aires" Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano: Agr. Oddizio Revella, inscripto en Oficina Empadronamiento Maldonado en octubre de 1938, a los siguientes promitentes compradores:

Alberto Díaz Tornini solares 30 y 31, manzana 20 (hoy 93), padrones 3.623 y 3.624

Marby Soba de Díaz, solar 5, manzana 20 (hoy 93), padrón 3.598.

2) N$ 192.00 15|pub. 3684 Mz.9-v.mz.29.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 7 de abril de 1979 a las 11 horas en el local de Camino Vecinal N.o 4950 (Planta Industrial) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1978.

2.o) Designación del Directorio: Presidente y Vocales.

3.o) Fiscalización.

4.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 5138 Mz.23-v.mz.27.

PIÑON, SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1979 a las 18.30 horas en el local de la calle Piedras 425, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia. 2º) Lectura, consideración y resolución sobre memoria del Directorio, balance general, estado de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978; 3º) Remuneración del Síndico; 4º) Determinación del número de directores, elección de titulares y suplentes para integrar el Directorio por el período 1979 a 1981 y elección del Síndico titular y suplente por igual período; 5º) Consideración y decisión sobre resoluciones del Directorio de fechas 24 de abril de 1978; 22 de junio de 1978 y 15 de setiembre de 1978; 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del señalado para celebrar la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 140.00 4|pub. 4979 Mz.22-v.mz.27.

RIUSA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el capítulo V de los estatutos sociales, se convoca a una asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo lunes 2 de abril de 1979 a las 8.30 horas en el local, sito en Misiones 1478 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1) Confirmación de los integrantes del Directorio en sus cargos; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con una anticipación de por lo menos 48 horas hábiles al día fijado para la asamblea (Art. 25 de los estatutos). — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — El Directorio.

3) N$ 87.50 5|pub. 4957 Mz.22-v.mz.28.

GRAFEX S. A. GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Galicia 1966, Montevideo, el 31 de marzo de 1979, a la hora 8.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio; 3) Elección del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatoria, la asamblea queda citada en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 9. — El Directorio.

3) N$ 147.00 7|pub. 4392 Mz.16-v.mz.26.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

Se presentó ante este Servicio la señora GRACIELA BRENDA UMPIERREZ SCHWEDT solicitando título duplicado del Nicho número 3.723, del Cementerio del Norte del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro Director Interventor.

4) N$ 140.00 10|pub. 4393 Mz.16-v.mz.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ARAUJO VILA y EDELCIDES SALVADOR COUSILLAS PREZA (ficha V-962|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 5043 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RITA CRISTINA CRIHUELA ACOSTA y FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA (ficha V-964|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 5044 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INES OLIVELLA y JUAN RAMON HERRERA (Ficha V. 709|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 4903 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO RAMAGLI y ESTRELLA ALVAREZ, (Ficha 790|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4787 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO ELICHIRIGOYTY y LUCIA HAMALIAN (Ficha V. 74|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4840 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILSON GONZALEZ y CELIA ESTHER LOPEZ, (Ficha V. 924|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3432 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIMAVERA GONZALEZ y RAMON MARIA ESPINDOLA (ficha 598|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 2940 20|pub Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA LEYS GUTIERREZ y JORGE FRANCISCO BUA CARBALLO (Ficha V. 1030|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 2815 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NASIF ISA JOSE y AZAROLA PAGALDAY, MARIA ZULEMA RAQUEL ELISA (Ficha D. 584|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4989 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DE LUCA y MIRTA DORIS ALONSO (Ficha C. 684|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4968 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELMUTH WERNER LAUBE y SOLVEIG GOLDENBERG de LAUBE (Ficha D. 2.236|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4871 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEVERLYNCK, JAN MARIE JULIENNE y SALABERRY de STEVERLYNCK, ALICIA BLANCA ROSA (Ficha D. 24|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, denrto de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 4703 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA IRENE CUOMO y LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. 14|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4076 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL GUERRERO y NELLY ABI-RIZK (Ficha D. 770|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4818 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARMANDO WALTER BONILLA y NELLY ANA FAJAS (Ficha D. N.o 480|978), y que sse cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 4917 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO ROMAN ESTEFANELL y OLGA CRISTINA PERRET (Ficha D. 476|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4809 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GOMEZ GALLO y LILLIAN FERNANDEZ (Ficha D. 716|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4810 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE BENITO RODRIGUEZ VEIGA y NIEVES ROMERO VENTUREIRA (Ficha D. 774|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4528 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANGEL ROCHA DA SILVA o SILVA y ADELA FRANCIA (D|726|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3827 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE LOBATO y DOLORES GOMEZ (Ficha D. 48|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2818 Feb.23-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO GARCIA MORENA y LESLIE ELIZABETH ISASA (Ficha 154|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4906 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ORESTES JOURDAN y VILMA RICCA (Ficha 1772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4648 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRANQUILINO EUGENIO DUARTE DUPONT y MARIA CRISTINA MATTOS DAHLQUIST (Ficha 422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4649 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAVIER SABANDO y MARIA BERNARDA MENDEZ (Ficha v.2.722|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3624 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CHAKERIAN FABRADJIAN y BERCH AZAIAN KUARDIAN, y que se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. 34|979). — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3539 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO RUBENS GONZALEZ y ESTHER LAGO (Ficha 2004|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de octubre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3216 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD BENKE y EMILIA SCHOELLENBERGER (ficha 2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3093 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO DOURRON GONZALEZ y NORA ISABEL D'AGUSTINO OBERTILLO (F. V. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 2662 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO LEONEL LOPEZ BENTANCOR y LEDA BETY ROMAN DEVOTO (ficha 2.734|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 2938 Feb.28-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges MARTIN IRISARRI BRUSSANI y NILDA ESTHER PEIRANO LAFONE (F. C. 804|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4812 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO ROBERTO NATOLI PETRAGLIA y JUDITH BEATRIZ CASTRO POL (F. A. 944|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4869 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA PAULINA PAGANI CLAVIJO y WALTER WASHINGTON PALAVEZ (Ficha V. 2404|978) y se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los 5 días del mes de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 4503 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por los cónyuges JULIO RICARDO NUÑEZ OLANO e HILDA ESTELA GONZALEZ FRANCO (Ficha B. 664|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4645 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR CARIDE Y DURAN y ADORACION del CARMEN BUSTAMANTE Y FERNANDEZ (F. 96|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4643 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ENRIQUE CARNALES e IRMA RAQUEL SOUSA (Ficha A. 854|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4365 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CESAR ALEJANDRO GAROFALO y CECILIA MIRTHA RUIZ (Ficha B. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4366 Mz.16-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGELA RENEE FERRARI y CARLOS CLARO (Ficha A. 882|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4364 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ESMERALDO ABIR y RAQUEL WOLMAN (Ficha 180|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4106 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TAZIO D'UVA PETRILLO y MARIA CONCEPCION PIACENTE (F. 930|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los referidos autos. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4077 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SAMUEL PEREZ y RAQUEL BENITEZ (Ficha C 900|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3708 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL LEMA VIGUERET y CONSUELO FERNANDEZ de LEMA (Ficha B. 2b|s|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3404 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre los cónyuges FELIPE NUÑEZ y AIDA MARGARITA NANDEZ de NUÑEZ (Ficha B. 810|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 20 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 3332 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OLIMPIA ISABEL CAVADINI y ROBERTO MANUEL VAZQUEZ (ficha A-816|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3097 Mz. 1º-v. mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ANSELMO RAVECCA RUMI e IRMA RENEE HERNANDEZ GONZALEZ (F C. 764|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 1.o de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 2214 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RASSA MENDEZ y MARIA del CARMEN GRAÑA RIVERO (F. C. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 22 de noviembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2003 Feb.28-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS JORGELINO DI LORGO y TERESITA ELENA RODRIGUEZ (ficha C-618|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5038 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUCIANO PIÑATARES y MARIA IRASEMA PEREYRA (Ficha C. 684|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2789 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALIDA FLORES RIVERO y DOMINGO AGUSTIN GALLINI (Ficha C. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo - Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3867 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. integrada por JOSE MARIA ROMERO BOSCH y MARIA CRISTINA FIÑEYRUA MADALENA (Ficha C. 698|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2603 Mz.1.o-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUADALUPE SILVA y MARIA N. BENTANCUR de SILVA (Ficha C. 4|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4367 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑAL (ficha AB-354|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5046 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER REBOLEDO VEGLIO y MARTHA NARDINI, (Ficha AB 780|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4647 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JOSE MELIAN y BLANCA VALENTINA ROMEO (Ficha AB. 774|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4501 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VEGA LOPEZ e IRIS SUSANA CEBALLOS (Ficha A B. 772|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4224 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MATIAS FACIO y MARGARITA HELGUERA HIERRO (Ficha AB. 430|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3703 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HERRERA LEONINI y ALDONIA JULIA PASKEVICIUS PANTENITE (Ficha AB. 890|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3702 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA VILLAR y URBANO VIERA (Ficha AB 672 bis| 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3364 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE OSCAR BARTHE y SYLVIA SPIELMANN (Ficha A B 864|978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3318 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FERNANDO MAIO y SONIA JUDITH ARIGON, (Ficha A B 732|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de diciembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2812 Mz.1.o-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA TASSO y ERASMO MUSETTI (ficha E-824|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5075 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID SCHWARTZ y MARTA ALICIA DOS SANTA CRUZ (Ficha E. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5117 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO ISMAEL BERTI y SOLANGE CURBELO (F. E. 56|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4905 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GARCIA y GILBERTO LOPEZ (Ficha E. 586|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4785 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ERNESTO CARRARA y SILVIA SONIA CHAZIN (Ficha E. 40|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4665 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIODA DOMINGO NORBERTO con GLORIA ESTHER MONTERO (Ficha E. 82|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4544 Mz 19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO ALFONSO BARCELO y MARIA MAGDALENA PASCUAL (Ficha E. 620|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 3965 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON JOSE DOMINGUEZ y MIRTA CALVO (Ficha E.60|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3314 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY RITA MALDONADO C/ RICARDO WILFREDO FERREYRA (Ficha E.34|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3829 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RICARDO GATTI y MARIA SILVIA MOSQUEIRA (Ficha E. 2|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de febrero de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3334 Mz.9-v.ab.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SAVI y JOSE ANTONIO GALLO (Ficha E. 632|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de setiembre de 1978 — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20 pub 3695 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO HORACIO DOSIL y NIBIA GLADYS VAZQUEZ (Ficha E. 504|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20 pub. 3218 Mz 2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIO SZERMAN GOLDBERG y ELISA WISOSKY ROSENBLUM (F. E. 42|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5053 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR VENTIMIGLIA VERGEZ y MARIA TERESA SILVEIRA (Ficha E. 66|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en los respectivos autos: — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4904 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS SALABERRY y ESTRELLA PILAR GOGGIA (Ficha E. 860|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4043 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA VICTORIA BERRETTA OTHAIX y ANTONIO ROMEO FRIONI LUCAS (F. E. 6|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3815 Mz.12-v ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO HAROLDO LOZANO y MIRTA GUILLERMINA VAZQUEZ (F.E 892|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3823 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MANINI RIOS con MARIA RAQUEL CARVE HELGUERA ficha E-542|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8560 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GLADYS ESCANZANA y ALBERTO TEIXEIRA PACOR (Ficha E. 612|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3617 Mz.8-v ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO SICA CAULA y MARIANA ECILDA IRAÑETA, E. 864|978) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3219 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ROSSO BRUNETTI y NORMA RAQUEL BARCELO TAURINIO (ficha V-163.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5065 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JOSE RODRIGUEZ PICCARDI y AGUSTINA CABANO (ficha V. 1469|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 3081 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MICHELIS y ELSA RENEE RAMIREZ (ficha V-801.978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Acutaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub, 2939 Feb.28-v.mz 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO EMILIO DUBROCA y GUILLERMA AMANDA QUIJANO (ficha V-1.561|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3020 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO SANCHEZ y ANGELA TOLEDO (ficha V-843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3031 Feb.28-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY YOLANDA CAPPI y ROBERTO ROMAN (Ficha C. 9|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5115 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TASSINO ASTIAZU, ALVARO y BENITEZ, AIDA (Ficha D. 727|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5116 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOREIRA BONINO, ARTURO y STASI de MOREIRA, DULCINA (Ficha D. 103|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5014 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MARCOS KIMELMAN y SILVIA ELIZABETH FLECHNER (Ficha C. 597|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5015 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR METELICO y MARIA TERESA ACOSTA (Ficha C. 277|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4413 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MITELMAN, EUGENIA o YENTE y ZINEMANAS, JOSE, (Ficha D. 1|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3615 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO CARLOS LIZARRAGA y MARIA ANGELICA RUBIO ABREO (ficha D-21|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2º de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3572 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRZEPIORKA, GREGORIO y WEISZ, CATALINA JOSEFA (ficha D-749|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 14 de 1979 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 2941 Mz.5-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS PEDRO URIOSTE y PIERANGELA SHAW (Ficha D. 15|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4678 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por OSCAR WALDEMAR DIAGO RAMIREZ y MARIA BLANCA OLIVERA GUERENDIAIN (Ficha D. 33|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4786 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA FOJO y JUAN JOSE BOCAGE. (Ficha D. 685|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3816 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre LUIS MARTIN GARCIA y CARMEN GOMEZ CULEBRAS (Ficha D. 967|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4502 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SANTANA y MARIA TERESA GUARTECHE, (Ficha D. 365|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4223 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCOS FARACH y ELENA ZORROZUA (Ficha D| 53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3828 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS RUBEN BELLO y DALIA VARELA (Ficha D. 21|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3942 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GABRIEL JAIME ROJAS y GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ (Ficha D 439|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de noviembre de 1978. — Branda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 10|pub. 3668 Mz.9-v.ab.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ROSA PREVITALI y BERNARDO NUÑEZ (F. V. 195|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 14 de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5037 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ANTONIO ALFONSO ACERENZA y GLADYS SUSANA DE LOS SANTOS PEREZ (Ficha 1541|978), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 4644 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOFILL y MARIA ANGELICA LECHARDOY, (Ficha 2033|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 4221 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ROMERA AYALA y MARIA GLORIA AGUERRE (Ficha V.2.745|978) citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Esc. Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES CABALLERO y ZELMIRA GUILLEN (Ficha V. 175|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3475 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PACHECO y BEATRIZ ROLANDO (V. 2667|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2833 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MILCHETORENA DE PERCOVICH y MIGUEL ANGEL PERCOVICH (Ficha V. 2755|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3363 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANTE GIOSA DOMINGUEZ y LIBIA MABEL CUEVAS MESSANO (F. B 885|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3707 Mz.9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BEATRIZ MENDIVIL y PABLO DANIEL LARRIERA ARIAS (ficha B-863|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3567 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL TERRA y MALVINA RENEE PAEZ (Ficha C. 921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3331 Mz.5-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN PEREZ y BOLIVAR DELGADO PEREIRA (Ficha C. 67|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4919 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DONAT y ELIZABETH IBAÑEZ (Ficha C. 321|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2[illegible] de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuario. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4222 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON LARRAMENDI PAIS y MARIA ISABEL ACEVEDO ALONSO (Ficha C. 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4521 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO TORRES con OLGA TERESITA LOPEZ SANCHEZ (ficha C-827 bis|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3078 Mz.1º-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL DURAN y MARIA ROSA CAVIGLIA (Ficha C. 1139|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de febrero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 2832 Feb.23-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VEGA RAMIREZ y LAIR RODRIGUEZ PACHECO (Ficha C. 275|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4769 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO DOS SANTOS y MARLENE CASTRO (Ficha C. 1153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4770 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ ORLEANS y AURELIA SUAREZ CARICABUR (Ficha A. B. 991|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4969 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ GARCIA y ANA ELENA MARRERO CACERES (Ficha AB. 43|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4646 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO VISCA y ANGELA LUISA PERRONE (Ficha AB. 729|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de octubre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4500 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO J. SCHAURICHT y ANA MARIA VALDEZ (Ficha AB 929|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub 3464 Mz.7-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARTINEZ y JULIO ANGEL SEVESO (Ficha AB. 681|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3222 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GRASSO y ADRIANA CICALA (Ficha AB 689|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de setiembre de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3237 Mz.2-v.mz29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA PERILLI D'ELIA de PROVERBIO y JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO MARTIRENA (ficha AB-683|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 diciembre de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 3079 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EDELBEIS ENSEÑAT NOGUEIRA y BENITO MATAS MALAGRABA (ficha AB-985'978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3030 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RUIZ POPELKA y GLADYS GONZALEZ (Ficha A B 949|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 2893 Feb 23-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MENASZE HIRSCH y ESTELA INES FATTORUSO (Ficha E. 113|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5012 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GARCIA y LILIAM MARY TEIXEIRA (Ficha E. 35|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4396 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN JORGE OLIVERA y ROSITA AMALIA GONZALEZ (Ficha E. 801|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4323 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO FERVENZA y CARMEN ELVIRA ESTEIRO (Ficha E. 17|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3693 Mz 9-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LAMBERTO GANSER y AURA OLGA PEREYRA (Ficha E. 13|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3619 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA CARROZZINO y ALBERTO JORGE VIDAL (Ficha E. 877|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3217 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH AZAR y GUILLERMO EDUARDO GARCIA (Ficha E. 25|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3476 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GREGORIO IGARZABAL y ELSA ANTONIA MASSOLO (Ficha E. 19|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3317 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO VARELA y ROSINA MARIA ROSSI (ficha E-874|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3200 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEONARDO SOLARI con ROSITA MARIA BLANCO (ficha E-983|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 21 de diciembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub: 3154 Mz 1º v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASUNCION PENEDO DIAZ y FIDEL NOVO CARBALLO (F. E. N.o 1.061|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5123 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RIGO y CARLOS BORGES (F. E. 53|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4811 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO (F. E. 1.019|1978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 4334 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO y CARMEN GLORIA CABRERA MESA (Ficha E. 1035|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 4244 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTEO CAGGIANO, PORVENIR y HORTENSIA CHANADARI (Ficha E. 1011|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 4042 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER PINTOS y MOHAMED HAMED SALIM (Ficha E 345|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3826 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS GARCIA DOMINGUEZ y ELIDA LINA RIERA (Ficha E 9|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3448 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISABEL ARANCEGUI y RAFAEL MARTIN TECHERA (Ficha E. 963|978), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3452 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GIGLIO BORBA y GRACIELA GALMES DILANDRO (ficha E-885|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3080 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LOPEZ BORRAZAS c| LEONEL ANIBAL SALABURU, (Ficha E. 847|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos actos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2510 Feb.23-v.mz.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN SIXTO LOZANO GUARDIA y MELLY ELISA FRANCESCH JOHNSON (Ficha 201|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando 29 de julio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3969 Mz.13-v.ab.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Margarita Saborido Escribana Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, certifica: haber expedido tres ejemplares al tenor del siguiente

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES FEDERICO PEINADO y TOSCA EYHERABIDE (ficha N.o 36,1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1979.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 196.00 20|pub. 5079 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA MONTERO, ORLANDO y CABRAL CABRERA MARY SONIA (Ficha 7|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de febrero de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3325 Mz.5-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENSIA BLANCA ORCOYEN de CABRERA y ROBERTO GEREMIAS CABRERA (ficha 598|978) citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de noventa días, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 29 de diciembre de 1978. — Fernando Burgos Lucas Actuario
5) N$ 156.00 30|pub. 504 Feb.22-v.abr.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JESUS MIRANDA y EMA LUCRECIA SOFFITA (Ficha 465 978), citándose a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Colonia 26 de octubre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 78.00 20|pub 3397 Mz 6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL GILARDONI D'URSI y ANA YOLANDA TEIXIDOR BALMA de GILARDONI, (Ficha C. 23|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo 1.o de marzo de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Encargada.
5) N$ 104.00 20|pub. 4155 Mz.14-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 13 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO CABRERA RODRIGUEZ e HILDA DAVILA CABRERA (ficha 568|978 citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de febrero de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub 2956 Feb.28-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: GLADYS GIANELLA BONFRISCO GALLI y JUAN BAPTISTA CORREA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 792,979) se hace saber al público que con fecha diciembre 7 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Gladys Gianella Bonfrisco Galli y Juan Baptista Correa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 8 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 4483 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RUBEN A. GARCIA y MARIA R. GREBEÑOK de GARCIA (Ficha C. 3,979) disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber al público que con dictada en autos RUBEN A. GARCIA y MA. fecha 6 de febrero de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don RUBEN ALDO GARCIA PEREIRA y MARIA ROSA GREÑOK DUSHA, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno 19 de febrero de 1979. — Susana Bella Grassi Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 3303 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: LUIS ALBERTO QUINTEROS contra VICENTA INES MARTINEZ "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-499|975) se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los interesados. — Durazno, febrero 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 2979 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CRISTISA DIAZ TAPIA contra JOSE LUIS TAROCO "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha C-525|978), se hace saber al público que con fecha setiembre 12 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Cristina Díaz Tapia y José Luis Taroco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado en un término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 18 de 1978 — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 2978 Feb.28-v.mz.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 11 de diciembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALICIA RAQUEL ALVAREZ GONZALEZ y OSCAR MALLADA TEJERA, debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, febrero 21 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 4929 Mz.22-v.ab.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre YOLANDA AMARO CANCLINI de INFANTE y NELSON INFANTE CAMINAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4095 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEOGARDO CASTRO VANNELLI y MILKA ESTHER dos SANTOS PEREZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley 10.783. — Florida, febrero 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4097 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. Leslie Van Rompaey dictada el 18 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MELQUIADES GERMAN VIÑA y ELVIRA HERNANDEZ CAMACHO de GERMAN, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida 1º de febrero de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4395 Mz.16-v.ab.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ JULIA BENITA con SERRON MIGUEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 660|978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Serrón y doña Julia Benita Pérez Baliña y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 6 de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 4760 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ROCHA ATANASILDO y CASTILLO PEREIRA, LUISA LURA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 1.299 año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Atanasildo Rocha y Luisa Lura Castillo Pereira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 1.o de marzo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 3931 Mz.12-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 9 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTA PEREIRA ROBAINA y ROMAN BLANCO TORT (ficha número 23|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 5027 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BARTOLOME R. REYES MARIN y RENEE CELESTE TOLEDO DONATE (Ficha Nº 1089|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4199 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA de VICENTE de GONZALEZ (Ficha 1075|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4198 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIEL DE LIMA BIQUE e INES VIERA CAVALERO (Ficha N.o 1.136|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 4118 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de diciembre de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO BARLA NOCETTI y ELIDA GOMEZ RICCI (Ficha N.o 1125|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3386 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SILVERA NUÑEZ y MARY OCAL BONILLA (ficha 59|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de marzo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 140.00 20|pub. 5026 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos GAGGIONI, LAURA contra CONDE JUAN BAUTISTA. "Disolución y liquidación de sociedad Coyugal" (Ficha N.o 598|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Bautista Conde, a estar en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de octubre de 1978. — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

5) N$ 195.00 30|pub. 4201 Mz.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LIA BENITEZ PEREZ y JORGE WALTER CAVALIERI CAMPOS (Ficha 855|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 4197 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO SALAZAR MARTINEZ y MARTA DEL PUERTO (Ficha 650|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 4196 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT AUGUSTO MASTRANGELO PRANDO e HILDA VIOLETA FERNANDEZ BONILLA (Ficha 1138|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3384 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO IGNACIO FERRER y MERCEDES MARINA RODRIGUEZ, (Ficha 885|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 3385 Mz.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRUCTUOSO PEREZ e IRMA CELESTE MORENO MORENO (Ficha 911|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

5) N$ 156.00 20|pub. 3293 Mz.2-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HERNANDEZ, JUANA EMILIA con VEGA, NERY CARLOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº A. folio 343, año 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Emilia Hernández y Nery Carlos Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 168.00 20|pub. 4745 Mz.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANCHEZ de GENTA, NORMA ADELA con GENTA, JUAN ENRIQUE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares", (A. 742|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Adela Sánchez de Genta y Juan Enrique Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de febrero de 1979. — Esc. Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 4746 Mz.21-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MIGUEL SCHIPILOV NAUMOV y EUGENIA BAYUK ISSKA de SCHIPILOV (L. B. número 22, año 1979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú 28 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 4000 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL MORONO y ELSA ANA LOPEZ DE HARO (Ficha B. 251|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 6 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 2838 Feb.23-v.mz.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SOFIA MAGDALENA ZORYEZ de PINAZO y LEONIDES SAMUEL PINAZO (Ficha C. Nº 82|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 22 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4085 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ANGEL VAZQUEZ y GRACIELA ABBATE de VAZQUEZ (Ficha C. número 231|976), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4086 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GREGORIO PLAJUTIN o PLAFUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN o PLAFUTIN (Ficha C. número 67|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3907 Mz.12-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ATAIDES BORGES SUAREZ y CELINA DELTA FARIAS (A-121-1978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 8 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 4884 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDGAR FLORES TEMPERAN y MATILDE BERTRIN FERRERO (A-3|979), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, marzo 9 de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 84.00 20|pub. 4883 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre MARGOT FROS ETELECHEA y JULIO CESAR GONZALVEZ GARCIA (Ficha A. 164|1978). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4302 Mz.15-v.ab.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NORMA MORA CLAVIJO de SEGUESSA con CELSIO FILADELFO SEGUESSA PIOLI (F. 40|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4624 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ANTONIO MANUEL ROTULO GONZALEZ con SILVIA TERESITA FEOLA BARBOZA (F. 814|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4173 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MANUEL JOSE ROCHA SAYANES y CAMELIA FILOMENA OJEDA OLIVERA, (F. 1280|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 4175 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VEGA PRIETO AMADOR y VAZQUEZ MARIA ESTHER (F. 819|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 10 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4082 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ALFREDO OLIVERA y BLANCA N. DE LOS SANTOS de OLIVERA (F. 913|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4083 Mz.14-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de DAOIZ AMORIN BALADON y ADA DENIS ABREU (F. 1434|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, en los presentes autos. — Rocha 29 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3523 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIAZ DE LOS SANTOS de CASTILLO LETICIA ELIZABETH C/ CASTILLO NELSON A. (F. 1406|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 15 de diciembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3242 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SUAREZ CORREA ZULMA C/ PEYRE GABITO JULIO AGOSTO (F. 297|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha abril 13 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3243 Mz.2-v.mz.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JORGE HEBER y ARDAIZ de JORGE, ALBA LIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Letra A. ficha Nº 917|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Heber Jorge y Alba Lira Ardaiz de Jorge, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 14 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 4628 Mz.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DARIO SAGNOL y ANGELICA GALLINOTTI (A. 870|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 27 de diciembre de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3989 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO TYDEO FLAIN y MARIA YOLANDA CACCIAVILLANI (A-952|978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3578 Mz.8-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EPIFANIO ALBORNOZ y DELIA CELESTE MARTINEZ (A-919-1978) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto febrero 14 de 1979. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3118 Mz.1º-v.mz.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don ROBERTO ECHEVESTE PORTO y doña ANGELA RODRIGUEZ QUINTAN, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 14 de 1979. — Escribana Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4889 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE DELSO PEREZ PEREIRA y ZULEMA LIMA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 6 de febrero de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 4486 Mz.19-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y doña MARTA SUSANA BALESTRA CENOZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir

en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 5, 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3888 Mz.12-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don TOMAS RIVERO MEZQUITA y doña TERESITA VENANCIA SILVA BONFRISCO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3507 Mz.7-v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por doña ROSAURA AGUINAGA y don ERIBERTO MARQUEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, setiembre 1º de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3162 Mz.1º-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JOSE IBRAIN DE SOUZA SOSA y doña SOFIA RODRIGUEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 6 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3161 Mz.1º-v.mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 22 de noviembre último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE MIER MARTINEZ y MARIA VICTORIA CASTELLON ALDACOR, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4190 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don ALBERTO PEREYRA PEREYRA y doña JUANA ISABEL MEDINA OLIVERA (Ficha 624|978), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4189 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE BENTANCUR SILVERA y doña AURORA ZULUAGA FERNANDEZ (ficha N.o 743|C|1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — (Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3001 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución de 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: NESTOR FRANCISCO MARTINEZ y MIRTA SOSA GARCIA, ficha 746|C|1978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Se habilita el Feriado Judicial a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3002 Feb.28-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre AMADO JACINTO MORENO FERNANDEZ y MALVINA PEREIRA TECHERA (ficha 744|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — (Se habilita el feriado a los efectos de la publicación). — Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 3000 Feb.28-v.mz.27.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

LOS CERRILLOS S. C.

Se hace saber que por documento privado otorgado el 28 de febrero de 1979, en la ciudad de Punta del Este Walter Roberto Di Martino, Carmen Soria Néstor Bernardo Cabrera y Lucila Di Martino, disolvieron la sociedad colectiva "Los Cerrillos S. C." que giraba en el ramo de fiambrería, rotisería distribución y venta de productos porcinos, avícolas y de granja en general con sede en la ciudad de Maldonado calle Román Guerra N.o 1002, retrotrayendo los efectos de dicha disolución al 31 de enero de 1979.
6) N$ 140.00 10|pub. 3994 Mz.13-v.mz.26.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Calero, María Esther c|GOIBURU, MATIAS AMADO, Divorcio" (Ficha B. 450|978) citar y emplazar a Matías Amado Goiburu para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 3876 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos Martínez Obdulio Hugo c| ROBELLO NORA LILIAN. "Divorcio" (Ficha 510|978) se cita llama y emplaza a Nora Lilián Robello para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 3472 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Nilo Gumersindo Correa contra MARIA PALMIRA DECUADRA o DECUADRO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a la señora María Palmira Decuadra o Decuadro. — Montevideo 15 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2611 Feb.21-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos caratulados: "Parodi, Juan Carlos c| PEREZ, SONIA BEATRIZ. Divorcio" (F.C. 862|977) y "Auxiliatoria de Pobreza" (F.C. 864|977), se cita y emplaza a la Sra Sonia Beatriz Pérez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diez de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30431. Feb.20-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MANUEL AROXT para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Sosa Nancy Elizabet Ramona c|AROXT ERNESTO MANUEL. "Divorcio Causal" (Ficha D. 464|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 682|1978). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30392 Feb.21-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Rademar Petroff para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Grau María Elisa contra PETROFF RADEMAR. Divorcio Causal" (Ficha D. 452|978), dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 378|978). — Montevideo 4 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30365 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Fernández Santoro Carlos Walter contra RODRIGUEZ ANA MARIA Divorcio". (Ficha D. 453|978), se cita llama y emplaza a Ana María Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Marta Elichiribethy Pelfort, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2811 Mz.2-v.ab 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Bruzzese Sofía Teresa contra PRITSCH, LUCIANO ROGELIO. Divorcio unilateral". (Ficha B. 35|979), citar y emplazar a Luciano Rogelio Pritsch para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 4046 Mz.14-v.my.3.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Suárez Elías c| VIAZZO ADRIANA MARIA. Divorcio". (Ficha B. 473|1978) citar y emplazar a Adriana María Viazzo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 5 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2708 Mz.1.o-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en asuntos: Bauzá Farías, Berta Mabel contra RAMON SADI. "Divorcio" (F. 1|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Sadi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4814 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Medina Denis, Nelba Graciela contra BERNARDO SERAFIN GARCIA CAMPOS. "Divorcio" (F. 28| 1978), se cita, llama y emplaza por noventa días, a Bernardo Serafín García Campos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en la conciliación, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 4701 Mz.20-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Barros, José Otilde contra ESMERALDA GONZALEZ. Divorcio" (F. 447|978) se cita, llama y emplaza a Esmeralda González por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2268 Feb 21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Lilián Larrosa contra SEVERO VIDAL, Divorcio"

(Ficha B. 713|978), y Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. 707|978), se cita y emplaza a Severo Vidal Sánchez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub 30536 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Guillermo J. Sencever contra NAIR BEATRIZ SUAREZ Divorcio" (Ficha C. 669|978), y auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 671|978), se cita, llama y emplaza a Nair Beatriz Suárez para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Auxiliatoria de pobreza en trámite. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30403 Feb.16-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Aguilar Raúl contra REBUFFO MARIA DORA. Divorcio" (AB 787|978) se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días a María Dora Rebuffo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30448 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Jacobo Boyagian c ROSA ARAKELIAN Ficha E. 75|978), divorcio, se cita, llama y emplaza a Rosa Arakelian por el término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub 2529 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Margarita Messones García c|. OSVALDO LUIS OLIVERA Divorcio" (E. 235|978), se cita llama y emplaza a Osvaldo Luis Olivera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 7 de 1978 — María del Rosario Rodríguez de Lattano, Actuaria Adjunta.

7) N$ 156 00 30|pub 2567 Feb 20-v-ab 4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos "Tedesco, María Elena c|SALERNO, ARTAGNAN NICOLA Divorcio" (Ficha 23|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Artagnan Nicola Salerno para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 13 de febrero de 1979. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 3968 Mz.13-v.my.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Cuadrado, Ida contra GONZALEZ, JUAN PRAXEDES, "Divorcio" (Ficha N.o 1 081|1978) se cita, llama y emplaza a Juan Praxedes González, por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

7) N$ 65.00 10|pub. 4116 Mz.14-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a RUBEN RIBEIRO PADILHA, (B. 286|977), a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado su esposa, Glaicy Pifieiro Da Silva — Rivera, 15 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 2146 Feb.14-v.mar 29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "BACCINO, EMILIA contra CUENCA JULIO CESAR, Divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria" (A. 873|978) se emplaza al demandado Julio César Cuenca por el término de noventa días a los efectos que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. — San José, 20 de febrero de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 30674 Mz.14-v.my.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Oscar Omar Ortiz García, N.o 11.076, peón de Remesa Central de coches motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 30767 Mz.22-v.mz.26.

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JULIO AQUILES MOLINA CARDOZO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marta Renée Teresa Juaneda Zunín, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio por mutuo consentimiento dictada por el Juzgado Séptimo Civil de San José de Costa Rica, el 28 de abril de 1978, con el N.o 502 — Montevideo, 2? de febrero de 1979. Ricardo A. Marquisa, Escribano de Actuación.

8) N$ 210.00 30|pub. 4108 Mz 14-v.my.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BUENO JULIO CESAR contra JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha 559|978) se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón N.o 1189, de oficio. — Colonia el bien padrón N o 1189, de oficio. — Colonia, 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario

8) N$ 195 C0 30|pub 2092 Feb 21-v.ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BUENA, JULIO CESAR c|. JOSE URRUTIA DIAZ y ADELMA C. COLLAZO. "Escrituración judicial" (Ficha, 559|978), se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores, Juan José Urrutia Díaz y Adelma Carmen Collazo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de escriturar el bien padrón Nº 1189, de oficio. — Colonia 28 de diciembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub 2092 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Hernández, Raúl Hermenegildo c|MARIA AMELIDA TORRES de HERNANDEZ. Partición". (Fa. 736|972), se emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Hernández, Juana Hernández de Varela, Fausto Miguel Hernández, Justo Irineo Hernández y Olga Simona Hernández para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de setiembre de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

8) N$ 195.00 30|pub. 2324 Feb.16-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Interino), se cita, llama y emplaza al señor JOSE ORLANDO MONTESANO, por el término de treinta días, para la audiencia del día 23 de abril de 1979 a las 15 horas, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, marzo 6 de 1979. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

8) N$ 39.00 10|pub. 4125 Mz.14-v.mz.27.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor ERWIN KNAPPE, propietario del inmueble padrón N.o 8.697 (P); ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie de 2 hectáreas 5.600 metros cuadrados que se deslinda así: al NE una recta de 160 metros que linda con el Padrón N.o 6.897 en mayor área y al NO una recta de 160 metros que linda 10 metros con servidumbre de paso y 150 metros con Padrón N.o 8.697 en mayor área; que el mismo ha sido tasado en la suma de N$ 3.120.00 (nuevos pesos tres mil ciento veinte) por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación cuyos antecedentes obran en Expediente de ANTEL N.o 2231|2.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1977, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 17 de la ley 14.224 de 11 de julio de 1974, aplicable a la expropiación de que se trata en virtud de lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 14.547 del 28 de julio de 1976. — Departamento Jurídico de ANTEL cuarto piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2421 Montevideo. — Prensa y Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 30701 Mz.16-v.mz.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Exportaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0880.
Propietarios: María Cristina y Roberto Leonel Almeida.
Padrón N.o 7717 (p).
Area a expropiar: 2.642 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 878.
Propietario: Néstor M. Conde.
Padrón N.o 8.892 (p).
Area a expropiar: 3.016 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 183
Propietario: Pascual Provenzano.
Padrón N.o 45.887 (p).
Area a Expropiar: 1 hectárea, 2.909 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 199.
Propiedad de: Raúl Alvarez Etchegaray.
Padrón N.o 14.401 (p).
Area a expropiar: 650 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 200.
Propiedad de: Bibiano Rojas.
Padrón N.o 7.868 (p).
Area a expropiar: 575 metros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 264.
Propiedad de: Esperanza Furriol de Guzmán y otra.
Padrón N.o 43.784 (p).
Area que se expropia: 1.296 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 272.
Propiedad de: Alba Teresa Perassa Bianchimano.
Padrón N.o 43.801 (p).
Area a expropiar: 5.298 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 265.
Propiedad de: Antonio Santos Suc.
Padrón N.o 43.783 (p).
Area a expropiar: 1.848 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 266.
Propiedad de: Isidro Diego Castilla y otros.
Padrón N.o 43.782 (p).
Area a expropiar: 4.952 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados.

Tramo: Accesos a Montevideo.
Ruta N.o 5.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 268.
Propiedad de: Oscar Abel Gutiérrez y otros.
Padrón N.o 43.793 (p).
Area que se expropia: 1.936 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 1.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente N.o 71.
Propiedad de: Walter Omar Velázquez Garcés.
Padrón N.o 43.595 (p).
Area a expropiar: 8.148 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
el término legal. — Montevideo, marzo de 1979.
9) (C. C.) 3|pub. 29758 - Mz.21-v.mz.30.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 5.
Tramo: Rivera — Empalme Ruta N.o 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente: N.o 4.571.
Propietario: Suc. Camilo de Souza.
Padrón: N.o 502.
Area a expropiar: 6 hectáreas 1.051 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de enlace de Ruta N.o 8 con la Ruta N.o 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0877.
Propietario: Hilda Sosa Fraga.
Padrón: N.o 4.261 (p).
Area a expropiar: 371 metros cuadrados.
Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0854.
Propietario: Alido Fernando Fernández (Prom. Compr.: Celmira Costa).
Padrón: N.o 233.
Area a expropiar: 2.888 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo del Medio.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0855.
Propiedad de: Suc. Serafín Da Rosa.
Padrón: N.o 4.681 (p).
Area a expropiar: 0 hectárea 0872 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0896.
Propiedad de: Raúl Rodríguez Pimienta.
Padrón: N.o 7.371.
Area a expropiar: 302 metros cuadrados 19.
Ruta: N.o 8.
Tramo: VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0897.
Propiedad de: Bernardino Sánchez.
Padrón: N.o 7.436.
Area que se expropia: 314 metros cuadrados 2.580.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 167.
Propiedad de: Alfredo Vázquez Lafone.
Padrón: N.o 2.648 (p).
Area a expropiar: 2.979 metros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 219.
Propiedad de: Alfredo Octavio Piuma.
Padrón: N.o 8.125 (p).
Area a expropiar: 2.231 metros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 226.
Propiedad de: Alfredo Piuma.
Padrón: N.o 11.408 (p).
Area a expropiar: 476 metros cuadrados 27.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 232.
Propiedad de: María Infante Infante.
Padrón: N.o 11.393 (p).
Area que se expropia: 1 hectárea 0679 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 233.
Propiedad de: Asunción López de Molina e hijos.
Padrón: N.o 11.392 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 2.238 metros cuadrados 08 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 235.
Propiedad de: Juan Pirona.
Padrón: N.o 11.390 (p).
Area a expropiar: 6.387 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 237.
Propiedad de: Manuel E. Pascal.
Padrón: N.o 11.387 (p).
Area a expropiar: 5.592 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 238.
Propiedad de: Oscar Martínez Viñoli.
Padrón: N.o 16.614 (p).
Area que se expropia: 6.550 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 259.
Propiedad de: Armando Berreta.
Padrón: N.o 15.639 (p).
Area a expropiar: 9.515 metros cuadrados 42.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 260.
Propiedad de: Juan y Antonio Delucis (Suc.).
Padrón: N.o 4.984 (p).
Area a expropiar: 1 hectárea 0698 metros cuadrados 66.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 263.
Propiedad de: Pedro Paladino.
Padrón: N.o 8.325 (p).
Area a expropiar: 3.604 metros cuadrados 28.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 267.
Propiedad de: Nieves Varela de Silveredonda e Hijos.
Padrón: N.o 43.781 (p).
Area que se expropia: 7.559 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 271.
Propiedad de: Bolívar Charle Gutiérrez y Otros.
Padrón: N.o 43.802 (p).
Area a expropiar: 6.779 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 273.
Propiedad de: Roberto Mateo Bertucci Calabrese.
Padrón: N.o 43.800 (p).
Area a expropiar: 2.692 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 274.
Propiedad de: María Pastora Grompone de Vidal.
Padrón: N.o 43.799 (p).
Area a expropiar: 5.337 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 275.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.379 (p).
Area que se expropia: 2.563 metros cuadrados 93.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 277.
Propiedad de: Carlos Alberto Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.377 (p).
Area a expropiar: 2.111 metros cuadrados 03.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 278.
Propiedad de: Carlos Albertos Paladino Mattos y Otros.
Padrón: N.o 93.376 (p).
Area a expropiar: 2.301 metros cuadrados 06.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo marzo de 1979.
9) (C.C.) 3|pub. 30759 Mz.21-v.mz.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declaradas de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: N.o 27.
Tramo: Bañado Saldaña — Paso Serpa.
Ubicación: 9.a Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expendiente: N.o 4.276
Propietario: Agustín Costa Dutra.
Padrón: N.o 90 (p).
Area a expropiar: 2.720 metros cuadrados 00 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 17.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 159.
Propietario: Dino F. Ballauri.
Padrón: N.o 2 670 (p).
Area a expropiar: 2 063 metros cuadrados.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 279.
Propietario: Carlos Alberto Paladino Mattos y otros.
Padrón: N.o 43 764 (p)
Area a expropiar: 2.068 metros cuadrados 0..
Ruta: N.o 5
Tramo: Accesos a Montevideo
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 200.

Propiedad de: Juan Pedro Charle y otros.
Padrón: N.o 93.375 (p).
Area a expropiar: 1.886 metros 52.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 282.
Propiedad de: Nelson Osvaldo Silvarredonda.
Padrón: N.o 93.373 (p).
Area a expropiar: 2.002 metros cuadrados 56.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 283.
Propiedad de: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 93.372 (p).
Area que se expropia: 1.942 metros cuadrados 51.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 284.
Propiedad de: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 93.371 (p).
Area a expropiar: 1.872 metros cuadrados 05.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 285.
Propieda dde: Nelson Silvarredonda Varela.
Padrón: N.o 43.763 (p).
Area a expropiar: 2.353 metros cuadrados 05.
Ruta: N.o 5.
Tramo: Accesos a Montevideo.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 286.
Propiedad de: Nelson Osvaldo Silvarredonda.
Padrón: N.o 43.762 (p)
Area a expropiar: 2.541 metros cuadrados 86.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390 esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30760 Mz.21-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Estado contra AMALIO PERALTA y otros. Expropiación", (Ficha 1925|978) se emplaza por el término de 45 días a Félix Peralta Medina, en su calidad de copropietario del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón Nº 296 para que comparezca a estar a derecho.
Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 20|pub 30545 Mz.5-v.mz.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ESTHER NARBONDO LARRALDE de SAEN "Incapacidad" (ficha V-420|978) se nombró Curador en sustitución de la señora Esther Saenz Narbondo de Etchegorry al doctor José Estévez Paulós.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 5070 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos CARMIKIAN, CARLOS "Incapacidad" (F. 572|977), se hace saber que por resolución N.o 4.412 de fecha 5 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Carmikian y se designó curadora propietaria a María Rosa Carmikian. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 4426 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos FELIX CABRERA "Incapacidad" (F. 401|977), se hace saber que por Auto N.o 15.215 de 4 de octubre de 1978 se declaró incapaz a Félix Cabrera designándose curadora a Francisca Cabrera. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 30686 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RODRIGUEZ, SARA "Incapacidad" (Ficha C. 247|975), se hace saber que por auto N.o 477 de fecha 15 de diciembre de 1978 fue declarada incapaz Sara Rodríguez Corgo designándose curadora definitiva a María Elena Corgo de Rodríguez sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub 4509 Mz.19-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUANI de GENTA, JUANA "Incapacidad" (Ficha C. 2195|976), se hace saber que por resolución Nº 399, de fecha 7 de febrero de 1979, se designó curador interino del presunto incapaz a Mario Roberto Duclos Iribarne, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 4045 Mz.14-v.mz.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por resolución N.o 4.377, dictada el 30 de octubre de 1978 (F. C. número 220 año 1978) se declaró en estado de incapacidad a HECTOR SAUL MAZZOLA GOMEZ designándose curadora legítima a su madre Teresa Gómez de Mazzola. — Carmelo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Encargada.
10) N$ 42.00 10|pub. 5017 Mz.23-v.ab.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: DOS SANTOS COLLADO, ALFREDO. "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 979|978), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Alfredo Dos Santos Collado designándose Curador del mismo a su madre María Emilia Collado de Dos Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José 23 de febrero de 1979 — Isabel C. Pedret Actuaria.
10) (Res 20|4|55) 10|pub. 30673 Mz.15-v.mz.28

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO FERNANDEZ RIAL, domiciliado en Enrique Clay 2679|4 optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Sergio Añasco Pulas y José Luis Carnevale Rial. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
11) N$ 42.00 10|pub. 4642 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO M LAPENNE, domiciliado en Buenos Aires 484 (Piso3. Esc 12) optando al título de procurador ofrece declaraciones de Carlos Guarnaschelli y Roberto Bonada. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 3673 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA INES GONZALEZ LOZANO, domiciliada en Ituzaingó 1324, Esc. 603, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Silvia Poeymiró y Eloísa Gutiérrez. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 3957 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó CRISTINA RODRIGUEZ domiciliada en Cerrito 420 escritorio 404, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Gloria Rodríguez y Alejandro Strata. — Cristina Rodríguez. — María Josefina Plá Regules, Abogada. — Montevideo 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 4009 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados CALLORDA SALVO ARIEL, "Título de Procurador" (F. 208|1979), se presentó el siguiente escrito: Ariel Callorda Salvo, constituyendo domicilio en José Ellauri 163 al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Luis Salvo y Daniel Eduardo de Gard sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ariel Callorda Salvo. — Dr. Washington Salvo, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 4161 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: ANA MARIA BARRIOLA "Título de Procurador" (Ficha E. 80|979), se presentó el siguiente escrito:
Ana María Barriola Elduayen, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que para optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Gladys Elida Bocci y Sylvia Salisbury, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Ana María Barriola Julio C. Lavagne, Abogado. Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Nidia Iris Martori, Escribana
11) N$ 70.00 10|pub. 3963 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA TERESA BARNECHE constituyendo domicilio en Cerrito 617 Piso 5º al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana Brea y Susana Cjiazzaro quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio previas las publicaciones de estilo. — Teresa Barneche". — Dr. Julio C. Ramos Olivera, Abogado. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 4921 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados CORDOBA GOMEZ, NELLY. "Título de Procuradora" (Ficha C. 176|979), se presentó el siguiente escrito: "Nelly Córdoba Gómez, constituyendo domicilio en la calle Beyrouth N.o 1404, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procuradora, ofrezco la declaración de Amalia Alonso Ar... y de Ariel Callorda Salvo sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Dr. ...o González Bianchi, Abogado". — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 98.00 |pub. 4460 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
MARIA ESMERALDA SOSA SAVINO constituyendo domicilio en la calle Ramón Castriz 2566, digo: que optando por los títulos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos SUSANA FEOLA MENDEZ "Título de Procurador" (Ficha E. 56|979), se hace saber que se presentó el escrito que a continuación se transcribe:
Susana Feola Méndez constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444 Esc. 501, y optando al título de procurador ofrece a Bismark Font y a Néstor Ferraro que informarán sobre mi

de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de la Esc. Nibya Robledo y de la Procuradora Rosario Martínez, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. M Esmeralda Sosa Savino. Dr. S. S. Sánchez Clagett de Laguillo. Abogado. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 3956 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO SOMMARUGA ALTO: "CARLOS ALBERTO SOMMARUGA DECOA constituyendo domicilio en la calle Domingo Aramburú N.o 1647 apartamento 7 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de José Cutrin y Ruben Castro quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos A. Sommaruga". — Dr. Gerardo Estrago Santallana, Abogado". — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 4039 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ domiciliado en Colón 1542, comparece y dice: que a efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicita se recabe información testimonial de Walter Suárez y José María Carrais sobre su honradez y costumbres morales expidiéndosele testimonio. — Juan C. Gómez". — Dr. Guido Berro Oribe Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de marzo de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 3595 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8.o Turno CARLOS GUSTAVO VARELA ARANEO, domiciliado en Ituzaingó 1312, E. 605, digo: que optando por el título de Procurador, solicita se reciba la información del señor Gustavo Vanerio y la señorita Beatriz Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Gustavo Varela. Carlos A. Varela Rodríguez, Abogado. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 4793 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, NICOLAS HERRERA, constituyendo domicilio en la calle Lord Ponsomby 2460, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Mercedes Otero y Jorge Lussich quienes depondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Nicolás Herrera. Juan Vicente Chiarino, Abogado. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Griselda B. de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$. 70.00 10|pub. 4799 Mz 23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: FROILAN GARCIA, (V. 1107|978), domiciliado en Mercedes 1031, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Luis Lopetegui y a Cristina Morales, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Froilán García. Carlos Castiglioni. Abogado. — Montevideo, 6 de octubre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 3960 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: JOSE LUIS CABRERA CERVINI, constituyendo domicilio en lo calle Paraguay N.o 1321, piso 8, escritorio 802 al señor Juez solicito: Que optando al título de Procurador, se cite al Dr. Alberto Bernardo Barrán y a la Srta. Sonia Casinelli, quienes informarán sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — José Luis Cabrera Cervini." — Martha Fernández Moledo, Actuaria".
11) N$ 70.00 10|pub. 5122 Mz.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: BERNARDO PIERRE LEON BARRAN ORTIZ, constituyendo domicilio en la calle Paraguay N.o 1321, escritorio 802 al señor Juez solicito: Que optando al título de Procurador, se cite al Dr. Jorge Bartesaghi y a la Srta. Sonia Casinelli, que informarán sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Bernardo Barrán. — Alberto Bernardo Barrán, Abogado Escribano". — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 5121 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
MIRTA CARMEN PERRACHIONE VENTURA, constituyendo domicilio en Río Negro 1354. Esc. 44. al señor Juez me presento y digo: que optando por el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Pablo Montalbetti y Walter Angel Rodríguez Vilariño, quienes sin necesidad de citación concurrirán a deponer sobre mi vida y costumbres en la audiencia que a esos efectos se señale, expidiéndose testimonio. — Mirta Perrachione. — Horacio J. Prunell, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 4084 Mz.19-v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se presentó JOSE GUERRERO JODAR, domiciliado en Avda. Artigas 930, optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Carlos I. Ciappesoni y Jaled Maite Esqueff. — Pando, 9 de marzo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
11) N$ 42.00 10|pub. 4801 Mz.21-v.ab.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"MIGUEL F. COSTA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 799, al señor Juez digo: que optando el título de Procurador, solicito se tome declaración a Nelly Meyer y Saúl Filippini expidiéndose testimonio. — Dr. Miguel F. Costa, Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 15 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 4764 Mz.21-v.ab.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 17-79
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de jabón común de lavar.
Apertura: 6 de abril de 1979 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 30787 Mz.23-v.ab.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pago: 45 días.
Viernes 6 de abril de 1979.
Hora 14 — L. P. N.o 176. — Frutas y Verduras, Periódica, Plaza, primer llamado.
Hora 15 y 30 — L. P. N.o 177 — Huevos, Periódica Plaza, primer llamado.
Hora 16 — L. P. N.o 178 — Insulina, Plaza, primer llamado.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 19 de marzo de 1979.
12) (C. C.) 2|pub. 30784 Mz.23-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO PROVEEDURIA

La Intendencia Municipal de Tacuarembó llama a precios por la venta de un monte de álamos en pie compuesto de aproximadamente 9 600 árboles con un área de 24 hectáreas, ubicado en Rincón de Tranqueras, y de las siguientes características:
Altura promedio: 10 metros.
Diámetro a la altura del pecho: 39,8 centímetros, promedio.
Plazo límite de terminación de la explotación: 1.o de junio de 1980
Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en el Departamento de Fomento y Tecnificación Agropecuaria de este Municipio, hasta el día 30 de este mes a la hora 18, y deberán contener:
1) Nombre, dirección y teléfono del oferente;
2) Precio total ofertado;
3) Fórmulas de pago;
4) Garantías comerciales.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas a todas. — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín — El Secretario General José A. Cabrera. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1979.
12) (C.C.) 4|pub. 30741 Mz.21-v.mz.26.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "La Coronilla"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "La Coronilla", ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 8 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30735 Marzo 20 - v. marzo 29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Parador "San Miguel"

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "San Miguel", ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, de conformidad con las condiciones que establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 9 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30736 Marzo 20 - v. marzo 29.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Objeto: **Parador "Punta Gorda"**

Período: 1.o de julio de 1979 hasta el 30 de junio de 1984.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurante, bar y complementarios del Parador "Punta Gorda", ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1409, Piso 4.o, División Relaciones Públicas y Servicios de Información, en el horario de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán el 7 de mayo de 1979, a las 14 horas, en Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja número 1409, Piso 4.o, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30734 Marzo 20 - v. marzo 29.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.858. — Cajas Terminales A.T. 15.750 V. y 30.000 V.

Apertura: 16 de mayo de 1979, hora 14.
23 de mayo de 1979, hora 14 (Segundo llamado).

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 15.00

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz —Planta Baja—, de 12 y 15 horas a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30720 Mz.20-v.mz.26.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MOTOSHOP

M. Antonio Bello, por balance llama a acreedores en Rivera 3617.
13) N$ 70.00 20|pub. 4143 Mz.14-v.ab.17.

ILANA S. A.

Llama a acreedores en calle Juncal 1395, piso 3, escritorio 24, Montevideo, en un plazo de treinta días. — El Directorio.
13) N$ 70.00 20|pub. 4463 Mz.16-v.ab.20.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ALFREDO de los SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4864 y ELOISA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Mendoza número 4864.

ADALBERTO JOAQUIN ALDASORO, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galbani 5025 y ROSA FRANCISCA PANIZA, 68 años, soltera, argentina, domiciliada Galbani 5025.

ARIEL ACERBIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2331 y ZULLY GLICELYS BERON, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 2331.

NEBER DI CANDIA 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Oficial 615 (Nuevo París) y EDI SOÑES CUÑA, 29 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1148 Apto. 201.

JULIO CESAR ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acazubí 4280 y MYRIAM SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 765.

WALTER JACINTO ACUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1236 y BLANCA IRIS PAMPILLON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2268.

OFICINA N.o 2

RAUL ELZAURDIA, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 210 e IRIS BEATRIZ VIGLIONE, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4319.

OFICINA N.o 3

RAFAEL LAUREANO CORTES, 58 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1431 Apto. 4 y LINA RIZZO, 54 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1431 Apto. 4.

ANGEL RICARDO COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1630 bis y MARIA OLINDA MADRUGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4275 (Piedras Blancas).

OFICINA N.o 4

RICARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4803 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete 1538 apartamento 8.

JOSE RAMON FONTENA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3334 e ISABEL MARTINEZ, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Murillo N.o 2573.

JUAN CARLOS LOURO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1912 Apto. 301 y JULIA AGUIAR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1875.

JULIO CESAR LODEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazá 361 y LILIAN EDITH ELHORDOY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tamambuá 342.

OFICINA N.o 5

JESUS MARIA GONZALEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4080 y NEDA OLGA PETROFF, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4080.

MARIO GANDOLFO, 34 años, divorciado, empleado, argentino (ciudadano natural uruguayo), domiciliado Pablo Galarza N.o 3571 Apto. 103 y MARIA ISABEL ROLDAN, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pablo Galarza 3571 apartamento 103.

HECTOR JAVIER GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4308 y MONICA ISABEL ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado N.o 1446.

CARLOS DANIEL GRIGNOLA, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado José Ellauri 215 y RITA LILIANA MARTIN, 22 años, soltera, maestra, argentina C|L, domiciliada José Ellauri N.o 215.

JUAN MANUEL MARIA HERNANDEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3304 Apto. 601 y MARIA GRACIELA DEFFEMINIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Andes 1424 Apto. 301.

WALTER DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5116 y EMA ALICIA KRUSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajos 1456.

OFICINA N.o 6

NESTOR JORGE MARTINEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4166 bis y GRACIELA de BRUM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3819 apartamento 2.

FERNANDO DANIEL MORELL, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Blanca del Tabaré 2973 Apto. 6 y MARIA DE LOS ANGELES DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 3083 bis.

JULIO EDISON MILAN, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2587 Apto. 301 y MARIA YISEL PITETTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1239.

ROBERT MIERES, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Turquía y LILIA GRACIELA DIAZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1711.

CARLOS ENRIQUE MAÑAY, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 5020 y MYRIAM BEATRIZ REGUEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3236 bis.

CESAR WILLIAM MIRANDETTI, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Arequita 2194 y MARIA ADELA BROTONS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2175.

OFICINA N.o 7

PEDRO PARRILLO, 48 años, soltero, cocinero, italiano, domiciliado Joaquín Núñez 2786 Apto. 1 y REINA VESPA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2786 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

JUAN ANTONIO RUIZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionicio Coronel 143 y RAQUEL TERESITA ALBANESE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 912.

MAURICIO HELENO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5875 y NANCY BEATRIZ CUEVAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 989.

RUBEN DARIO REAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2266 y LIZZA HANRIET SFEIR, 50 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cabildo 2266.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4832 bis y GRACIELA MARY JARA, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Spencer 4832 bis.

LUIS ANTONIO SAINT UPERY, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3582 y MARTHA TERESITA MONZON, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3477 apartamento 28.

OFICINA N.o 10

RAUL ALONSO VIQUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6018 y OLIVA MATO, 43 años, soltera, española, domiciliada Julián Laguna 6018.

MIGUEL ANGEL VARGAS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Baltimore 1488 y SONIA MIRIAM AGUIAR, 16 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4891.

14) N$ 6.00 3|pub. v.mz.27.

Montevideo, 22 de marzo de 1979

OFICINA N.o 1

EDGARDO DANILO ARTHUZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Avda. Sayago 947 y STELLA MARIS CERIZOLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra número 1264 Apto. 3.

JORGE ACOSTA, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Río Branco 1570 y BLANCA LOURDES SIERRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1239 Apto. 201.

JUAN CARLOS DOSON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Coscio 2278 y ANGELA ESTHER NOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Crovetto 4969.

LEONEL FERNANDO ARCOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2726 y MARIA GRACIELA OJEDA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2730 Apto. 1.

AGUSTIN VISITACION DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hopa Hopa 4177 y MONICA ALCOBA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4175.

CARLOS FERNANDO DA SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marce 1501 y OLGA BEATRIZ ZILIANI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4033.

WILLIAM DARIO DIAZ, 24 año, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle 122 N.o 2173 Apto. 101 (Malvín Norte) y SILVIA ESTHER CORRALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 número 2072 B. 7 (Malvín Norte).

RAFAEL ARBELO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cabildo de 1815 N.o 2375 y NOEMI RENEE VILLANUEVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda número 1193.

OFICINA N.o 2

HECTOR LUIS ERCOLI, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4889 y MARIA DE LOURDES GARRIDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bóvedas 4494.

OFICINA N.o 3

LEOMAR FELIX CHINELLI, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 204 y SUSANA GRACIELA BETELGEUX RAMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1322 Apto. 703.

OFICINA N.o 4

MARIO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 913 y MARIA CRISTINA ELHORDOY, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3256.

PEDRO GABRIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3561 y MARIA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3156 Apto. 13.

OFICINA N.o 5

DANIEL CARLOS GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 465 y MARIA ANGELA CARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 465.

MANUEL HEGUI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berizo 5180 y MARIA del CARMEN IBARRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5377.

MARCELO GRUNEWALD, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceballati 1570 Apto. 201 y GRACIELA KRYMALOWSKI, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Canelones 893 apartamento 204.

JULIO ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4280 y LORENZA MYRIAM MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sórata 3904.

JOSE ALBERTO GALARET, 57 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 207 y JUANA NIEVES FERNANDEZ, 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1011 Apto. 207.

OFICINA N.o 6

RAMON MARIA MALDONADO, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Larravide 2091 Apto. 2 y PILAR RAMAS, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Larravide 2091 Apto. 2.

JOSE LUIS MARTINI, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Roque Viera 1725 y ANA MARIA CASAPIETRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2880.

ALCIDES EDUARDO MENDEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 815 Apto. 202 y MARIA del ROSARIO FERREIRA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José Ellauri 815 Apto. 202.

HERY JONNE MIRANDA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3722 y SILVIA INES PUENTES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3079 Apto. 16.

WALTER RUBEN MIGALES, 27 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2021 y STELLA MARIS MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491.

RUBEN ARIEL MUELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2019 Apto. 1 y MARTHA ROSA HAEDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2118.

GUSTAVO JAVIER MARTON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Francisco Soca 1223 apartamento 4 y MARIA INES GARCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1223 Apto. 20.

LUIS ANDRES MANCEBO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado

Avenida Italia 4265 Apto. 16 y ROSA GRACIELA BENTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4265 Apto. 16.

MIGUEL ARTIGAS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sórata 3992 y VERONICA ETHEL RUBIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3621 Apto. 1.

PIETRO VINCENZO MAZZIOTTI, 64 años, divorciado, sastre, italiano, domiciliado Bernardo Susviela 4420 y JUANA LUISA RONDAN, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4420.

OFICINA N.o 7

JORGE WASHINGTON QUIRQUE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5370 y MIRIAM BIBIAN BONILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5510.

MARCELO DIEGO PACHECO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1168 y ELIA MARIA del CARMEN ISABEL BARREIRO, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mellington Drake 1993.

OFICINA N.o 8

FERNANDO DANIEL RAMOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Madrid y ANALIA ROSA PAVONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3416 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3375 y NIDIA LILIAN CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera sin número.

OFICINA N.o 9

LEON NATAN SINGER, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maciel 1461 y CECILIA GLIKSBERG, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Carlos Gardel 969 Apto. 15.

JOSE LUIS SCAFFO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4759 (Barrio Cópola) y MARIA JULIA BIRRIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4759 (Barrio Cópola).

OFICINA N.o 10

MILTON ULISES TRIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelott 1807 Apto. 4 y MARIA DEL CARMEN DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1877.

JOSE BERNARDO VIERA, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Tomás Claramount 885 y MARIA MAERLENE REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 1312.

RICARDO NICOMEDES TRAVIESO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 4957 y BIBIANA GRACIELA GUERRA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada General Paz 1405.

JOSE MIGUEL TERRANOVA, 70 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado 18 de Julio 2003 y MARGARITA BANCALARI, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Colonia 2119 Apto. 202.

PASCUAL NOCITO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Julián Laguna 5813 y TERESITA de los ANGELES VISTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1040.

OSCAR VIÑOLY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 7511 y SONIA YOLANDA DECENA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 203.

14) N$ 5.50 3 pub. v. mz. 26.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados SILVERA FAUSTINO. "Prescripción" (Ficha V. 420|972) se cita llama y emplaza a Ramón Nievas (Propietario inmueble padrón N.o 77.794); Apolinaria Farías Laras (propietaria padrón número 77.792); Luis Alberto Otermín (propietario inmueble padrón N.o 70.991); Bartolo Stábile (propietario del inmueble padrón número 77.795) así como a todos cuantos se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá; a fin de que comparezcan en autos, por sí o por medio de apoderado a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción sin su intervención:

Inmueble: Padrón N.o 77.793, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 557 metros cuadrados 96; con frente a la calle Francisco Plá N.o 3905; y cuyo deslinde es el siguiente: 10.31 metros de frente al Norte sobre la calle Francisco Plá; metros 53.65 al Este lindando con el padrón N.o 70.991; 10.50 metros al Sur con parte del padrón N.o 77.795 y 53.65 metros al W. con el padrón número 77.792:

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Fiscal de lo Civil se emplaza asimismo a los linderos del bien descripto. — Tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30681 Mz.19-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANSELMO PEREZ DOMINGUEZ y JOSE EDUARDO PERMUY BETTA, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras construidas, sito en la actual Novena Sección Judicial (antes 21.a Sección Judicial) de Montevideo, padrón N.o 115.583, que según plano del Agrimensor Luis Caselli, de agosto de 1924, en el cual se señala con el N.o 1, tiene una superficie de 644,08 metros cuadrados, con 20 metros Noroeste de frente a la calle Oficial (hoy Caramurúes) y 27.00 metros al Suroeste que por formar esquina son también frente a Camino Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 115.584, 151.381 y 151.382, sucesores de Juan Ratti, Ramón Amestoy y Arturo R. Feola, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 19 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 420.00 30|pub. 4545 Mz.19-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PION DIAZ, JOSE CLAUDIO. "Prescripción" (F. 84|1979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 124.899, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 20.a) con frente a la calle Dionisio Coronel N.o 578, entre las calles Real y Ameghino, que según plano del Agrimensor José Maranesi de marzo de 1927, tiene una superficie de 129.20 metros cuadrados, y se deslinda: 10.74 metros de frente al Sureste a la calle Dionisio Coronel número 578.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre esta gestión y en especial a Carlos Codari y sus sucesores y a los sucesores de Ramón Varela y a los linderos Sr. José Tulio González, Padrón 36.977; Sr. Alfonso Pacheco Méndez, Padrón 36.978 y Sr Gabino García, Padrón 36.979, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 462.00 30|pub. 4375 Mz.16-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: CARMEN LOPEZ de COLFINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 932|978), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Carmen López de Colfina, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el número 58.715, el cual se compone de una superficie de 223 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Méjico N.o 1884 entre Bogotá y Río de Janeiro, por 27 metros, 90 centímetros de fondo, lindando al Oeste con padrones Nros. 58.741 al 58.743, inclusive, al Norte con padrón 58.740 y al Este con padrón N.o 58.716.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y los linderos Droso Kipreos y Jorge Resnichenko.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3697 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FEDERICO DEBENEDETTI (Ficha C. 1.603|1977), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Padrón número 120.667, área 284, metros cuadrados, 47 decímetros cuadrados con frente a las calles Berna y Chile por ser esquina, lindando al sur con el padrón N.o 120.668, al S.E con el padrón 120.666, al N. con la calle Berna, y al Oeste con la calle Chile; y el Padrón N.o 120.668 con un área de 219 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados con frente a la calle Chile por el Oeste al Sur con el padrón N.o 120.669, al S.E. con el padrón 120.666 al Norte con el padrón 120.667.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al único lindero Sr. Nelo Salgado propietario del padrón N.o 120.669, domiciliado en la calle Austria 1841, Apto 2, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; se hace saber que se ha presentado ANNA KRAWCZYK, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 122.602 con frente de 9 metros con 65, a la calle San Martín N.o 3704.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que se presenten y especialmente a Eloy De León y sus sucesores, y a los propietarios de los padrones Nros. 122.601 y 122.608.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 294.00 30|pub. 4376 Mz.16-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: RAMON CARDOZO, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.077, con una superficie de 246 metros 41 decímetros, según plano del Agr. Enrique Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de marzo de 1972 con el Nº 68.197. Dicho solar tiene 10 mts. 74 decímetros al Este de frente a la calle Vizcaya; 22 mts. 96 al Sur con Padrón 109.078; 10 metros 74 dcmts. al Oeste con padrón 109.081 y 22 mts. 95 dcmts. al Norte con padrón 93.260.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

— (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) (Res.20|4|955) 30|pub. 30764 Mz.22-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "LARROSA EDUARDO - Prescripción Treintenaria" (CV 173|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Larrosa iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.570 que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle José Belloni 3249; 49 metros 40 centímetros al sureste con padrón 69.569; 10 metros 30 centímetros al suroeste con el padrón 69.182; y 53 metros 20 centímetros al noroeste con el padrón 69.571. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los linderos propietarios de los padrones 69.569, 69.571 y 69.182 y al Banco Popular del Uruguay por noventa días, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 3893 Mz 12_v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY (ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO) "Prescripción" (Ficha C 1.013|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ubaldo O Delorenzo Violante, en representación de la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiocesis de Montevideo), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles urbanos padrones N.o 74.478, 74.482 y 180.062, terrenos y mejoras que le acceden, ubicados en la decimoséptima sección judicial de Montevideo

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: Agustín Parodi - Leopoldo Alas, 2942, (Padrón 74.480) Sucesión Lorenzo Ruiz - Tristán Narvaja 1369 (padrón 74.481) Demetrio Capo - Enrique Clay 2645 (padrón 74.477), para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub. 1796 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos MARTINEZ de PIRES, LUISA ESTEBANA y otros. "Prescripción" (F. C. 813| 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Estéban Martínez de Pires, Walkiria Paula, Héctor Luis, Walter Jesús y Sergio José Pires Martínez y Máximo Ricardo Pires promoviendo acción de prescripción sobre el padrón N.o 29, parte del mismo, inmueble sito en San Jacinto, 14.a Sección Judicial de Canelones, con área total poseída de 1.584 metros cuadrados 7.025 con frente por ser esquina a las calles Santa Lucía (al Noroeste) y La Paz (al Suroeste) comprendiendo los lotes números 1, 3 y 4 del plano del agrimensor Eduardo H. Pereyra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al terreno descripto y en especial a los linderos propietarios de los padrones 29 (en parte), 30, 31, 32 y 35, para que comparezcan en autos, por el término de noventa días por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 21 de diciembre de 1978 — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 429.00 30|pub. 2110 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: CASTRO CLEMENTE. "Prescripción" (F|572|C|977), se hace saber que ante esa sede se ha presentado Clemente Castro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 2.942 ubicado en la Décima Sección de Canelones, paraje Vejigas el cual se compone de una superficie de 12 hás. 9.190 mts. cuyo dislinde es el siguiente: al Norte en 733.09 metros con el padrón 2.943; al Sur en 736.74 metros con padrón 2.941; al Oeste en 177.32 con el padrón 8.823 y al Este en 174.28 con las padrones 13.741 y 8.978.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3235 Mz.2-v-ab.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VEGA SERGIO NICOMEDES y otra: "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 620|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien: un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 188 manzana W que según plano del Agrimensor Eduardo Olalde de setiembre de 1963 inscripto el día 10 del mismo año y mes con el N.o 3.563 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con una superficie de 236 metros, 24 decímetros, que se deslinda así: 11 metros, 61 centímetros de frente al Este, a la calle José María de la Peña distando su punto más cercano de la esquina formada por dicha calle Manuel Lobo 26 metros, 05 centímetros; 20 metros, 67 centímetros al Sur lindando con el bien padrón número 189; 11 metros, 97 centímetros al Oeste lindando con el bien padrón N.o 186; y 19 metros 48 centímetros al Norte lindando con el bien padrón N.o 187 para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio habilitándose a estos efectos la Feria Judicial Mayor — Colonia, 19 de diciembre de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub. 4012 Mz.13_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos TUNESSI de TABERNA, JUANA, BRENDA del CARMEN SILVIA MABEL y SERGIO TABERNA: "Prescripción Treintenaria" (Ficha 573|1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Tunessi de Badell o sus sucesores, y a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, sobre el inmueble: padrón N.o 9529 ubicado en zona rural de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, y que según plano del Agrimensor Jorge R. Mondón, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1977 con el N.o 7577 tiene un área total de 8 hectáreas 8.708 metros cuadrados siendo su deslinde el siguiente: al norte con el padrón N.o 2258; al oeste con la Ruta número 83; al Sur, con el padrón N.o 9.53¢ y al Sureste, con Arroyo San Pedro, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, 6 de diciembre, de 1978 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 2098 Feb.14-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE: "Auxiliatoria de Pobreza Prescripción Treintenaria" (Ficha 261|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles De Solís y de San Pedro, por ser esquina empadronado con el N.o 184, manzana N.o 226, con una superficie de 572 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concede auxiliatoria de pobreza, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 12 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30373 Feb.14-v.mz 29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor JUAN FRANCISCO VERDUN DI BLAS solicitando acción de prescripción Treintenaria de una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en el paraje "Cuchilla de Ramírez" Séptima Sección de Durazno, empadronada con el N.o 2784 y según plano del Agrimensor Pablo T. de Souza de abril de 1974, inscripto con el N.o 3804 en la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 1975, consta de una superficie de 11 hectáreas, 1.326 metros cuadrados lindando: Norte: Camino Vecinal; Noreste: padrón 2.785 de Francisco Crosa Rodríguez; al Sur: Camino Vecinal; y al Noroeste: Camino Departamental, construcciones, alambrados y demás mejoras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, referenciado y en especial a los sucesores a título universal o singular de LINDORO PEREIRA, BENICIA MENDEZ de PEREIRA, LINDORO PEREIRA MENDEZ, RICARDO PEREIRA MENDEZ y OTILIA PEREIRA de MARCISCANO bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 390.00 30|pub. 3304 Mz.2-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Rosa Boggio de Ceva y otro contra LOS SUCESORES de ALEJANDRO C. CEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 291|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1319 de la Primera Sección Judicial de Durazno, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción de inmueble: fracción de terreno con sus edificios que contiene situado en la Manzana N.o 77 de la planta urbana de Durazno, empadronado con el N.o 1319, compuesto de una superficie, según títulos de 220 metros 50 decímetros cuadrados que linda: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Zorrilla de San Martín; 21 metros al Este lindando con César Zagnoli; al Norte con Ulises Lambert y por el Sur con Sábado Scaffo. — Durazno, junio 6 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 351.00 30|pub 2731 Feb.22-v.ab.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos MACHADO JOSE c| BLANCO CARLOS "Prescripción" (Ficha 723|978), se hace saber que se presentó José María Machado iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal referente al automóvil marca "Oldsmobile" modelo 1931 matrícula 121 636 del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 99.553 de 6 cilindros motor F. 5223.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a cualquier título universal o singular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 234.00 30|pub. 4202 Mz.15_v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos García, Esperanza contra MEDINA, RAMONA y otros, "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 881|1978), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Esperanza García promoviendo acción declarativa de prescripción treintenal sobre el bien de solar terreno y construcciones padrón N.o 492 de la ciudad de Maldonado, que según plano del agrimensor Enrique Campal Gennari de agosto de 1978, registrado en la Dirección Departamental de Catastro con el número 7.122 el día 30 de ese mismo mes, miden, 1.247,3925 de superficie total de frente por esquina: al oeste metros 22,91 a calle Solís, puerta N.o 1146 y metros 55.07 al norte a calle Ceballoti y linda al este metros 22,63 con padrón 491 y al sur metros 54.66 con padrón 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones, y en forma especial a Ramona Medina y sus sucesores y a los linderos César Alfaro y Dante López y Ramón Pío Espino y Francisco Fiori Bessón

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 468.00 30|pub 3294 Mz.2-v.ab.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: BLANCO LEO

NARDO PEREYRA: "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1.232 1977), se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios a Cándido Yarsa y a Laureana Ortiz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble, sus mejoras, sobras, etc.: Un, terreno baldío, ubicado en la manzana 283 de la Ciudad de Rocha. Padrón 3.544 en mayor área, de una superficie de 922 metros, 18 centímetros y que linda: 21 metros, 47 centímetros al S.E. frente a la calle Manuel Oribe: igual extensión al fondo N. W. con Amaranto Ibáñez; 42 metros, 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos, lindando al S. W. con Suc. Toribia Pereyra Chalá y al N.E. con Santiago Seijas, resto del padrón citado y Juan Caram. Un terreno y construcciones ubicado en la misma manzana y Ciudad que el anterior, resto del Padrón 3.544, con un área de 442 metros, 68 centímetros y linda 19 metros, 90 centímetros al N.E. frente a la calle Leonardo Olivera; 21 metros, 85 centímetros al N.W. con Juan Caram; 20 metros 90 centímetros, al S.W con padrón 3.455 en mayor área; y 21 metros, 70 centímetros al S.E. con Santiago Seijas; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rocha, noviembre 29 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario

16) N$ 546.00 30|pub. 3524 Mz.7-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MARIA LUISA SOSA de HERNANDEZ "Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó Padrón 1206, con una superficie de 3 hectáreas, 3.091 metros Plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez de noviembre de 1978

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de José Fossatti así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Buanes, Actuario

16) N$ 234.00 30|pub. 3568 Mz.7-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GELBER y BARRAGUE HNOS S A. "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que la compareciente ha iniciado la acción de referencia sobre el camión Ford Modelo 1951, de 32 H P., motor F5Rieg-26.169 de 8 cilindros a nafta. Padrón N.o 13 103 matrícula de Canelones N.o 17.534

En consecuencia se cita y emplaza a don Walter Charamello Rodríguez y a todos los que se consideren, con derechos sobre el vehículo referido para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento — Tacuarembó, febrero 2 de 1979. — Gregorio Ríos Buanes, Actuario

16) N$ 234.00 30|pub. 2003 Feb.14-v.mz.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALMAR SOCIEDA COMERCIAL, solicita la inscripción del logotipo denominado "Bebé con bombacha y mamadera" del cual se declara autor — Montevideo, 20 de abril de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)

17) N$ 35.00 10|pub. 5097 Mz.23-v.ab.5.

María Enriqueta Oholeguy de Puentes y María Graciana Isabel Oholeguy Moro solicitan la inscripción de los modelos de pájaros en semillas denominados: Cisnes, cisnecitos, gallo gallina patito, lechucita cardenal, chuchinche, pato feo, ganzo, pollito, gallina, patito chico de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 19 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (S.P.D).

17) N$ 52.00 10|pub. 5054 Mz.23-v.ab.5

José Luis Rosas Riolfo solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica de contabilidad general 1979", de la cual se declara autor. — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 5029 Mz.23-v.ab.5

JUAN ADAN GABARD QUINTANA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Entretenimientos aritméticos y algebraicos" y "El número Alifo" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 4980 Mz.22-v.ab.4.

EDUARDO JOSE PEDRO SALIGARI GONZALEZ solicita la inscripción de la guía-cassette turística titulada "Conozca el Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 20 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD.).

17) N$ 35.00 10|pub. 4943 Mz.22-v.ab.4.

DAIMAR S. C., solicita la inscripción del dibujo artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 25.00 10|pub. 4537 Mz.21-v.ab.3.

ABEL OROÑO MOTTA, solicita la inscripción de un modelo de salero y pimientero, tres servilleteros, cazuela con tenedor, cuchillo y cuchara y llaveros realizados en mate de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).

17) N$ 52.50 10|pub. 457 Mz.21-v.ab.3.

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción del modelo de pato denominado "Fitito", del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SOA).

17) N$ 35.00 10|pub. 4660 Mz.20-v.ab.2.

RAMON JORGE RUBIÑOS de la CRUZ, solicita la inscripción de la escultura "Pequeño Dionisio" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 4738 Mz.20-v.ab.2.

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA, solicita la inscripción de la revista titulada "Libro de oro de Nacional" de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD.

17) N$ 35.00 10|pub. 4560 Mz.19-v.mz.30.

JULIAN GONZALEZ HERNANDEZ, solicita la inscripción del modelo de escarpín del cual se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub 3766 Mz 13-v.mz.26.

CARLOS ALBERTO CASTRO SANSONE, solicita la inscripción del juego de mesa titulado "Futbolín" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).

17) N$ 35.00 10|pub 4034 Mz 13-v.mz.26.

ALBERTO GIMENEZ solicita la inscripción de las figuras deportivas (de "A" a "K") de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de marzo de 1979 — Arturo Sergio Visca Director General (S.P.D.).

17) N$ 35.00 10|pub. 3981 Mz.13-v.mz.26.

JESUS A. CARBAJALES y JAVIER B. CARBAJALES, solicitando la inscripción, de 7 figuras de animalitos en cerámica "(75) Orangután, (76) Zorro, (77) Lince, (78) Kolal, (103) Scotish (104) Poodle, (105) Buldog, (106) Collie"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 52.50 10|pub 4404 Mz.16-v.mz 29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ LEONCIO - Sucesión" (Ficha V|702|977), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Alvarez de la siguiente forma: Donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta figura como "Juana Melo" debe decir: "Faustina Juana González"; y donde el apellido del abuelo materno de la inscripta figura como "Melo", debe decir: "González", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

19) N$ 97 50 15|pub. 3911 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en los autos: KUROPATWA, ELBIO: y otras: Rectificación de Partidas (Ficha V. 708|976) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

De nacimiento de Elbio Kuropatwa; de la siguiente forma: donde el apellido del mismo figura como: Kuroptva debe decir: Kuropatwa.

De matrimonio de Elbio Kuropatwa y Elvira María Roel, de la siguiente forma: donde dice: Kuropatua debe decir: Kuropatwa, y donde dice: Puynak debe decir: Puzñak.

De nacimiento de Javier Claudio y Pablo Marcel Kuropatwa: donde dice: Kuropatua, debe decir: Kuropatwa. — Montevideo 1º de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Perfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 3449 Mz.7-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA CELINA SOUTO FAILDE y EMILIO DOCILIO PLACERES de LEON (ficha E-1228|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que en donde la contrayente figura como María Celia Souto; debe decir: María Celina Souto; donde el contrayente figura como Emilio Docigliо Placeres, debe decir: Emilio Docilio Placeres y donde en la fecha de nacimiento de la contrayente dice: 16 de julio de 1912 debe decir: 14 de junio de 1911, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 4771 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos ROMMY LIEBSTREICH ALGARRACIN "Rectificación de partida", (Ficha E. 1.042|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rommy Liebstreich Algarracin, en el sentido de que donde el apellido del padre del inscripto figura como: Lubstreich debe decir: Liebstreich por ser ello como corresponde tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30682 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADRIANA MATILDE GRENNI BOLOGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 72|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Matilde Grenni Bologna en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Grenier debe decir: Grenni, por ser ello como corresponde — Montevideo, 21 de febrero de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.

19) N$ 84.00 15|pub 4506 Mz.19-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA ANABELA VALDEZ MOREIRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 22|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Anabela Valdez Moreira, en el sentido de que en donde dice que nació en el año: 1976 debe decir: 1964, por ser ello como corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30644 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ALFREDO MIGUEL JELAVICH "Rectificación de partida" (Ficha E. 1 938|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la constancia marginal de reconocimiento que luce la partida de nacimiento del menor Alejandro Miguel Jelavich Sosa en el sentido de que donde figura el nombre del padre como "Alejandro Miguel Jelavich" debe decir "Alfredo Miguel Jelavich" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30590 Mz 8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL ROBERTO MORERA DEL TRONO (V. 12|1979), donde dice "Norera", debe decir "Morera", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30752 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LEONEL GUILLERMO PICUN y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA (V. 4|1979), donde dice "Etelvina Petronila Castro", debe decir "Petrolina Etelvina - Castro". Nacimiento de Beatriz Etelvina Picún Candiota, donde dice "Etelvina P. Castro", debe decir "Petronila Etelvina Castro". Nacimiento de Andrea Isabel Picún Candiota, donde dice "Etelvina Castro", debe decir "Petronila Etelvina Castro", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30699 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA GUTIERREZ BENTANCOR, (V| 556|978), donde dice "Betancor", debe decir "Bentancor", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30664 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de NARDA NAYADE TORRES (V|758|977), donde dice: Narda Nayade Sampayo, debe decir: Narda Nayade por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 5 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO (V. 30|976), donde dice: Areceta, debe decir: Arizeta, por así corresponder. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3589 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CARLOS DOS ANJOS y ALBA SILBA, (V. 110|1978), nacimientos de Mari Sela, Luz Esther, Carlos Adilio, Jorge Washington Gabriela Elizabeth y Eduardo Dos Anjos Silba, en todas donde dice "Alba Alvez", debe decir "Alba Silba", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55)) 15|pub 30571 Mz.7-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS CARLOS GONÇALVEZ CROZA, donde el apellido del padre figura como: "González" debe decir: "Gonçalvez". Se concedió auxilaitoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, DOMINGO y otros "Rectificación de Partidas". (554|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Matrimonio de Domingo Pérez y Gabina Pereira; Nacimiento de Domingo Pérez y Nacimiento de María Luisa Carlos Modesto y Alba Pérez Pereira: en todas donde la esposa y madre respectivamente figura como: Celina Pereira debe decir: Gabina Pereira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 30631 15|pub. Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: A) De matrimonio de CARLOS TEJERA y MARIA ELIA ORCAJO donde dice: "María Elida Orcajo, nacida el veinte de noviembre de 1938" debe decir: "María Elia Orcajo, nacida el 28 de marzo de 1943"; B) De nacimiento de sus hijos María Elia y Carlos María Tejera Orcajo, donde dice que son hijos de María Elida Orcajo, debe decir: "son hijos de María Elia Orcajo", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30602 Mz.9-v.mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO WILLIAM VERA MOREIRA, en el sentido que donde figura como nacido el "31 de febrero" debe decir: "31 de enero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3675 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALEJANDRO JULIAN y MARIA NORMA CASTELO pues en la misma donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como nacido el día 26 de julio de 1925, debe decir 25 de junio de 1925 por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3676 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO PASTRANA SUAREZ, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como Pastrona, debe decir: Pastrana por así corresponder — Montevideo, diciembre 6 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3469 Mz.7-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: EDUARDO GUSTAVO, MILAGROSA LILIAN y PABLO WALTER PEREIRA. "Rectificación de partidas" (F. E. N.o 758|1978), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: la de nacimiento de Eduardo Gustavo Pereira, donde dice: "comparece Juana Nievez" debe decir: "Comparece Juana Máxima Nieves"; y donde dice: "y por línea materna de Flora Nievez", debe decir: "y por línea materna de Flora Nieves": Partida de nacimiento de Milagrosa Lilián Pereira, donde dice: "y de Juana Nievez", debe decir: "y de Juana Máxima Nieves". Partida de nacimiento de Pablo Walter Pereira, donde dice: "y de Juana Nieves", debe decir : "y de Juana Máxima Nieves"., por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 4817 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ORFILIA DE SOUZA (F. A. 540|977), donde dice: que es hija de "Manuel Sosa" debe decir hija de "Manuel Joaquín de Souza", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30698 Mz.16-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ESCOZ MARINO, pues donde dice: de estado viudo debe decir: de estado soltero. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Matrha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 63.00 10|pub. 4373 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO OLIVERA, estableciéndose que en donde en la misma dice 4 de junio de 1924, debe decir 5 de julio de 1926 y en donde dice Salto, debe decir Montevideo.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30589 Mz.8-v.Mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA PEREIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice: Felipe, debe decir: Felipa, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$. 84.00 15|pub. 4061 Mz.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, ROLANDO y otra, "Rectificación de partida", (F. 1234|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Rolando Ruben Rodríguez y Ema Lidia Aboal, pues donde el apellido de la madre del cónyugè figura: Vibanco, debe decir: Vivanco, y la partida de nacimiento de Rolando Ruben Rodríguez Vivanco, pues donde su madre figura Alma Elisa Vibanco, debe decir: Alma Elisa Vivanco. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30719 Mz.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ESCOZ DURE, LUIS OMAR y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha 1.158|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Luis Omar Escoz Duré y Perla Iris Gómez Carreño, pues donde de los apellidos paterno y materno del cónyuge figuran Scott y Duré, debe decir "Escoz" y "Dure" y la partida de nacimiento de Diana Escoz Gómez, pues donde el padre de dicha menor figura Luis Omar Scott Duré debe decir "Luis Omar Escoz Dure". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30583 Mz.8-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SILVERA, SOLIMAR y otra, "Rectificación de partida". (Ficha 1.132|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Esther Silvera Turielli, pues donde el apellido materno de dicha menor figura Curielli, debe decir: Turielli. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 21 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30567 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VIERA GOMEZ ROMERO, BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1880|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto, figura como Viera, debe decir: Viera Gómez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30740 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: BAUTE, MARIA, "Rectificación de partida", (C. 88|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente, figura como: María Bautina Bautte, debe decir: María Baute y donde figura Ramón Esteche, debe decir: Basilio Esteche, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30660 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "JULIA ELENA ANTONIA BOTTI SOSA. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 54|1979), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Julia Elena Antonia Botti Sosa con Carlos Manuel Muñoz, pues en la misma se cometieron los siguientes errores: a) Donde la contrayente figura como de nombre Julia Elena, debe decir: Julia Elena Antonia; b) Donde la madre de la contrayente figura como de nombre Nelly debe decir Nelly Noemí y c) Donde el padre de la contrayente figura como de nombre Andrés, debe decir Andrés Antonio José, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 8709 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELA HERNANDEZ LEON (Ficha V|837|976); donde el nombre propio del padre aparece como Eduardo José, debe decir: José Eduardo. Donde el nombre de la madre aparece como Elva debe decir: Elba y donde el apellido de la misma aparece como Secón, debe decir: León. Se hace constar que la presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mz.22-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de Flavio Díaz Santos (V|1.575|1978), donde dice: de estado divorciado, debe decir: "de estado casado". — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 4616 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en los autos PROCHNAU MAXIMO y ANA BOETTCHER: "Rectificación de partida" (Ficha V. 393|1978), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Máximo Prochnau y Ana Boettcher, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher" debe decir: "Boettcher".

B) De nacimiento de Daniel Prochnau, de la siguiente forma: donde dice: "Bottcher", debe decir: "Boettcher", por así corresponder.

Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30565 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se hace saber que en los autos NUTRIA, IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1.407|1978), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Irene Nutria, de la siguiente forma: donde dice: "Irene Nutil": debe decir: "Irene Nutria".

Se hace constar que por auto N.o 1.161 de fecha 21 de febrero de 1979, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de febrero de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30535 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ALEJANDRA LOURDES ROBAINA LANZETTA (Ficha V. 679|1978), pues en la misma donde dice que nació el: "veintisiete del corriente"; debe decir el: veintisiete de marzo"; por así corresponder. — Montevideo, setiembre 26 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 78.00 15|pub. 8622 Mz.8-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VILKA BAYARRES DE ARMAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.049|1978), se hace saber que ante este Juzgado ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vilka Bayarres De Armas en el sentido de que donde su nombre figura como "Vilca" debe decir "Vilka" por ser como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 5142 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos LUIS ALBERTO MARTINEZ HERRERA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1839|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luis Alberto Martínez Herrera, en el sentido de que donde el año de su nacimiento figura: 1965, debe decir: 1960, por ser ello como corresponde — Montevideo, 14 de febrero de 1979 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3399 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de UMBERTO QUINTERO, (V. 33|1979), donde dice "Quinteros", debe decir: "Quintero", por así corresponder. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 5139 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JUAN KASBARIAN y JAZMIN KARAKEOSIAN, ((V. 35|1979), donde dice: "Juan Kaspanián" debe decir: "Juan Kasbarián", y donde dice que es hijo de "Panos Kastanián y de Kaltún Napachián", debe decir: "hijo de Panos Kasbarián y de Jatún o Khatúm Lapachián". Nacimiento de Juan Kasbarián Lapachián, donde dice: que es hijo legítimo de "Panos Kasbarián y de Jatún Lapachián", debe decir: "Panos Kasbarián y de Jatún o Khatúm Lapachián", por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 4819 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de ROBERTO GONZALEZ y ANABELA TAMBEYRO (V|493|1978), donde dice "Pintos", debe decir "González", donde dice de nacionalidad "argentino" debe decir "oriental", y donde figura como nacido el "23 de abril de 1948" debe decir "4 de mayo de 1948", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30665 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Matrimonio de JUAN PABLO AINECEDER y MARTHA NILDA PEREIRA y nacimiento de Juan Carlos Aineceder Pereira, en todas donde dice "Aineseder", debe decir "Aineceder", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30663 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ALVARO ULFREDO OLIVERA BRUN, donde dice "María Teresa Bruni" debe decir "María Teresa Brun" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30662 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas:

Matrimonio de Luisa Dicancro y Cecilio Bernardino Cecilio (Ficha 8 45|978) nacimientos de Martha Alicia y de Miguel Angel Cecilio Dicancro; y del apellido del padre de Luisa Dicancro; en todas donde dice: Dicanero debe decir: Dicancro, por así corresponder. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub 3450 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ELIZABETH TORT, (V|461|1978), donde dice: "Edisabeth", debe decir: "Elizabeth", y en la constancia marginal donde dice: "Tor", debe decir: "Tort", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30573 Mz.7-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: ROSAS PORTO BLANCA IRIS. "Rectificación de Partida" (V.-385|1979); se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Artigas Muniz con Blanca Iris Rosas, pues donde la fecha de nacimiento de la consorte, dice "14 de octubre", debe decir "3 de diciembre de 1944", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo catorce de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 4813 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ETHEL FERNANDEZ SILVERA pues en la misma donde figura como nacida el: 17 de noviembre de 1965, debe decir: 27 de noviembre de 1965. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castlleanos Barriere Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30700 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS REBOLLO VOGRINCIC; en el sentido que donde el apellido de la madre figura como: Vogrince, debe decir: Vogrincic Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30630 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JULIO CRIS LACERDA, donde el apellido paterno aparece como "Criscio", debe decir "Cris" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30574 Mz 7-v mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de HAROUTIOUN DEMIRDJIAN y KEGHESSIG DEMIRDJIAN, pues en la misma donde dice: "Haroutiun Hovsep Dimirjian" debe decir: "Haroutioun Demirjian". La partida de nacimiento de la menor Elsa Demirjian, pues en donde dice: "Haroutiun Dimirjian" debe decir: "Haroutioun Demirdjian" y la partida de nacimiento de la menor Cuarik María Demirdjian pues donde dice: "Haroutiun Hovsep Dimirdjian" debe decir: "Haroutioun Demirdjian".

Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30451 Mz.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: NANCY ETHEL GORDILLO NOE "Rectificación de Partida" (Ficha E 609|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Ethel Gordillo Noé, pues donde dice: "es hija natural de Alba Noe", debe decir: "es hija legítima de Alba Noé y Rúben Enrique Gordillo" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Raúl A Avondet, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30604 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SIGRID SELENE NEVES VARELA, pues donde dice hija de "Eneas Earle Nevess", debe decir: "Eneas Earle Neves". — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 63.00 15|pub. 4843 Mz.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de partida de OROSMAN CAROVILLANO y JUANA CARMEN D'ANGIOLILLO, estableciéndose que donde dice que la compareciente nació en el año mil novecientos veintidós, debe decir mil novecientos veinte. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo mayo 12 de 1978 — Martha Fernández Moledo. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30605 Mz 9-v mz 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RENEE AMANDA MASEDA y HUGO SUAREZ DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Leonardo Gastón Maseda, en virtud de que en ella se padeció error respecto a que donde dice "Maceda" debe decir "Maseda" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 4815 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUISA CONSUL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se padeció error, donde dice: Cuenca, debe decir: Consul por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 4630 Mz.20-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BISMAR GONZALEZ y NELLIS ESTHER CAMACHO, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo Víctor Hugo González Camacho en virtud de que en ella se padeció error en lo que respecta a la fecha de nacimiento: donde dice: 1963, debe decir: 1965 por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30557 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno en autos: "OLIVER FERREIRA JULIO ANIBAL — Rectificación de partida" (F 1417|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Julio Aníbal Oliver Ferreira, pues donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". — Montevide, marzo 6 de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 3895 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GOVACHEVICH GOBERTTI, MAURO. "Rectificación de partida" (F. 967|1978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauro Covachevich Gobertti, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura Graciela Nelly debe decir Graciana Nelly. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30606 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: HECTOR LUIS RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (ficha 1.149|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Héctor Luis Rodríguez y Gisela Arjona Lehite pues donde el cónyuge figura como nacido el día 25 de febrero de 1939 debe decir: 21 de febrero de 1942. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30584 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos VELAZQUEZ NESTOR MEDARDO "Rectificación de Partida". (Ficha F. 525|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Néstor Medardo Velázquez, pues donde el apellido del padre figura como: Vázquez debe decir: Velázquez. — Montevideo, tres de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 3451 Mz.7-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RIVERON LUNGARO, MARGARET ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha 43|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Margaret Elizabeth Riverón Lúngaro, pues donde dice: "mayo" debe decir: "marzo". — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Escribano Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 5039 Mz.23-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MARIA DEL CARMEN ALVEZ. "Rectificación de partida de defunción y de matrimonio de María Carmen Alvez". (Ficha A. N.o 643|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de su hermana María Carmen Alvez, en la siguiente forma: En la partida de matrimonio; donde dice: María del Carmen Alvez; debe decir: María Carmen Alvez; en la partida de defunción; donde dice: María del Carmen Alvez de Flores; debe decir: María Carmen Alvez de Flores, por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 4762 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Urbano Siqueira contra RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha A N.o 579|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sequeira Urbano", debe decir: "Siqueira Urbano"; en el acta, donde dice: "compareció don Euthalio Sequeira" debe decir: "compareció don Euthalio Siqueira"; donde dice: "y de su esposa doña Demicilia Máximo Sequeira", debe decir: "y de su esposa doña Demicilia Máximo de Siqueira"; y donde dice: "y de doña Francisca Márquez de Sequeira", debe decir: "y de Francisca Márquez de Siqueira": por así corresponder. — Artigas, 23 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub 3504 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: RUBEN DARIO DE LOS SANTOS "Rectificación de Partida" (Ficha A. 701|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta donde dice: y de su esposa doña María Elena de los Santos, debe decir: y de su esposa doña María Elena Campón, por así corresponder. — Artigas, 8 de marzo de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 4487 Mz 19-v.ab.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos BARRERO MARCELINO, DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO (F. C. V|282|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelino Barrero, Dominga Teresa y Margarita Azucena Barrero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio de Marcelino Barrero con Juana Azucena Ramírez, celebrado en la 11.a Sección Judicial Acta 42 al 20 de diciembre de 1932 en donde dice: "y doña Juana Azucena Ramírez", debe decir: "y doña Juana Azucena Rivero", hija de Gregorio Genaro Rivero y de Casimira Ramírez", de nacimiento: de Dominga Teresa Barrero Ramírez, ocurrido en la 11.a Sección Judicial de Canelones Acta N.o 32 el 16 de marzo de 1936, en donde dice: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Ramírez, debe decir: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Rivero y en donde dice: "que es nieta por línea materna de Casimira Ramírez" debe decir: "que es nieta por línea materna de Gregorio Genaro Rivero y de Casimira Ramírez". De nacimiento de Margarita Azucena Barrero Ramírez, ocurrido en la 11.a Sección Judicial de Canelones, el 26 de marzo de 1937, Acta N.o 55, en donde dice: "que es hija legítima del deponente y de Juana Azucena Ramírez", debe decir: "que es hija del deponente y de Juana Azucena Rivero" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Casimira Ramírez", debe decir: "que es nieta por línea materna de Gregorio Genaro Rivero y Casimira Ramírez". — Canelones 27 de febrero de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 273.00 15|pub. 4761 Mz.21-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Da. IRMA GLADYS MENDEZ SILVA de NOGUES (F. C. V|217|1978), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Adolfo Daniel Nogués Gozo, en el sentido, "donde dice José E. Noguéz (hijo)", debe decir "José E. Nogués (hijo) y donde dice "José E. Noguéz" debe decir "José E. Nogués";
b) De matrimonio de Adolfo Daniel Nogués Gozzo, en el sentido, donde dice "Nogués Adolfo David" debe decir "Nogués, Adolfo Daniel" y donde dice, "Adolfo David Nogués", debe decir "Adolfo Daniel Nogués";
c) De nacimiento de Oscar Raúl Nogués Méndez, en el sentido, donde dice "Adolfo David Nogués" debe decir "Adolfo Daniel Nogués" y
d) De defunción de Adolfo Daniel Noguéz Gozzo, en el sentido, donde dice "Nogués Gozo, Adolfo Daniel", debe decir "Nogués Gozo, Adolfo Daniel", donde dice "Adolfo Daniel Noguéz Gozo", debe decir "Adolfo Daniel Nogues Gozo" y donde dice "hijo de José Exequiel Noguéz", debe decir "hijo de José Exequiel Nogués". — Canelones, 1.o de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 4618 Mz.19-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la señora MARIA CARMEN CAMEJO en el sentido donde dice: "María del Carmen" debe decir: "María Carmen" Acta N.o 49 de fecha 27 de febrero de 1969 en 3.a Sección Judicial (Los Cerrillos). — Canelnes, 23 de noviembre de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 3892 Mz.12-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, recaída en autos CALACHE MAXIMO CEFERINO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 11, año 1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ceferino Calache, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Rita Martínez, en el sentido de que donde dice como apellido del esposo Calacha, debe decir Calache, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 3633 Mz.8-v.mz.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1.a Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ALVEZ ANTOLIN. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 398|1978), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Antolín Alvez, en el sentido de que donde dice: Aldez, debe decir: Alvez que soy hijo legítimo de Antolín Alvez y de Jovelina Ferreira de Alvez; b) En la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Antolín Salvador Alvez, debe decir: Antolín Alvez; c) En las partidas de nacimiento de sus hijos Miguel Angel Alvez, Antolín Martín Alvez, Marcelo Salvador Alvez y Marta Gabriela Alvez, en el sentido de que donde dice comparece Antolín Salvador Alvez, debe decir: comparece Antolín Alvez. — Melo, 14 de noviembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30608 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos SANTA MARIA SILVERA. "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 354|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de donde dice nacida el 8 de diciembre, debe decir nacida el 8 de diciembre de 1921, por ser lo correcto. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, octubre 31 de 1978. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30607 Mz.9-v.mz.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en autos: JULIO CESAR LUJAN ALVAREZ y ANGELA CELESTINA ANDRADE "Rectificación de Partida" (Ficha J 280|978) se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Julio César Luján Alvarez y Angela Celestina Andrade solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: comparece el señor Julio César Alvarez, debe decir: Julio César Luján Alvarez. — Durazno, 22 de diciembre de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 4482 Mz.19-v.ab.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en Ficha 926|978 se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA DUARTE, pues en la misma donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Castro, de 65 años, viuda labores, domiciliada en Buen Orden, debe decir: por así corresponder: que es hija legítima del declarante y de su esposa Virginia Olivero Castro, de 23 años, casada, la

bores, domiciliada en Buen Orden.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 3387 Mz.6-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO SEBASTIAN ROULLIER (Ficha "A" 149|1976) Donde dice "Roulier, Alfredo Sebastián", "Eulalia González de Roulier, casada con Rosario Roulier" debe decir "Roullier Alfredo Sebastián". "Eulalia González de Roullier casada con Rosario Roullier", por ser lo correcto — Paysandú, febrero 7 de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4006 Mz.13-v.ab.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: GREGORIO PLAJUTIN y MARIA BOICHUK de PLAJUTIN. "Rectificación de su partida de matrimonio y ZOHIA IRENE PLAJUTIN BOICHUK. Rectificación de sus partidas de nacimiento" (Ficha C. Nº 641|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Plajutin y María Boichuk de Plajutin, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde figura el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutin, y en la partida de nacimiento de Zohia Irene Plajutin Boichuk, donde dice el apellido: Plafutín, debe decir: Plajutin. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 4087 Mz.14-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de FLORENTINO MONGAY y DOMINGA DONADIO, en el siguiente sentido: donde dice: Florentino Mungay y Fortunato Mungay, debe decir: Florentino Mongay y Fortunato Mongay. — Rivera, 26 de febrero de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4306 Mz.15-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de HUGO LODAIR COUTO (B. 137|1978) en el siguiente sentido: donde dice: "Lodair Couto". debe decir: "Hugo Lodair Couto". — Rivera, 20 de febrero de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 3485 Mz.7-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUAN ECHEVERRIA GARZON (B.22(|978) en el siguiente sentido: donde dice. Ivor Echeverría Garzón debe decir: Juan Echeverría Garzón. — Rivera 1.o de diciembre de 1978. — Jorge Klüver Rocca. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 4882. Mz.22-v.ab.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ANIBAL GABRIEL PEREZ GASO, ya que en la misma figura como inscripto en el año 1962, cuando corresponde al año 1968 Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUANA CASTRO de PALACIO "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 419|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Castro de Palacios solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Eugenio Palacios pues en la misma figura como "hija de doña Vicenta Chabasco" en lugar de: "Hija natural de Ramón Cornelio Castro" que es lo que corresponde y en donde figura como nacida el día 24 de junio de 1910, debe decir: "el día veintiséis de junio de mil novecientos once" que es lo que corresponde. — Mercedes, 5 de mayo de 1978. — Escribano Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 5047 Mz.23-v.ab.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GONZALEZ de MUTUVERRIA, ELODIA CANDIDA. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha 1.071|1978), se ha dispuesto la siguiente Rectificación de Partida de Defunción, donde dice: "Elovia" debe decir: "Elodia", por ser la que corresponde. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub. 3509 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ESPINDOLA, MARIA CRISTINA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 783|1978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta N.o 264, año 1953, de la Primera Sección donde dice "reconocida por Sabina Santos", debe decir "reconocida por Sabina De Los Santos", por ser lo que corresponde Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 14 de 1979. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30576 Mz.7-v.mz.27.

20—Remates

MONTEVIDEO

LUIS DELLA VENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios. Living-Comedor cocina y baño, en la calle "A", de 17 metros. Cerca de Camino Maldonado hoy Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. Superficie de terreno: 664 metros cuadrados.
Base: N$ 12.593.00 con facilidades.
6 de abril de 1979. Sucursal Canelones.
16 horas
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 6 de abril de 1979, a las 16 horas en la Sucursal Canelones el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076, R. U. C. 080016930019), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 12.593.00 un terreno edificio y mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Los Aromos zona rural, padrón 51.720, con una superficie de 664 metros cuadrados frente a la calle "A" de 17 metros a 28 metros de la esquina con Camino Vecinal a Ruta Número 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja (ex Camino Maldonado).
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación número 6205, N.o 3571 Serie 150 a cargo de Jesús Enrique Galeano.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Deparamentales y el 1 o|o de la comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de nuevos pesos 39.94.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 178.50 Unidades Reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 8 de marzo de 1979 Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30776 Mz.23-v.mz.29.

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios living-comedor, cocina, baño, dependencia de servicio y garage en la Ciudad de Minas. Con frente a la calle pública Oficial 10, entre las calles Guernica y Dr. Loedel. Superficie del terreno: 595 metros cuadrados. Superficie edificada: 225 metros cuadrados.
Base: N$ 30.231.52 con facilidades.
5 de abril de 1979. Sucursal Minas.
15 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 5 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Minas, el martillero señor Luis Urán (Mat. 772 R.U.C. 090027190019) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 30.231.52 fracción de terreno con construcciones situado en la ciudad de Minas Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, padrón 1.984 superficie 595 metros cuadrados, que linda: 14 metros al Este, frente a calle pública Oficial 10, punto medio 35.50 metros a esquina con calle Guernica entre ésta y calle Dr. Loedel; 42.50 metros al Sur y 14 metros al Oeste, en ambos con Hermanos Albistur; y 42.50 metros al Norte con Lorenza E. González de Inzaurralde
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en préstamo Hipotecario Registro 6205 N.o 2433 Serie 150 a cargo de Nelson Leonel Castro Gasvarret y Rosa Luisa Denis Rodríguez.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de Nuevos pesos 39.94.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 366.68 U. R.
7.o) Informes en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay Daniel Fernández Crespo N.o 1508, o en Sucursal Minas. — Montevideo, 7 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30775 Mz.23-v.mz.29

CESAR POMIES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Amplia y confortable vivienda en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Bosque de Carrasco. Base: 502.48 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 20.069.00 con facilidades.
5 de abril de 1979 15 horas.
Asociación Nacional de Rematadores
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 5 de abril de 1979 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), el martillero César Pomies (Matrícula 2116, R. U. C. 110035200018) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 502.48 Unidades Reajustables terreno y construcciones en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio El Bosque de Carrasco padrón 10.891 superficie 682 metros 05 decímetros, con 15 metros, 42 centímetros de frente al Sureste a calle Viña del Mar esquina Mar de Ajó.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipotecas Reglamentación N.o 536, N o 3077, Vencimiento 1 y A. I. D. N o 2719, Serie 1FF a cargo de José Daniel Fernández Cardarello y Helena o Elena Hawelka Hruzca o Bruzka
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales y 1 o|o de comisión del Rematador más el I. V. A en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que [illegible]

adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.94 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 20.069 en dicho mes. En caso de abonarse el saldo de precio durante el mes de abril, se hará con el valor de la U.R. que se anuncie en el acto de la subasta, en caso contrario con el valor vigente en el momento del pago o de los pagos a cuenta del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 183.38.

7) Informes en Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508. P. B. Montevideo 16 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20). (C.C.) 5|pub. 30774 Mz.23-v.mz.29

ROMAN BADO
(Mat. 102 - RUC 210351090010)
Poder Legislativo
OFICIAL

Por cuenta y orden de la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Legislativo, con las 2|3 partes de su tasación. El día 29 de marzo, de 8.30 a 12 horas continuando a las 14 horas si quedaran lotes, se proseguirá el día viernes 30 desde la hora 8.30, en Avda. Daniel Fernández Crespo 2275.

Bienes en desuso: Aparato de rayos X nuevo, sin uso; 1 mimeógrafo eléctrico Gestetner antiguo; 1 guillotina incompleta, 5.000 Kg. aproximadamente de chatarra de hierro; 250 Kg. aproximadamente de plomo; cable bajo plomo, aproximadamente 400 quilogramos; artículos sanitarios; motores trifásicos; bombas de agua; llaves automáticas de 10 HP "G. E."; laterales de chapas galvanizadas importadas laterales de chapas de hierro y perfiles; llave de corte en baño de aceite; chapa de fibrocemento importada de primer uso; perfiles de hierro varias medidas; laterales de turbina; repuestos de auto —en desuso—; chapas de Dolmenit diversas medidas; enfriadores de agua; máquinas de café express "Omega"; mangueras de incendio; punteros de bronce; llaves colizas; rodillos de máquinas de escribir y mimeógrafos, diversas medidas; balanza para pesar papel; columnas, bases y faroles de alumbrado; balanza de mesa; puertas de presión con vidrios; puertas de hierro; poleas planas; aspiradoras varias marcas; motores funcionando de 30 HP 1450 — 950 R.P.M. de 10 HP; 2 HP y 1 HP; cojinetes de motor; camilla articulada; vitrinas para consultorio médico; lotes estufas supergás y eléctricas deterioradas; y un extenso número de lotes.

Exhibición días: 26, 27 y 28 de 9 a 12.15 a 18 horas.

Condiciones: seña 20%. Comisión más impuestos: 12.80% todo en el acto y en efectivo, con la obligación de retirar dentro de las 24 horas de efectuado el remate, a la vista y sin reclamo.

Rematador: Román Bado (Mat. 102 RUC 210351090010). — Informes: Gaboto 1473, Apto: 3 de 16 a 19 horas. Tel.: 4747.46

20). (C.C.) 10|pub. 30650 Mz.13-v.mz.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Colonial S. A. contra VANZZINO, JOSE MARIO. "Juicio Ejecutivo" (386|1978), el 5 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: engranajes, herramientas y repuestos varios para automotores.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1979 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 56.00 10|pub. 5133 Mz.23-v.ab.5.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Feline Ferreiro Cesareo contra HEBER IRIS FUENTES QUIRQUE y otro. "Rectificación de Firma" (204|1973), el 5 de abril próximo, desde las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera "Imesa" con equipo y 1 billar. — Montevideo, marzo 21 de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 5132 Mz.23-v.ab 5.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bursztyn Mario contra JORGE PAIS. "Medida Prep." (1332|1978), el 5 de abril próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinado "Punktal" y T. V. "Westinghouse". — Montevideo marzo 21 de 1979.

20) N$ 42.00 10|pub. 5130 Mz.23-v.ab.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: María A. Gutiérrez contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (533|61), el 5 de abril próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: escritorio, juego sala, biblioteca, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 5128 Mz.23-v.ab.5.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Labadie Abadie Gastón contra LUIS A. TRIAS y otro. Rec. de Firma" (Ficha 902|1977), se hace saber que el día 5 de abril de 1979, a las 14 horas, en Zabala N.o 1328; y por intermedio del martillero Mario Luis Pazos asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 37.162 66, el bien padrón 7.695|201, ubicado en el segundo piso unidad 201, en plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Osvaldo G. Cock Crispo, de mayo de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 69.147, de una superficie de 68 metros, 11 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio en un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7.695, consta de una superficie de 350 metros, 23 decímetros, con 10 metros, 85 centímetros de frente al Sud a la calle Mercedes N.o 1329, entre las de Yaguarón y Ejido.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

II) Que los Títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. —Hipoteca N.o 1.027, Serie 200— clase 77. Propuesta 10.167 a favor de la ex Caja Nacional de Ahorro Postal.

III) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargos y costos que requiera la escritura respectiva.

IV) Que la comisión del rematador y el valor agregado deberán ser pagados por el mejor ofertante en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 112.00 5|pub. 4796 Mz.23-v.mz.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones Bancarias contra CARLOS BIALET. "Cobro de alquileres" (30|1979), el 5 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará sin base y al mejor postor, un aparato para anestesiar marca "Mac-Kesson". Pat. N.o 17.512-1632, 449-255 - J9263. — Montevideo, 21 de marzo de 1979.

20) N$ 56.00 10|pub. 5127 Mz.23-v.ab.5.

HAROLDO GOMENSORO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos PAN RUIBAL de FERRARO ANGELA. "Sucesión" (Ficha S. 83|1976), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación, o sea, nuevos pesos 11.420 para cada una, la mitad indivisa de las siguientes unidades de propiedad horizontal: Padrones Nros. 43.188|001 y 43.188|002 del edificio sito en el terreno ubicado en la actual 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 43.188 (antes en mayor área N.o 40.338); que consta de una superficie de 474.375 metros cuadrados con frente al Suroeste a la calle José Llupes La Unidad 001 está ubicada en la Planta Baja y Primer Piso, cota más cero y más tres metros respectivamente, Padrón individual 43 188|001 con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio B y Aire y Luz B1.

La Unidad 002 está ubicada en Planta Baja y Primer Piso, cota más cero y más tres metros respectivamente, Padrón individual 43.188 002, con una superficie total de 126.9981 metros cuadrados; le corresponde el uso de Patio F y Aire y Luz D1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.00 5|pub. 4788 Mz.23-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Dachs, Máximo contra LABORATORIO VAQUEZ LIMITADA. "Juicio Ejecutivo" (C. 541|1978), el 5 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: balancín p|comprimidos "P. Ferrando" con motor, tolva y protector.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 70.00 10|pub. 5129 Mz.23-v.ab.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Zabala, Diego y otra contra GOMEZ, ARTURO y otro. Cesación de condominio", (Ficha C. 377|978), se hace saber que el próximo viernes 30 de marzo a las 17 horas en Piedras 318, se procederá por intermedio de la firma Gomensoro y Castells, a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 30.000 00 del sepulcro Nº 1469 del Cementerio del Buceo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero y demás que la ley pone de su cargo; 3) Que el bien se vende con el gravamen indicado a fojas 13 del expediente; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ N$ 42.00 3|pub. 5051 Mz.23-v.mz.27.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Sucesión MIGUEL PAOLILLO FAZZANA" (Ficha 893|975) se hace saber que el próximo 26 de marzo a partir de las 15 horas, en el local de la calle Rincón N.o 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a F.s 15v a 17 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 111 a 113. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 4941 Mz.22-v.mz.26.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Falkas J. Isaías contra HERNAN OLIVERA y WALTER ARELLANO. "Juicio Ejecutivo" (1493|1978), el 5 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, estufas, heladera, lavadore y turbo circular. — Montevideo, marzo 21 de 1979.—

20) N$ 56.00 10|pub. 5131 Mz.23-v.ab.5.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Florida recaída en los autos de este Juzgado: Pereira Atahualpa contra VERISIMA FIGUEREDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 324. año 1974) se hace saber al público que el día veintidós de abril del año en curso a la hora 13 y en Estación Tabaré Colonia "Dr. Alejandro Gallinal" y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero Servando Echeverría se procederá a la venta en subasta pública de los bienes muebles y semovientes que lucen a Fs. 43 y 44. los mencionados autos. Se previene que las ventas serán al contado al igual que la comisión e impuestos que gravan la subasta.

La entrega será inmediata. — Nico Pérez cinco de marzo de mil novecientos setenta y nueve — Emir Aguirre de Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 166.40 16|pub. 3977 Mz.13-v.ab 3.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Labaca Elizondo, Carlos contra CEBALLOS, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (A. 534|1978), el 28 de marzo de 1979, a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, rematará sobre la base de nuevos pesos 1.000.00 (2|3 de su tasación), una moto marca "Zanella", modelo 1972, matrícula de Paysandú N.o 2835. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, marzo 1.o de 1979. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 3746 Mz.13-v.mz.26.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos René M. González contra MARTHA FRESA de BARTEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. N.o 376|1978), se hace saber que el día 4 de abril de 1979, a las 15 horas, en calle 19 de Abril y Bolívar de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet asistido del Alguacil del Juzgado, rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor. —heladera eléctrica marca Siam de 4 puertas con motor balanza de colgar marca Berkel; mostrador de madera, tapa de cármica; parihuela revestida de chapa; mesa de madera con cajón, mesa de madera, larga; y 3 sillas de caño y cármica.

Se previene, que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el importe y la comisión e impuestos de remate, así como proceder al retiro inmediato del bien adquirido bajo apercibimiento legal, siendo de su cargo y cuenta los gastos de desarme y traslado. — Paysandú, 5 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 4320 Mz.15-v.mz.28.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al señor Juez de Paz de la Segunda Sección (Pueblo Porvenir), en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE HARTWIG THOME. "Ejecución de Prenda" (Ficha B N.o 547, año 1977), se hace saber que el día 5 de abril de 1979 a las 15 horas en Colonia Porvenir, campos del demandado, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en el estado en que se encuentre, un tractor David Brown a kerosene N.o 21.053, P-18.101, modelo Cropmaster, rodado de goma, levante 3 puntos, embargado en autos. Siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La compra será al contado y en efectivo. — Pueblo Porvenir, 7 de marzo de 1979. — Teófilo C. López Costa, Juez de Paz de la Segunda Sección (Paysandú).

20) N$ 126.00 10|pub. 4319 Mz.15-v.mz.28.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Horacio Martínez Cano contra KENI COSTA. "Rectificación de firma" (Ficha B. N.o 101|1978), se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en calle 18 de Julio N.o 964 de esta ciudad, el martillero Carlos A. Thevenet rematará asistido del Alguacil del Juzgado por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, un televisor marca APSA R.C.A. serie 20 716, modelo A 102, y torre de 8.70 metros con caño de 6 metros y dos parrillas Philips. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú 2 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

20) N$ 91.00 10|pub. 4008 Mz.13-v.mz 26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargada interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: "Banfed Banca Federada del Interior c|FERNANDO GUELL, Intimación" (Ficha C. N.o 798), se hace saber que el día 30 de abril de 1979 a las 14 horas en puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro ciudad de Young el martillero Liber A. González (matrícula 186 RUC 130013740014) rematará sobre la base de nuevos pesos 894.00 (nuevos pesos ochocientos noventa y cuatro) importe que corresponde a las 2|3 partes del valor de aforo actualizado del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2.636 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona Rural que se compone de una chacra con sus acciones dominiales con una superficie de una hectárea, cinco mil metros cuadrados, con un frente de sesenta y cinco metros cuarenta y dos centímetros al Noreste a Ruta Nacional N.o 3, ramo Young a Paysandú.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; Que los gastos de escrituración comisión de rematador, impuesto municipal e IVA son de cargo del comprador; Que los títulos de propiedad del citado inmueble se hallan agregados a los autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 12 de marzo de 1979. — Dra. Amelia Milka Núñez Juez de Paz.

20) N$ 273.00 15|pub. 4631 Mz.21-v.ab.17.

RIVERA

ARLES ROSA
Juzgado Letrado de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Juan E. Macedo C| MARIA NESI CUELLO. Medidas Preparatorias". (C|18|978) el día 20 de abril a las 14 horas, en el local de Pte. Viera 1081, el Rematador Arles Rosas, Matrícula N.o 715 en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.500) un moto-ciclo marca "Jawa", matrícula de Rivera 258 motor N.o 002915, azul 50 cc..

Se previene:-a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, marzo 15 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 29.40 3|pub. 4685 Mz.22-v.mz.26.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rivero Dante contra CARLOS PEREYRA "Medida Preparatorias" (Ficha 1.251|1974) se hace saber que el día 3 de mayo de 1979 de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Roberto Bruno asistido del Sr Alguacil y Actuario el inmueble solar y sus mejoras ubicadas en el Barrio Hipódromo de la Rocha 7.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 25.946 de la manzana D con una superficie de 1.588 metros 10 decímetros sobre las dos terceras partes de su tasación (N$ 835.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2.o) Que los impuestos serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Rocha, febrero 22 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

20) N$ 175.00 15|pub. 3980 Mz.15-v.ab.4.

SALTO

BENICIO CABRAL
MATRICULA 743

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: IGLESIAS GARBANI JOSE EDUARDO, "Quiebra. Pieza sobre venta de bienes" (Letra A. Ficha 1.025) se hace saber que el día 4 de abril p.v. a la hora 20 y días siguientes en calle Larrañaga 323, remataré por las dos terceras partes de su tasación, todas las mercaderías muebles y útiles inventariadas de Fs. 16 a 17 y de Fs. 20 a 30. —

20) N$ 70.00 10|pub. 4862 Mz.21-v.ab.3.

MARIO C. D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Bergstein Wolfson, Israel contra WILSON BELLUSCI. "Juicio Ejecutivo" (A. 583|1977), se hace saber que el día 1.o de abril de 1979 a las 9 horas en el local de calle 8 de Octubre N.o 2163, el martillero Mario C. D'Angelo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, y en el estado en que se encuentran, de las mercaderías, muebles y demás efectos detallados y tasados a Fs. 11 y 24 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, marzo 12 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 10|pub. 4407 Mz.16-v.mz.29.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Lema Luis R. contra JUAN MANUEL CUELLO. "Juicio ejecutivo" (A. 566|977), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979 a las 16 horas— en el local de calle Brasil N.o 1546 el martillero Hermes Silva Nobre asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentra del siguiente bien: Una sierra carnicera marca Szasz con motor "Uruguay Motores Eléctricos Sociedad Anónima" Serie A, N.o 101, (Base N$ 4.000.00).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y

2.o) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, febrero 1.o de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 10|pub. 3988 Mz.13-v.mz 26.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Olague de Arostegui, Amanda Esther y otra contra AROSTEGUY RECULUSA, AMADEO y otros. "Cesación de Condominio y Remate Judicial" (Ficha A. 1264|1976), se hace saber que el día 18 de abril de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.045 de la Primera Sección Judicial de San José, que consta de las fracciones 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto el 4 de enero de 1958 con el N.o 1.432 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con una superficie de 1 hectárea, 7.594 metros, 98 decímetros cuadrados y 116 metros, 99 centímetros de frente a Avenida Italia, tratándose de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras.

Se previene: a) Que el inmueble saldrá a remate en su estado actual de conservación y ocupación; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento (20 %) de la misma; c) Será de cargo del o los adquirentes el pago de la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los honorarios del Escribano autorizante, los certificados de los Registros Públicos de la propiedad y las demás erogaciones que demante la estructura de traslación definitiva de dominio, así como las tasas e impuestos y otros tributos aplicables, con la excepción de aquellos que las normas legales vigentes impongan, a los vendedores; d) Que en la fracción 3 existen solamente derechos posesorios; e) Que la formulación de posturas implica aceptación de la bondad de los títulos de propiedad y de todas las circunstancias relativas al dominio del raíz y, en especial, la simple existencia, para parte de él, de "derechos posesorios". — San José, marzo 9 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 357.00 15|pub. 4181 Mz.15-v.ab.4.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo contra MORA EWALDO "Juicio Ejecutivo" (A. 518|1978), se hace saber que el día 29 de marzo de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 6.265.33. Una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras empadronada con N.o 2087, ubicada en la calle Colón

Asamblea y Dr. E. G. Ciganda. Primera Sección Judicial de San José compuesta de 678 metros 8.505 centímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 20 de 1979. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 3639 Mz.8-v mz 28.

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Banco La Caja Obrera c|BARCELO RUBEN JULIAN y OTRA. Medidas preparatorias. (A. 853|977) se hace saber que el día 30 de marzo de 1979 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda asistido del señor Alguacil sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación las que se expresarán, los inmuebles rurales ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, paraje Carreta Quemada, que se detallan:

A) Padrón 9.702 correspondiente a la fracción A del plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 305, el 3 de setiembre de 1947 compuesto de un área de 9 hectáreas 4.930 metros dando al Sur con frente a Carretera Rodríguez Paso de Came; B) Padrón 1.989 que según plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita inscripto en la Oficina antes citada con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de 7 hectáreas 3.788 metros 10 decímetros dando con frente al Norte a servidumbre de paso. El Padrón 9.702 tendrá una base de N$ 1.759.33; el Padrón 1.989, tendrá una base de N$ 1.208.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

20) N$ 292.50 15|pub. 3638 Mz.8-v.mz.28.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Jorge J. Lasarte y Abelardo W. Bolbo c|JUANA MEDINA de Sandes y Máximo Otilio Sandes Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 812 año 1978), se hace saber que el día 3 de abril de 1979 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Alcides R. Laínes, con matrícula de rematador N.o 934 e inscripto en el R.U.C. con el N.o 180030150015, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones que se dirán, de los siguientes bienes inmuebles:

I) La mitad indivisa que, según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la propiedad urbana, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 153 de Nueva Palmira, Padrón N.o 711, la que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio de diciembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5.609 el 20 de diciembre de 1971 está señalada con el lote "uno" con una superficie de 213 metros cuadrados 52 y este deslinde: 14 metros 95 al Norte de frente a la calle José E. Rodó, una ochava de 2 metros 78, al Oeste 8 metros 62 a calle Dr. Carlos Blanco Cúneo, al Sur tres rectas de 12 metros 88, 2 metros 97 y 14 metros 09 lindando con solar "dos" del mismo plano y al Este una línea de 3 rectas de 2 metros 50, 11 metros 35 y 10 metros 52 lindando por las tres rectas con padrón número 713. Dicho inmueble está tasado en la suma de N$ 140.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta mil). — II) La mitad indivisa que según escritos que obran en estos autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en la fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 6.083, la que según plano del agrimensor Mario Bordabehere de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N.o 43 el 15 de marzo de 1946 está señalada con el lote "dos" con una superficie de 50 hectáreas 8.878 metros cuadrados y este deslinde: 536 metros 50 al Noreste de frente a camino de 17 metros a Colonia Agraciada 941 metros 00 al Noroeste lindando con lote "uno" del mismo plano al Suroeste lindando con arroyo Agraciada y al Sureste 871 metros 40 lindando con Padrón N.o 6.084. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.050.00 (nuevos pesos mil cincuenta) la hectárea; III) La mitad indivisa que según escritos que obran en autos le corresponden a Juana Medina de Sandes en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 6.096, señalada con el número veinticuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 18 de marzo de 1932 compuesta según el mencionado plano de 69 hectáreas 5.018 metros 61 decímetros cuadrados que se deslindan así: 777 metros 20 de frente al Sur al Camino que separa de la sucesión de Carlos Moreno, 930 metros de frente al Este al camino que separa de la fracción veinticinco de Carlos Guido, 772 metros 20 al Norte con parte de la fracción veintidós de Luis Ciceri y 900 metros 10 centímetros al Oeste, con la número veintitrés de Ramón Barbato Andriolo. Este inmueble está tasado en la suma de N$ 1.400.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos) la hectárea.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan.

Los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 643.50 17|pub. 3920 Mz.12-v.ab.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARCOS JINNO MAKNO. "Segunda Copia" (Ficha E. 1.091|1978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Jinno Makno, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 11 de octubre de 1954 autorizó el escribano Salmén Abu Arab, por la cuál el compareciente adquirió por el título compraventa y modo tradición de Blanca Rosa Núñez Ducrossé —viuda de sus únicas nupcias con Ciriaco Acosta Farías; Nelson Acosta Núñez, soltero y de los esposos entre sí en únicas nupcias Manuel García Huerta y Elbia Echave Gallador un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 3 de la Villa Río Branco, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 27, antes con el N.o 3, zona urbana el que según plano del agrimensor José Entenza de octubre 5 de 1920 tiene un área de 738 metros, 30 decímetros el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 154.00 10|pub. 4833 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASILO DE ANCIANOS Y HUERFANOS ISRAELITAS DEL URUGUAY. "Segunda Copia" (V. 25|1978), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el 24 de abril de 1959 el Escribano Roberto Daniel Negro, del siguiente bien: terreno y edificios y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.217 señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro de febrero de 1930, consta de una superficie de 306 metros, 32 decímetros y tiene de frente 16, 50 metros al N.E. a la calle Lucas José Obes Nros. 1284, 1286 y 1290.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 4261 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTY DUHART ANA MARIA v. MARTY DUHART GRAZIELA. "Segunda copia". (Ficha CB 45|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ana María y Graziela Marty Duhart solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad que el 6 de diciembre de 1950 autorizó el Esc. J. A. Oddo por la cual el Banco Territorial del Uruguay vendió al señor Manuel Marty Martínez el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección de Montevideo, padrón urbano Nº 175.121 con 1.386 metros 74 de superficie con 21,82 metros de frente al Noroeste al Br. Aparicio Saravia entre las calles Florencia y Oficial 2, señalado con el número 2.231.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — Esc. Mylca Emilia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 5050 Mz.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FRANCISCO LORENZO FROIS, en los autos caratulados: CARLOS FRANCISCO LORENZO FROIS. "Segundas copias" (Ficha C. 2.065| 1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 29 de diciembre de 1969 por el Escribano José F. Jaso Anchorena, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 753 al Folio 511 del Libro 389, el señor Hugo Méndez Schiaffino vendió e hizo tradición al señor Francisco Daniel Jorge Lorenzo Bullesich, el inmueble empadronado con el N.o 87.564, con frente a la calle Avelino Miranda número 2526, entre las de General Urquiza y Avenida Ocho de Octubre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 4374 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos URIMARE SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda Copia" (Ficha C. 1.781|1978), se hace saber que se presentaron Sarandí Uriarte y otros solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José Armando Saldún el 3 de julio de 1967, en la que Urimare S. A., entonces propietaria del bien, otorgó Reglamento de Copropiedad en relación al edificio de propiedad horizontal compuesto de 18 unidades, levantado sobre el solar de la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón 99.918, descripto en plano del Agrimensor Héctor Damasco, inscripto en Catastro con el N.o 56.366 el 13 de marzo de 1965, que tiene una superficie de 268 metros, 89 decímetros y da frente al S.O. a Jaime Cibils y también frente al E. a Avda. Centenario

La copia se expidió para la otorgante y se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el N.o 614 del Libro 109. — Montevideo, 14 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 126.00 10|pub. 4251 Mz.15-v.mz.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SEQUEIRA, MIRTA. "Segunda Copia" (F. C. 1.944|1978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Mirta Sequeira, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc Juan Raúl Lans Uría, con fecha 29 de diciembre de 1964, referente a un solar de terreno, ubicado en zona urbana de Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana 52, empadronado actualmente con el N.o 783 y con una superficie de 481 metros, 80 decímetros, otorgada por Juan Carlos Arén Pestorino a María Delia Doupouy a favor de la dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida febrero 19 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

21) N$ 91.00 10|pub. 4098 Mz.14-v.mz 27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ANUNCIACION AURA VEGA DE ACEVEDO, ANTONIO MARIA ACEVEDO VEGA, RUBEN FURTADO ACEVEDO VEGA y JULIO CESAR ACEVEDO VEGA (F. 1.312|978) solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compraventa autorizada por el escri-

tano Lino E. Silvera el 5 de febrero de 1944, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha en el año 1944 con el N.o 80, al Folio 25 vuelto de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 414 compuesta de una superficie de veintidós hectáreas mil trescientos sesenta y cuatro metros treinta decímetros. Dicho inmueble lo adquirió el causante Justo Acevedo (fallecido), esposo y padre de los gestionantes, a doña Rosa Corbo de Acevedo.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días de todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 20 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 143.00 10|pub. 4172 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: ARMELO MELOÑO SPALATTO y ADELFA ALTEZ de MELOÑO (F. 1.451|1978), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: compraventa autorizada por el Esc. José Ramón L. Pradere, el 13 de febrero de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha el 19 de febrero del mismo año con el N.o 31, al Folio 11 vuelto del libro 11, por la cuál la Sra. Juana González de Olid había comprado a los esposos Ramón Ciriaco Molina y Florencia Sabina Páez de Molina, un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Belarmina Barrios de Arrarte, manzana N.o 200 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 2769, con una superficie de 125 metros, 85 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 130.00 10|pub. 4142 Mz.14-v.mz.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BECERRA SALABERRY CELIA NELLY. "Segunda Copia" (Ficha 557|C|1978), se hace saber que en este Juzgado se presentó Celia Nelly Becerra Salaberry, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos de propiedad y posesión, que el 25 de noviembre de 1952 autorizó el escribano Héctor Ernesto Hontou y por la cual doña Celia Nelly Becerra Salaberry adquirió por el modo cesión de derechos de propiedad y posesión de don Juan Ignacio Eguren, soltero, sobre una fracción de terreno construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 141 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 1532 que según plano del Agrimensor Juan Bautista Vergara, inscripto con el N.o 277 en la Oficina de Catastro de este Departamento está compuesto de una superficie de 230 metros 4267 centímetros y linda: 21 metros 475 mm. de frente al Sur a calle Sarandí, igual medida al Norte con Juan Cuadrado, 10 metros. 73 centímetros al este con Braulio Rodríguez e igual medida al oeste con Salustiano Becerra. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1979. — José Fernando Burgos, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 4450 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres dictada en los autos caratulados VELAZQUEZ FABRASIL ARTURO "Segunda copia de escritura". (Ficha 796 C. año 1978) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Arturo Velázquez Fabrasil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura expedida para Inocencio Velázquez de compraventa que otorgó en esta ciudad el escribano Carlos Alberto Larrosa el 22 de setiembre de 1949, por la cual don Inocencio Velázquez compró a don Garciel González y doña Casiana Medero:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 1.288, en la manzana 108 que según título tiene una superficie de 922 metros 3.512 centímetros y se deslinda: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Spikerman por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Este con Emiliano Fleitas; Norte sucesión Joaquín Ferreira y al Sur con José E. Castoriana.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1979. — Esc. José Fernando Burgos Actuario Encargado.

21) N$ 130.00 10|pub. 4188 Mz.15-v.mz.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGENCIA MARITIMA CANARIAS S.R.L.

Contrato: 9|marzo|1979.

Registro de Comercio: N.o 243, Folio 930 del Libro 1 de Contratos.

Socios: TUNA TRASPORT CORPORATION; ALEJANDRO ZABALETA ARIAS.

Capital: N$ 50.000.00.

Objeto: Agencia Marítima. Venta de pasajes, Proveedor marítimo, Importaciones, Exportaciones.

Administración: Tomás Angel Quintana, Juan Angel Lavechia Abalo, Alejandro Zabaleta Arias, indistintamente para actos de mero trámite, conjunta de dos cualquiera de los administradores para actos de disposición.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos de 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140.00 10|pub. 4975 Mz.22-v.ab.4.

PELCKRAUT Y CIA. Soc. Ltda.

Con fecha 21 de agosto de 1978 se disolvió la sociedad "Pelckraut y Cía. Sociedad Limitada", adjudicándose el patrimonio social a los socios BELLA PELCKRAUT y MARY PELCKRAUT.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 895, folio 3.040, libro 2.

22) N$ 70.00 10|pub. 5049 Mz.23-v.ab.5.

REIMPORTEXP LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1979.

Registro: Nº 134, folio 480, libro 3.

Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.

Socios: GUILLERMO FRANCISCO DE PRO ALMADA y FERNANDO YAMANDU DE PRO GOMEZ.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Representaciones, importación y exportación, compra y venta de bienes muebles y|o inmuebles.

Administración: indistinta.

22) N$ 105.00 10|pub. 5048 Mz.23-v.ab.5.

KIKA S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1979.

Inscripción: Nº 231, folio 875, libro 1 Contratos.

Socios: HUMBERTO TECHERA CORBO y GLORIA CELESTE BOUISSA VILLALBA.

Administración: indistintamente.

Objeto: Compra venta y fabricación de tarjetas y recuerdos.

Capital: N$ 3.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10|pub. 5028 Mz.23-v.ab.5.

IDEMM LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1978.

Inscripción N.o 24, Folio 97, Libro 1.

Socios: CARLOS IGLESIAS VOLONTE y ELENA MARGOT FERRARI RODRIGUEZ.

Objeto: Suministro de equipos electrónicos y mecánicos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 200.00.

22) N$ 70.00 10|pub. 5143 Mz.23-v.ab.5.

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1978.

Inscripto: Montevideo N.o 139, Folio 525, Libro N.o 21.

HEBERT PASTORINI y CARMEN GRACIELA BULA, cedieron sus cuotas a Julio González y Pedro Armengol Font.

Modificación: Administración Julio González.

22) N$ 70.00 10|pub. 5135. Mz.23-v.ab.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ALMACENES EL HOGAR LTDA.

Contrato privado: 1.o de febrero de 1979.

Inscripción: 2 de febrero de 1979, número 29, Folio 109. Libro 8 de contrato.

Socios: FERNANDO VIDIELLA SECCO, BERNARDO DURAN AYALA JACINTO MUXI MUÑOZ; JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA.

Objeto: Importación, exportación, compraventa, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Capital: N$ 10.000.00 aportado de la siguiente forma: Fernando Vidiella N$ 2.000.00; Bernardo Durán Ayala N$ 4.000.00; Jacinto Muxí N$ 2.000.00 y Juan Antonio N$ 2.000.00.

Administración: Bernardo Durán Ayala.

22) N$ 140.00 10|pub. 5119 Mz.23-v.ab.5.

OCHO SOCIOS LIMITADA

Contrato: 13 febrero 197..

Inscripción: N.o 105 F.o 337, L.o 3 de Contratos

Socios: DELIO PIRES; OSCAR PIÑEIRO; ANASLITO RODRIGUEZ; RAUL IZAGUIRRE; LIBERATO FERNANDEZ; RAMON DA SILVA; LUIS ALBERTO DE CUADRO; HEBER PEREZ.

Capital: N$ 3.200.00.

Plazo: 5 años prorrogable.

Objeto: Fabricación de plumeros y otros.

Administración: Liberato Fernández.

Domicilio: Artigas

22) N$ 105.00 10|pub. 4890 Mz.22-v.ab.4.

AEROMAR LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de diciembre de 1973

Socios: Emiliano Camargo; Beatriz Helguera de Camargo; Jorge Magariños; y Helen Norah Turner.

Objeto: Agencia de todo tipo de transporte aéreo, marítimo, o terrestre, de pasajeros o carga.

Domicilio: Colonia 996, Esc. 203, Montevideo.

Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.

Plazo: diez años.

Administración: Emiliano Camargo y Jorge Magariños, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 67, Folio 242 Libro N.o 1 de Contratos el 26 de enero de 1979.

22) N$ 140.00 10|pub. 4526 Mz.22-v.ab.4.

LOPEZ Y ASOCIADOS S. R. L. PUBLICIDAD

Constituido por documento privado del 13 de enero de 1978.

Socios: JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN y JUANA MARIA RODRIGUEZ ORTISI.

Objeto: Concepción y realización de publicidad y propaganda.

Domicilio: en esta ciudad.

Plazo: 4 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.

Administración: Juan Carlos López Gentilin.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 58, folio 193 libro N.o 2 de Contratos el 3 de febrero de 1978.

22) N$ 140.00 10|pub. 4791 Mz.21-v.ab.3

TACOS LTDA.

Constituída por documento privado del 2 de marzo de 1978.

Socios: OSCAR BIDERMAN LEVINSON y ESTHER LIA RUDMAN SALOMON.

Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de todo lo que se refiera a los ramos de cueros calzados y afines.

Domicilio: En esta ciudad

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 25.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Esther Lía Rudman Salomón.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 253 folio 885 libro N.o 2 de Contratos el 3 de abril de 1978.

22) N$ 140.00 10|pub. 4790 Mz.21-v.ab.3

LA MOROCHA LIMITADA

Contrato privado: 3 de abril de 1978 Registro de Comercio N.o 356 folio 1231 libro 2.

Domicilio: Juan Paullier N.o 1061.

Plazo: 2 años con prorrogas automáticas.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios y aportes: VICTOR D'ANELLO VIGNONE N$ 15.000.00 y MANUEL LAÑA GARCIA y NELLY MABEL VAZQUEZ BORTHELRY N$ 7.500.00 cada uno.

Objeto: Panadería.

Administración: Los socios conjunta o separadamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 4387 Mz.16-v.mz.29.

CANOM LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1978.

Inscripto: con el Nº 11 del folio 37 al 39 del tomo Nº 18 de Contratos del Registro de Comercio.

Socios: CANDIDO CURBELO PLADA y OMAR CANAVESI FAJARDO.

Domicilio: Maldonado.

Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) aportado en partes iguales.

Administración: conjunta o individualmente.

Objeto: taller de chapa y pintura, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.

Plazo: 3 años prorrogado automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.

22) N$ 160.00 10|pub. 4058 Mz.14-v.mz.27.

IETI S. R. L.

Contrato: 11 de diciembre de 1978.

Inscripción: 4 de enero de 1979, Nº 2, folio 6, libro Nº 2 de Contratos.

Socios: RUBEN HEBER GERMAN FERREIRO, HUGO OMAR GRANDI y EMILIO EUGENIO GARET NUÑEZ.

Administración: Rubén Germán y Hugo Grandi conjuntamente

Plazo: 2 años, prórroga automática.

Capital: N$ 10.200.00 partes iguales.

Objeto: enseñanza de idiomas en todas sus formas.

22) N$ 105.00 10|pub. 4653 Mz.23-v.ab.5.

UNIONGAS LIMITADA
Por documento del 2 de junio de 1978. Inscripto Registro Público de Comercio: N o 1117, folio 3888 Libro N o 1 de Contratos. Francisco Pablo Alvarez cedió sus cuotas a Hilda Sciara Yanniello modificándose la Administración, quedando a cargo de Antonio Rijo Rey e Hilda Sciara Yanniello, indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 4774 Mz.21-v.ab.3

ARQUITECTOS MEDICI-TRUCCO S.R.L.
Contrato: 2 febrero de 1979.
Registro: N.o 90. Folio 328. Libro 3.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ENRIQUE TRUCCO AGUIRRE y AMERICO MEDICI TRABAZO.
Domicilio: Brandzen N.o 1956, escritorio 202.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Compra, venta, comercialización, de cualquier bien mueble o inmueble, construcciones, representaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 4105 Mz.14-v.mz.27

SILGA LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1978.
Registro: Nº 81, folio 294, libro 3.
Socios: ROBERTO MOLINI, CARLOS VIQUE ABAYUBA DE BARROS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de artículos de hormigón.
22) N$ 70.00 10|pub. 4067 Mz.14-v.mz.27.

ASCENSORES ASTOR LIMITADA
Contrato: Febrero 7 de 1979.
Registro: N.o 75, F.o 273, L.o 3.
Capital, socios, aportes: N$ 5.000.00: Luis Alberto Varela López (90 o|o) y Luis Eduardo Varela Marrero (10 o|o).
Administración: Actividad administrativa, indistintamente: adquirir o enajenar bienes y derechos inmuebles, acciones y valores en general, constituir y aceptar hipotecas o derechos reales: abrir y clausurar cuentas corrientes, donar bienes, representar a la sociedad en asuntos judiciales, exclusivamente Varela López.
Objeto Instalación y arreglo de ascensores, montacargas, elevadores y maquinarias; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización de maquinarias, repuestos y herramientas; explotación de marcas: patentes, privilegios y derechos similares.
Domicilio: Piedra Alta 1918. Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 4226 Mz.15-v.mz.28.

ALVAREZ Y Cía. Ltda.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
Razón Social anterior: Alvarez y González Ltda.
Contrato: 10 de agosto de 1977.
Inscripto: 21 de febrero de 1979, N.o 96 al Folio 399 Libro 3.
ENZO GONZALEZ cedió a Marta Braciglíano.
Administración: Mario Alvarez o Marta Braciglíano.
22) N$ 70.00 10|pub. 4235 Mz.15-v.mz.28.

GIOGER S. R. L.
Contrato: Febrero 16 de 1979.
Socios: RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY, JUAN JOSE GIOSA ARGIBAY y POMPEO GERARDO DI SIERVI.
Objeto: Venta de repuestos para automotores y afines, importación exportación representaciones.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro Público y General de Comercio: N.o 157 F.o 596 Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4316 Mz.15-v.mz.28.

CERAMICA CRICKET LTDA.
Contrato: 31 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 174, folio 661, libro 1.
Socios: MANUEL FUENTES y EMILIA PEREZ LAGOA de FUENTES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de cerámica refractaria y molienda de arcilla.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4230 Mz.15-v.mz.28

COVILAN LTDA.
Contrato: 5 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 163 folio 619, libro N.o 1.
Socios: EMA CARMEN ABAL y JUAN ALVARO RENTERIA PLATERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan A. Rentería Platero.
Plazo: 10 años.
Objeto: Fabricación, comercialización de artículos eléctricos para el hogar, muebles metálicos, iluminación, metalúrgica para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4391 Mz.16-v.mz.29.

TERSOL S. R. L.
Contrato privado: 15 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 103 folio 373 libro 3.
Socios: HERMINIO CASTRO JOSE LUIS CASTRO, ROBERTO WALTER DELGADO y CELIA PARODI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de calzado importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Herminio Castro y Roberto Delgado conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4390 Mz.16-v.mz.29.

VALENTINA LTDA.
Contrato suscrito el 19 de febrero de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al folio 362 del libro N.o 3 de Contratos.
Razón Social: Valentina Ltda.
Socios: BELA YEDWAB ROCHMAN y MARIA EVA NOBLE SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades.
Uso de firma: ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: venta de artículos de cuero de mujer, de lencería y todo lo que sea afín.
22) N$ 140.00 10|pub. 4388 Mz.16-v.mz.29.

BERLO LTDA.
Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Socios: BLANCA CARDOZO MIRANDA, OMAR EDUARDO y ROBERTO ALFREDO COORE CARDOZO.
Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de bienes y productos cuya existencia sea lícita explotación industrial y comercio, importación y exportaciones arrendamientos de obras y servicios representaciones y comisiones.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Lavalleja 773 Las Piedras (Canelones).
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 4336 Mz.16-v.mz.29.

INTUR LTDA.
Denominación: Intur Limitada.
Contrato: 28 de diciembre de 1978 con el N.o 229 al folio 808|810.
Socios: ENRIQUE OSVALDO PUDLES HEINE, TABARE LUZARDO ALVARADO y MANUEL SIMONIAN MOISESIAN.
Administración: Enrique Osvaldo Pudles Heine.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos, treinta mil).
Objeto: Construcción y venta de casas, podantes y afines.
Plazo: dos años, prorrogable y consecutivos.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 390 La Paz.
22) N$ 126.00 10|pub. 4347 Mz.16-v.mz.29.

ISANA LIMITADA
Contrato: 16 febrero 1979.
Inscripto: N.o 140 F.o 530 Libro 1.
Socios: ISABEL GONZALEZ TROTTA y ANA MARIA RUBIRA.
Objeto: Venta de prendas de vestir y artículos para damas en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Isabel González Trotta y Ana María Rubira, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4313 Mz.15-v.mz.28.

CHAJTEX S. R. L.
Contrato: 9 de febrero de 1979.
Inscripción: 12 de febrero de 1979 con número 99 al F.o 368 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ SILVIA BEKERMAN BRODSKY y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización, exportación e importación artículos textiles y afines.
Administración: Beatriz Silvia Bekerman.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4360 Mz.15-v.mz.28.

SNACK SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de febrero de 1979
Registro: N.o 165 folio 626, Libro N.o 1.
Plazo: 45 años, con derecho a rescisión parcial o disolución total que pueda ejercerse finalizado cada año.
Socios: ANTONIA ADELINA DI DECO y HUGO MARIO DELISANTE.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Administración y Representación: ambos socios indistintamente para prendar y otorgar mandatos, ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Restaurant bar, parrillada y anexos. Importar exportar y ejercer representaciones.
22) N$ 140.00 10|pub 4546 Mz.19-v.mz.30

IMPE LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado: 9 de febrero de 1979
Inscripción: N.o 110 Folio 398 Libro 3 Contratos.
Cedentes: Washington Blanco y Osvaldo Retta ceden 10 cuotas.
Cesionarios: Juan Lacuesta y Nelson Retta adquieren respectivamente un cuarto y tres cuartos.
Precio: N$ 60.000.00.
Modificación: I) número de cuotas elevándose a 30 de N$ 50.00 cada una; II) los socios y la firma no podrán garantizar obligaciones de terceros.
22) N$ 140.00 10|pub. 4529 Mz.19-v.mz.30.

AFAM S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1979.
Registro: N.o 109 al Folio 394 del Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: ATANASILDO ATALIVAR FABRA MARTINEZ; AMALIA MOAR SUEIRO; RICARDO ANTONIO ITURRIAGA MORALES; AMALIA WENDY FABRA MOAR.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis.
Objeto: Elaboración venta y distribución de productos de perfumería y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Montevideo, 15 de marzo de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 4507 Mz.19-v.mz.30.

GAMACOLOR S.R.L.
Contrato: 18 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Montevideo N.o 79 folio 294, Libro 1 de Contratos el 2 de febrero de 1979.
Socios: FEDERICO o FRITZ SCHAPIRA KLEINGESICHT, 85 o|o; y LILIAN REGINA SCHAPIRA CLASTORNIK, 15 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Aportes: F. Schapira: N$ 8.500,00; y L. Schapira: N$ 1 500 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación comercialización importación del ramo de tintas y afines y en general importación, exportación, fabricación industrialización, compraventa y representación de toda clase de bienes corporales e incorporales materiales e inmateriales.
22) N$ 160.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

RAMAT AVIV LTDA.
Contrato: 15 de noviembre de 1978.
Inscripción: 28 de noviembre de 1978, número 1212, folio 6, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO STEINHAUS y RAQUEL GELFON de STEINHAUS.
Administración: Bernardo Steinhaus y Raquel Gelfon conjuntamente.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Compra, venta de artículos de cuero, mercería, cuero marroquinería y afines. Importación y exportación.
22) N$ 105.00 10|pub. 4650 Mz.20-v.ab.2.

ARINCO S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1979. Registro Público y General de Comercio N.o 176, Folio 676, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER POMBO, LUIS RODRIGUEZ y EMILIO SILVA.
Capital: N$ 2.100.00.
Aportes por partes iguales.
Objeto: Industria de la Construcción.
Administración: 2 socios cualesquiera y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 4459 Mz.16-v.mz.29.

CASSAL LIMTADA
Contrato: 21 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 40 al folio 154 del Libro N.o 1 del 12 de enero de 1979.
Socios: RICARDO CASTRO BARCIA y NELSON JOSE SALADA BUZETTI.
Objeto: Fabricación y reparación de remolques zorras y elementos similares.
Domicilio: Montevideo. Humbold 4174.
Capital: N$ 5.000.00, aportada por partes iguales.
Plazo: 2 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 4873 Mz.21-v.ab.3.

FEYVI LTDA.
Por contrato inscripto Registro de Comercio 21 febrero de 1979. N.o 98 F.o 351. L.o 3 RAUL RECOBA CEDRES cedí mis cuotas en "Feyvi Ltda." a Walter Nelson Viera y Sergio Lorenzo Beltrame
22) N$ 70.00 10|pub. 4233 Mz.15-v.mz.28.

GRANOS S. R. L.
Contrato: 18 enero 1979, inscripto en Registro Público de Comercio. N.o 67 F.o 238, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MUTTONI LEAL y PABLO PEREZ MORGAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignación compra venta de productos y frutos del país venta distribución representación, importación, exportación fabricación y extracción de bienes o servicios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 4773 Mz.21-v.ab.3.

DINTUR LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Registro Comercio: N.o 88 F.o 296, Libro 2.
Socios: CECILIA CARDOZO y GABRIEL DENIS.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta importación, exportación bienes materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 4860 Mz.21-v.ab.3.

CASTELLANO HERMANOS LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripto: Montevideo N.o 153 F.o 581, Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL CASTELLANO FIGUEREDO y LEONARDO CASTELLANO FIGUEREDO.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, transformación importación y exportación de "reactivos para diagnóstico" así como compra venta por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos nacionales o extranjeros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 4842 Mz.21-v.ab.3.

KRISTEL S. R. L.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Registro Comercio: N.o 108, F.o 353 Libro 1.
Socios: CECILIA CARDOZO y GABRIEL DENIS.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta ferretería, herramientas etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 4861 Mz.21-v.ab.3.

WILLER LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1978.
Registro Comercio: N.o 109. F.o 356, Libro 1.
Socios: CECILIA CARDOSO y GABRIEL DENIS.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta artículos eléctri y electrodomésticos, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 70.00 10|pub. 4859 Mz.21-v.ab.3.

LAMINADORA LARRAÑAGA S. R. L.
Contrato: 1.o febrero 1979 inscripto Registro Público de Comercio N.o 184 F.o 703, Libro 1 de Contratos
Socios: GUILLERMO HECTOR ARTIGAS, JULIO LAURO CUEVAS MAS, RAQUEL TOLOSA ALVAREZ y DELIA PALERMO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Héctor Artigas y Julio Lauro Cuevas Más, indistintamente.
Objeto: Laminado de papel.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
22) N$ 105.00 10|pub. 4772 Mz.21-v.ab.3.

ARHAMI S. R. L.
Contrato: 27 de junio de 1978.
Inscripto: 29 de junio de 1978.
Socios: ARAM BOGOS HOCACANYAN; MIGIRDIC HOCACANYAN KUYUMCIYAN y HAYIC HOCACANYAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: Industria y comercio; compra venta; intermediación financiera; importación y exportación; antigüedades.
22) N$ 70.00 10|pub. 4854 Mz.21-v.ab.3.

RESUELVE S.R.L.
Contrato: 28 de octubre de 1977.
Inscripto: N.o 851, Folio 2.894 del libro número 2.
Socios: DORA V. de SERRADELL, TERESITA C. de RETA, MYRIAM S. de FABRA y RICARDO SILVA CURBELO.
Capital: N$ 1.600.00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de Servicios en General.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los socios conjuntamente o dos cualesquiera de ellos.
22) N$ 105.00 10|pub. 4741 Mz.20-v.ab.2.

DELCAR S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio de Florida: N.o 106, F.o 402 Libro 8.
Socios: CARLOS BUCHELLI y DELMA MEIRELLES.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Compra y venta de vehículos motos, ciclomotores y repuestos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 105.00 10|pub. 4689 Mz.20-v.ab.2.

AUTOMOVILES CARRASCO S.R.L.
Contrato: 6 de enero de 1979.
Inscripción: 2 de febrero de 1979 con el N.o 82 al Folio 306 Libro 1.
Socios: ARMANDO MOLTENI BRYNARD HILL y FEDERICO ARMAS Y CIA. LTDA
Administración: Armando Molteni o Brynard Hill, indistintamente; conjuntamente con un socio de Federico Armas y Cía. Ltda.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores consignaciones y representaciones.
22) N$ 140.00 10|pub. 4525 Mz.19-v.mz.30

AUTOLLAVE S. R. L.
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Socios: JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN y OLGA BETY ESPINOSA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Cerrajería de automóviles entre otros.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
Administración: Juan Basmadjian Hagopian
Registro de Comercio: 779 folio 2697, Libro N.o 1 de Contratos.
Razón Social: Juan Basmadjian Hagopian y Olga Bety Espinosa S. R. L
22) N$ 105.00 10|pub. 4504 Mz.19-v.mz.30

PRODUCCIONES DEL SUR LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1978.
Registro: 15 de febrero de 1979. Nº 131, Folio 498. L.o 1.
Socios: OSCAR CHORNOGUBSKY, CARMEN ELENA ABAL de CAUBARRERE, CARLOS ANTONIO MILLER BRUNET, MARCEL BRANAA, MANILA CHANETON de VIVO, ROBERTO VIVO CHANETON, y DIEGO ROBERTO ABAL OLIU.
Objeto: Producción y distribución de películas cinematográficas.
Capital: N$ 25.000.00
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Oscar Chornogubsky y Roberto Vivo Chaneton conjuntamente.
Denominación y razón social: Producciones del Sur Limitada.
Domicilio: Santa Mónica 2238, Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub 4225. Mz.20-v.ab.2.

RYNI LIMITADA
Contrato: 9 de febrero de 1979 inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 127 folio 481 libro 1.
Socios: JUAN CARLOS SCHETTINI y SILVIA MARIA ETCHECHURY.
Razón social: Ryni Limitada.
Domicilio: Ing. Luis P. Ponce N.o 1475 Montevideo.
Objeto: Confección de prendas de vestir representación, importación, exportación y distribución.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años a contar del 1º de febrero de 1979 prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Juan Carlos Schettini.
22) N$ 140.00 10|pub. 4389 Mz.20-v.ab.2.

SUPERPIBE S. R. L.
Contrato: 28 de julio de 1978.
Registro Público de Comercio: Nº 677, folio 2313, libro 2 de Contratos
Socios: ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN, MARIO NADJARIAN y JUAN CARLOS BEDROSIAN.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Abraham Carlos Kechichián.
Objeto: Pizzería, Cervecería, Restorán.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4658 Mz.20-v.ab.2.

STEDUARD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de agosto de 1978.
Registro: Nº 179, folio 684, libro 1.
Cedentes: Héctor Tellechea y Severa Vergara.
Cesionarios: Fco. Eduardo y Algia Estela Tellechea Angelino.
Cuotas cedidas: cada uno de los cedentes cedieron las 5 cuotas que poseían en favor de los cesionarios que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 4227 Mz.20-v.ab.2.

GONZALO GONZALEZ CHAS S. R. L.
MODIFICACION — AUMENTO DE CAPITAL
Capital anterior: N$ 50.00.
Nuevo capital: N$ 10.000.00.
Contrato: 30 de julio de 1973.
Inscripción: N.o 311 F.o 1.373 al 1.376 Libro 2.
Modificación: 12 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 188 F.o 714 Libro 1.
GONZALO DAOIZ GONZALEZ CHAS: nuevos pesos 5.000.00.
GONZALO MANUEL GONZALEZ PIEDRAS: N$ 2.500.00.
GUSTAVO JOAQUIN GONZALEZ PIEDRAS: N$ 2.500.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 4654 Mz.20-v.ab.2.

EXTINCENDIO LTDA.
Razón social: "Extincendio Ltda.".
Contrato: 9 de enero de 1979.
Socios: JOSE SATURNO ROMANO; OSVALDO D'ANDREA VINCI; ENRIQUE DEMONTEL SERGA; GUSTAVO GUTIERREZ GAMBERONI.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Instalaciones sanitarias; instalaciones contra incendio; trabajos de pintura. Comisiones; representaciones; trámites ante organismos del Estado centralizados y descentralizados; municipales y privados; importaciones; exportaciones y en general todo tipo de actividad industrial y comercial siempre que esté conexa con el objeto principal.
Administración: Los cuatro socios, pudiendo delegar poderes en uno de los socios o en terceros, dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente, representan la sociedad.
Domicilio: Coronel Alegre 1181 (Montevideo).
Registro: N.o 63 al F.o 222 del Libro número 3.
22) N$ 210.00 10|pub. 4721 Mz.20-v.ab.2.

SABATIA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 74, folio 268, libro 3.
Socios: SAMUEL VEINSTEIN y CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
22) N$ 70.00 10|pub. 4679 Mz.20-v.ab.2.

OLGA VERDE de BIDARTE Y COMPAÑIA LIMITADA
TOUBA AIDA WOLMAN, cede su cuota social en "Olga Verde de Bidarte y Aida Wolman de Blufstein Limitada" a Pedro Bidarte y María del Rosario Bidarte, al 30 de setiembre de 1978.
Nueva razón social "Olga Verde de Bidarte y Compañía Limitada".
Administración: Olga Verde de Bidarte y Pedro Bidarte, conjunta.
Cesión del 2 de octubre de 1978, inscripta con el N.o 116, F.o 416, L.o 3, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 140.00 10|pub. 4210 Mz.15-v.mz.28.

FEYVI LTDA.
Por contrato inscripto Registro Público de Comercio 21 febrero 1979, N.o 98, F.o 353, L.o 3 WALTER NELSON VIERA y SERGIO LORENZO BELTRAME cedimos parte de nuestras cuotas en "Feyvi Ltda." a Victoriano Fidel de León Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 4234 Mz.15-v.mz.28.

IMPORTEX LIMITADA
Contrato inscripto 14 febrero 1979, Registro Comercio N.o 121, Folio 451, Libro 1.
Socios: RUBEN EDUARDO y VIVIAN LILIAN LEGUISAMO SMITH.
Objeto: Importación, exportación productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 4580 Mz.19-v.mz.30.

DAKO'S LTDA.
Contrato: 19 de febrero de 1979.
Registro: con el N.o 46 al folio 162 del libro Nº 3, el 7 de febrero de 1979.
Socios: OSCAR R. COSTA y DARIO R. ILLESCAS.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales, en efectivo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: compra venta, representación de vehículos, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 4055 Mz.14-v.mz.27.

ALBATROS PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripto con el Nº 7 del folio 23 al 25 de tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: FRANCISCO MESA BORRALLO y JULIO CORREA GRECCO.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) aportado en partes iguales.
Administración: conjunta o individualmente.
Objeto: intermediación en la compra y venta de inmuebles, pudiendo realizar cualquier acto de lícito comercio.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 4059 Mz.14-v.mz.27.

ACCHINI HNOS. S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1979.
Inscripción: N.o 58, folio 207, Libro N.o 3.
Socios: HECTOR ACCHINI CURCI y ENRIQUETA OLGA ACCHINI CURCI.
Objeto: Fabricación reparación y venta de útiles para panaderías y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables
22) N$ 64.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.27

OLDVI LTDA.
Contrato: 12 febrero 1979.
Inscripción: Registro N.o 95 folio 347 Libro 3.
Socios: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE de OLDAN y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Administración: Indistinta
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 10.000,00; 75 o|o Vilariño Iturvide, 25 o|o Oldan Vilariño.
Objeto: Café, bar pizzería, restaurante rotisería cervecería almacén, fiambrería, fabricación y venta de helados artículos panificados frutas y verduras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 3943 Mz.14-v.mz.27

CEYPA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Otorgada con fecha 24 de julio de 1978. Pedro Félix Mariano Zumarán cede a Miguel de Torres que acepta veinte cuotas sociales de las que le corresponden en la Sociedad. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 1180, folio 4097, libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
Otorgada con fecha 26 de julio de 1978. Daniel Milberg cede a Antonio Ferrés Linne y Andrés Arocena Nocetti quienes aceptan 25 cuotas sociales a cada uno. Los efectos de la cesión se retrotraen al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio: número 1181, folio 4100, libro 1 el 13 de diciembre de 1978.
22) N$ 210.00 10|pub. 3953 Mz.13-v.mz.26.

GOM - FILTER LIMITADA
Contrato: 20 de setiembre de 1978.
Registro Público General de Comercio: número 942, folio 3234, libro 1.
Socios: SILVAN ULRICH, MARIA ELSA URRABURU de ULRICH y ADRIAN SILVANO ULRICH ARRESEIGOR.
Capital: N$ 7.800,00.
Objeto: Fabricación de repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: calle Máximo Tajes 7272, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 3950 Mz.13-v.mz.26.

PLASTICOS M. V. LIMITADA
Inscripción N.o 129 folios 462 del libro N.o 3
Denominación: "Plásticos M. V. Limitada".
Socios: DUILIO VALVERDE LIBERTI SALOMON PINCHOS MINOR y DANIEL AUGUSTO MINOR
Capital: N$ 40.000,00 50 o|o el socio Valverde Liberti y el 50 o|o los señores Minor.
Plazo: 2 años a partir del 8 de febrero de 1979, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Ramo: fabricación, distribución y venta de artículos plásticos en general e importación y exportación.
Administración: a cargo de los tres socios debiendo siempre actuar el señor Duilio Valverde con cualquiera de los otros dos indistintamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 4775 Mz.21-v.ab.3

LOS AMIGOS S.R.L.
Contrato: 15 de octubre de 1977.
Registro: N.os 151; 1.319; 1.320; 1.321 y 1.322. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Héctor Alcain Elsa Nora Ral Hugo Olivera, María Alba Mayo, Nelson Salbatti; Alicia Leal; María Celia Escudero de Caldevilla; María Angelia Moure de Alcain; Luis Alberto Alcain; Efraín Caldevilla.
Cesionarios: Raúl Amoedo Laurito, Luis Oviedo José Ramón Martínez.
22) N$ 105.00 10|pub. 4931 Mz.22-v.ab.4.

SORRONDEGUI Y TERAN Ltda.
Contrato 1.o de agosto de 1978 inscripto en Registro Público de Comercio N.o 748 F.o 2.546, L.o 1 de Contratos.
Socios: RUBEN SORRONDEGUI DAMIANI y DANIEL BENIGNO TERAN ANDRADA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mecánica, chapa, pintura electricidad, tapicería armado en vehículos nuevos y|o usados. Fabricación, importación, exportación de repuestos.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 4907 Mz.22-v.ab.4.

CENTRO DE COMPUTACION DURAZNO SRL
Constitución: 22 de noviembre de 1978.
Inscripto: N.o 377, F.o 1.244 y stes. Registro de Comercio de Durazno.
Socios: CARLOS MARIA BRIT CARRICART SERVIO DE CAMPO TIERNO y DELIO AYCAGUER ARREGUI.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Prestación de servicios para procesamiento de datos contables estadísticos etc., asesoramientos contables y comerciales; gestiones ante oficinas públicas o privadas y empresas comerciales.
Plazo: Un año renovable automáticamente por períodos anuales.
Domicilio: Batlle y Ordóñez 524. Durazno.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 140.00 10|pub. 4891 Mz.22-v.ab.4.

A. G. LIMITADA
Contrato: 28 de febrero de 1979.
Registro: N.o 118, folio 421, Libro N.o 3 de Contratos
Socios: EDUARDO ARRALDE y LUISA CARVE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Promoción construcción de viviendas compraventa y administración de bienes inmuebles y muebles importación, exportación
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 105.00 10|pub. 4547 Mz.21-v.ab.3.

CILSI LTDA.
Contrato: 25 junio de 1974.
Inscripción: N.o 363, folio 1330 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00 partes iguales.
Socios: MARIA DELIA CILIBERTI CARRIZO DE ELIAS HAIDEE SILVERA SOSA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café, bar, pizzería, cervecería choperia, restaurante etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64 00 10|pub. 3912 Mz.12-v.mz.23.

CARLOS R. VIÑOLY LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Público de San José, N.o 1, Folio 1, Tomo 9.
Socios: CARLOS RUBEN VIÑOLY REY y CARLOS VIÑOLY AVELINO.
Domicilio: Ruta 1 kilómetro 31.500 Departamento de San José
Objeto: Explotación de Estación de Servicio Compra Venta de Repuestos y Accesorios.
Capital: N$ 12.000.00 2|3 Carlos R. Viñoly Rey y 1|3 Carlos Viñoly Avelino.
Plazo: 1 año prorrogable
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub. 4025 Mz.15-v.mz.28.

MAKO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 26 de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 43 F.o 142 Libro 2 de Contratos.
Socios: REINA DAISY SOTELO GARCIA, SUSANA CARMEN LEONI MOLINO, JORGE CARLOS LEONI MOLINO y WALDEMAR GIUSSI FREIRE.
Capital: N$ 5.000.00 integrado.
Aportes: 25 o|o cada socio.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general, bazar, ferretería pinturería electricidad, electrodomésticos importación y exportación.
Domicilio: Justicia 2162.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 4324 Mz.15-v.mz.28.

GORRITI REPUESTOS LIMITADA
Otorgada por documento privado del 2 de enero de 1979.
Socios: ADOLFO GONZALEZ SCARON y MARIA YOLITA ENRIQUETA DE VICENTE JOVER de GONZALEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 6, Folio 19 al Folio 22, Tomo 18 de Contratos el 30 de enero de 1979.
22) N$ 160.00 10|pub. 4117 Mz.14-v.mz.27.

FICO LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 121, folio 430, libro 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Capital: N$ 2.000,00
Objeto: Industria del Plástico, importación y exportación.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 4228 Mz.15-v.mz.28.

JUVAN LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1979.
Inscripción: Nº 120 folio 427, libro 3.
Socios: JUAN VAN HOFF FRERES y JUANA JACOBS GLIBERT.
Capital: N$ 5.000,00
Objeto: Construcciones, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 70.00 10|pub. 4229 Mz.15-v.mz.28.

RUBCOR LIMITADA
Socios: JOAQUIN CORBO y SUSANA del VALLE.
Objeto: Construcciones.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro Público de Comercio: 104 folio 389, Libro N.o 1.
22) N$ 35.00 10|pub 4505 Mz.19-v.mz.30

LA MAJADA S.R.L.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Registro Público y General de Comercio: N.o 1.299, Folio 4.470, Libro 2 de Contratos.
Socios: HEBER HUGO IMBRIACO GUEDES de REZENDE y LUCAS ELBIO ECHEVERRIBORDA PIÑEIRO.
Capital y Aportes: N$ 5.000.00, por partes iguales, en efectivo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 20 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos de 2 años.
Objeto: Compraventa, industrialización y comercialización de lanas y cueros, tejidos a mano y a máquina, telares, dentro y fuera del país; comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas en general y en especial de artículos no tradicionales; exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 210.00 10|pub. 5134 Mz.23-v.ab.5.

TOPIN S.R.L.
Constitución: 19 febrero 1979.
Razón Social: Héctor Pinto y Cía. S.R.L.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Socios: HECTOR y MONICA PINTO SAPIRO.
Administración: Héctor Pinto Sapiro.
Objeto: Todo tipo de actividad comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas de un año cada una.
Ganancias y Pérdidas: Partes iguales.
Inscripción: N.o 215, Folio 816, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 5120 Mz.23-v.ab.5.

EUROPHOTO LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1979.
Inscripción: N.o 111, Folio 400, Libro 3 de contratos.
Socios: ALBERTO GARCIA SCHEITLER y LUIS OSCAR BRUGNINI.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta y distribución de artículos y productos vinculados a la fotografía.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 105.00 10|pub. 5118 Mz.23-v.ab.5.

PROMOCION ORIENTAL LTDA.
Olga Elvira Castro, cede su cuota a Alcides Romero.
RPC N.o 168, Folio 612, Libro 3.
22) N$ 32.00 10|pub. 3083 Mz.23-v.ab.5.

PROIN S. R. L.

Constituida por documento privado del 16 de diciembre de 1977.

Socios: RAUL DANIEL GARCIA VACO y LILIAN JUDITH TARLOVSKY RETAMAR.

Objeto: intermediación en las operaciones de compra, ventas o cualquier tipo de enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles.

Domicilio: Canelones 1777, en esta ciudad.

Plazo: 15 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00 aportados por partes iguales.

Administración: Raúl Daniel García Vaco.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 40, folio 149 libro N.o 3 de Contratos, el 23 de diciembre de 1977.

22) N$ 140.00 10|pub. 4789 Mz.23-v.ab.5.

NELUDA LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1979.

Inscripción: Nº 86, folio 311, libro 3.

Capital: N$ 48.000.00.

Objeto: Parrillada, pizzería, rotisería, cervecería, restaurante, bar, confitería y anexos.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Socios: DANIEL BORRONI, NELSON CICCIA y LUIS IBARRA.

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 105.00 10|pub. 4651 Mz.23-v.ab.5.

FRANCISCO H. HUARTAMENDIA S.R.L.
CESION

Contrato: 19 de febrero de 1979.

Registro: N.o 6, Folios 17 a 18, Libro 6, Registro de Comercio de Soriano.

Cedente: FRANCISCO RODRIGUEZ DA-CUNHA.

Cesionarios: Francisco Homero Huartamendía Orcoyen y María Hortensia Udaquiola Gronrros.

22) N$ 70.00 10|pub. 5082 Mz.23-v.ab.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 165.516 y 3.184. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca CATERPLAN clases 1, 2 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub 4435 Mz.16-v.mz.29.

ACTAS N.os 165.532 y 3.185. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Miguel Angel Castro Pereira (Uruguay), solicita marca



mace

clases 12, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 4379 Mz.16-v.mz.29.

ACTAS 165.544 3.190. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por Hotel Nirvana S. A. (Montevideo) solicita marca: NIRVANA, clases 15 - 26, 27, 28 29, 30 31, 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4710 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.494. — Montevideo marzo 12, 1979. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: DUCHA Y PELO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4293 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.492. — Montevideo marzo 12, 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Betapressin", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4291 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.478. — Montevideo, 9 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil Ltda. Brasileira Industrial e Comercial (Brasil), solicita marca LS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4963 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.603 — Montevideo, marzo 19, 1979. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca BRITISH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4959 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.579. — Montevideo marzo 15 de 1979. — S. A Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil) solicita marca SANTISTA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4944 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.548. — Montevideo marzo 14 de 1979. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAHER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4945 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.430. — Montevideo marzo 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Crédito Hispano Uruguayo del Libro S. A (Montevideo), solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 4016 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.342. — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (en formación) (Uruguay) solicita la marca:

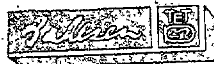


de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.50 10|pub. 3995 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.470. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca: PONY de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 3996 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 3.183. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Benjamín Arrascaeta y Walter Rodríguez Morán (Uruguay), solicitan la marca SONORA CIENFUEGOS de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4168 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.487. — Montevideo marzo 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por H. Bahlsens Keksfabrik KG. (Alemania), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4538 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.471 — Montevideo, marzo 9, 1979. — Walter Jones por Tuverta S. A. (Montevideo), solicita marca BRESCIA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4607 Mz.19-v.mz.30.

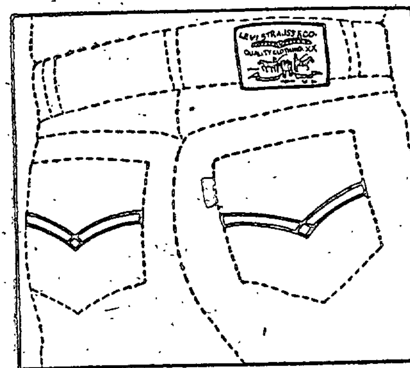
ACTA N.o 165.534. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Micro-Mega S. A. (Francia) solicita marca MICRO-MEGA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4563 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS Nros. 165.625 y 3.203. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Sicom Sistemas de Comunicaciones S.A.I.C. y F. (Argentina) solicita marca SICOM clases 12, 15, 16, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5096 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 165.627. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles (Francia), des Scientifiques et Industrielles de L'ile de France (Francia), solicita marca AGREAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5095 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 165.628. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Dinsustrielles de L'Ile de France (Francia), solicita marca SOCIAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5094 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 165.567. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Billy Fox por Levi Strauss & Co. (USA), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 4716 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.540. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Karin Ltda. (Montevideo) solicita marca: LANDLUBBER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4706 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS Nros. 165.569 y 3.195. — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Oscar Bacot, por Kitchens Cozinhas e Decoraçoes Ltda. (Brasil), solicita marca



clases 6, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4718 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.570. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca



clases 11, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4719 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.519. — Montevideo, marzo 13, 1979. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Késsler y Batki (Montevideo), solicita marca SABIDEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4433 Mz.16-v.mz.29.

ACTA 165.493. — Montevideo marzo 12 1979. — Billy Fox por CBS Inc., (USA), solicita marca: EMBASSY clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4292 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS 165.565, 3.196. — Montevideo, marzo 15 1979. — Billy Fox por Dart Industries Inc., (USA) solicita marca: TUPPERWARE, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 14, 15, 16 17, 18 19, 20 21 22 24 25, 26, 27 28 29 30 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4714 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS N.os 165.545, 3.189. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Oscar Bacot por Monseste S. A. (Montevideo) solicita marca: L'AUBERGE clases 1, 2, 3, 9, 15, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4711 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.543. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por La Republicana S. A., (Montevideo), solicita marca: CIEN AÑOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4709 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.542. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: CENTENARIO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4708 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.468. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S A. (Uruguay) solicita la marca HYUNDAI INTERNATIONAL de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 3999 Mz 13-v mz.26.

ACTA N o 165.455. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Erna Siegmund por Acuñaciones Uruguayas S. L. (Uruguay) solicita marca



clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 140.00 10|pub 4024 Mz.13-v.mz 26.

ACTA N.o 165.331. — Montevideo febrero 23 de 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo) solicita renovar marca ANNE BOW clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3982 Mz.13-v mz.26.

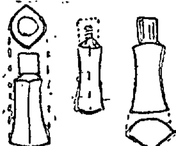
ACTA No 165.330. — Montevideo febrero 23 1979 — Rúben Arrolli por Federico Viles (Montevideo), solicita renovar marca FEERIE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3983 Mz.13-v mz.26.

ACTA N.o 165.335. — Montevideo, febrero 23 de 1979 — Gonzalo Tato por O.V.U. Ltda. (Montevideo) solicita marca PLUMONCITO clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3984 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.374. — Montevideo, marzo 2 1979 — Gonzálo Tato por Tylor S. A. (Montevideo) solicita marca CARTIER DE PARIS clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 3985 Mz.13-v.mz 26.

ACTA N.o 165.429. — Montevideo. marzo 6 de 1979 — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca LEVAPON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3986 Mz 13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.066. — Montevideo, febrero 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC (Argentina), solicita marca



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub 2929 Mz.13-v.mz.26

ACTAS Nros. 165.505 y 3.182. — Montevideo, marzo 12 de 1979 — Dap Ltda. (Uruguay), solicita la marca



de las clases 15, 21, 25, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 4156 Mz.14-v.mz:27.

ACTA N.o 165.518 — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca CHIKLITOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4432 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.466 — Montevideo, marzo 8, 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada (Montevideo) solicita marca SAN GABRIEL clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4328 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 3.181. — Montevideo, marzo 7, 1979. — Guzmán González Ruiz por Rías Limitada (Uruguay), solicita marca LOS INMORTALES clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4329 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.425. — Montevideo, marzo 6 1979. — Guzmán González Ruiz, por Pelikan Akt. (Alemania), solicita marca:



Pelikan

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 4326 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.491. — Montevideo marzo 12, 1979. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal (Francia), solicita la marca:



clases 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 4308 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.490. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 4309 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.346. — Montevideo, febrero 28, 1979. — Guzmán González Ruiz por Textar GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4325 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.483. — Montevideo, marzo 9, 1979. — González Ruiz por Toscanini Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca: DON BALBINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4331 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.465. — Montevideo marzo 8; 1979. — Guzmán González Ruiz por Semur Limitada, (Montevideo), solicita marca: BAYUCUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4330 Mz.15-v.mz.28.

ACTA 165.476. — Montevideo marzo 9 1979. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A., (Suiza), solicita marca: ALOSPOR. clase 9 (detalle). —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4290 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.439. — Montevideo. marzo 6 de 1979. — Gonzálo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca JILL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5000 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.602. — Montevideo, marzo 19, 1979. — Erna Siegmund por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca SOHO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4958 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.444. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Ruben Arrolli por Osvaldo Padilla (Montevideo), solicita renovar marca COQUETONA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4998 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.482. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Gonzálo Tato por Industrias Químicas Baehgen S. A. (Montevideo), solicita marca GINSANA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4999 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.290. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca: HY-GAIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3897 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.289. — Montevideo, febrero 22 de 1979. — Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca: WILSON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 3898 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.472. — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Cecilio Rossi (Montevideo), solicita la marca 88 clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4144 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 165.501. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation (EUA), solicita marca NZN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4204 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.500 — Montevideo, marzo 12 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (EUA), solicita marca SHELLSWIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4205 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.506. — Montevideo marzo 12 1979. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. (Argentina), solicita renovar marca: INMUNODINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4327 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 165.517. — Montevideo, marzo 13 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca REEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4431 Mz.16-v.mz.29.

ACTA 165.571. — Montevideo marzo 15, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd., (Korea) solicita marca: GOLD STAR clases 11, 15 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4720 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 155.547. — Montevideo marzo 14, 1979. — Billy Fox por Theraplix (Francia), solicita marca: THERALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4713 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.469. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Con esta fecha Sunkyong S. A. (Uruguay) solicita la marca DAE WOO, de las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 3998 Mz.13-v.mz.26

ACTA N.o 165.454. — Montevideo marzo 8 de 1979. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca ALBALUZ clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4015 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 165.485. — Montevideo marzo 9, 1979. — Guzmán González Ruiz por PIMENTONERA NORTES S. A. (Uruguay) solicita marca: EL EXPLORADOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4559 Mz.19-v.mz.30.

ACTAS N.os 165.541. 3.191. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo) solicita marca: ATMA, clases 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 9. 10. 11. 13. 15. 17. 18. 19. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 4707 Mz.20-v.ab.2.

ACTAS Nros. 165.568 y 3.194. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Oscar Bacot por World Editors Inc. (Panamá) solicita marca



clases 4. 23, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4717 Mz.20-v.ab.2.

ACTA 165.560. — Montevideo marzo 15, 1979. — Jones y Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá). solicita marca: SER MADRE clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4705 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.546. — Montevideo, marzo 14, 1979. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4712 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 165.507. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca CEPROZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub 4429 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.484. — Montevideo, marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por Pimentonera Nortes S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE DE MURCIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4541 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.486. — Montevideo, marzo 9 1979. — Guzmán González Ruiz por Sociedad De Industrias Alimenticias Sociedad Anónima (SIAL S. A.) (Uruguay), solicita marca: OLARRA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4540 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.435. — Montevideo, marzo 7, 1979. — Walter Jones por Maxim's S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAXIM'S clases 6 (detalle); 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4606 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.402. — Montevideo, 5 marzo 1979. — Coelima Industrias Texteis S.A.R.L. (Portugal), solicita marca: COELIMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4599 Mz.19-v.mz.30.

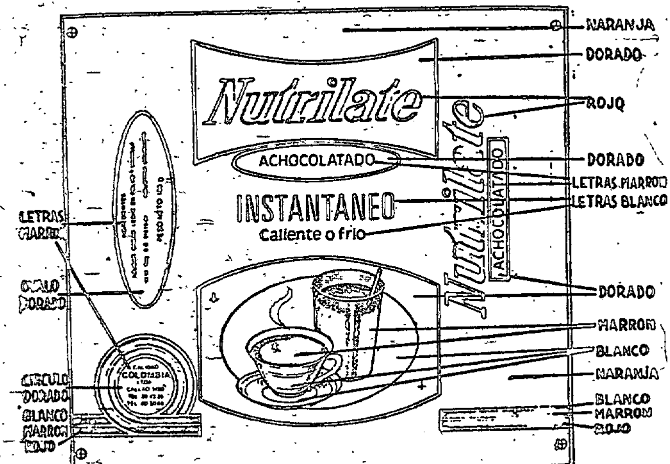
ACTA N.o 165.400. — Montevideo, 5 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer & Sohn (Alemania), solicita marca BERODUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4600 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.401. — Montevideo, 5 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer & Sohn (Alemania), solicita marca: BEROVENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4601 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.436 — Montevideo, 7 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por OXY Metal Industries Corporation (EE.UU.), solicita marca UBAC. clase 9-s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4602 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.437. — Montevideo, 7 marzo, 1979. — Manfredo Cikato por Autoricambi Graf Sas (Italia), solicita marca GRAF. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4603 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 165.566. — Montevideo marzo 15 de 1979. — Oscar Bacot por Colombina Ltda., (Montevideo, solicita marca:



clase 1. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 595.00 10|pub. 4716 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.550. — Montevideo marzo 14 de 1979. — M. Doubourg por Figaril Ltda. (Montevideo) solicita marca CARNAVAL DE VENISE, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4946 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.549. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — M. Doubourg por Figaril Ltda. (Montevideo) solicita marca TIKTONE, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4947 Mz 22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.497. — Montevideo marzo 12 1979. — Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón) solicita marca ALBA, clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4949 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.499. — Montevideo, marzo 12 1979. — Intertrade (Uruguay) S. A. en formación (Montevideo) solicita marca CICA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4950 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.440. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca RUTILEX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4994 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 161.441. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo), solicita marca ARTESANO clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4995 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.442. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Sehering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca DOPERGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4996 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.443. — Montevideo, marzo 7 de 1979. — Gonzálo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPERSOL clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 35.00 10|pub. 4997 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.584. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Norman A. Fox, por Hollister Incorporated (USA), solicita marca HOLLIGARD clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5003 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.605. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Lotte Co. Ltd. (Japón), solicita renovar la marca LOTTE clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4970 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.586. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) ,solicita marca ZOMAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5004 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.588. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca AMPROL PLUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5005 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.589. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca CONTACT clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5006 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.609. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellscraft (Alemania), solicita marca "Camo diflu" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5007 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.608. — Montevideo, marzo 19, 1979. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ACYCLO-V clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5008 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.587. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca DOUBLE DUTY clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5009 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.585. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Norman A. Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca PLUSFO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5010 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.590. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Oscar Bacot por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5011 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.198. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — González Ruiz por Osvaldo Albertori (Montevideo), solicita marca servicio: PRIMER SALON DE BELLEZA DEL AUTOMOVIL clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4984 Mz.22-v.ab.4.

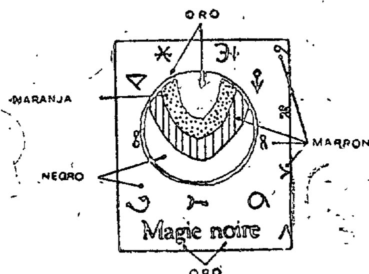
ACTA N.o 165.600. — Montevideo, marzo 16, 1979. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca MINISTEROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4985 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.187. — Montevideo, marzo 15, 1979. — González Ruiz por Credirecto S.R.L. (Montevideo), solicita marca servicio: CREDIORDEN clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4986 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 3.197. — Montevideo, marzo 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Vincenzo Passariello de Lucía y Antonio Chahine Nara (Venezuela), solicita marca de servicio: PEPE-GANGA clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4987 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 165.581. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund por McIlhenny Company (E.U.A.) solicita marca: TABASCO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4823 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.580. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome S. A. (Francia) solicita marca:

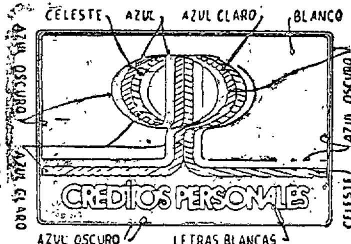


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 4824 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.615. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Carlos Gutiérrez S. A., (Uruguay) solicita la marca: PANAVOX de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4822 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.616. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Julio Antonio Galli Nari, (Uruguay) solicita la marca: SERIGRAFIA JULIO GALLI S. J. G., de las clases 4, 6, 7 11, 15 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4845 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 3.188. — Montevideo marzo 13 de 1979. — Alejandro Labacá por Personales Limitada (Montevideo) solicita marca:



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 4876 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 165.475. — Montevideo, marzo 9, 1979. — Oscar Bacot por Héctor Pérez S.R.L. (Montevideo), solicita marca FENIX clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4430 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.524. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Editorial América S. A. (Panamá). solicita la marca VIVA MEJOR DE EASA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4408 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.525. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita la marca CREA clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4409 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.526. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Fábrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S.p.A. (Italia), solicita la marca RITMO clases 7 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4410 Mz.16-v.mz29.

ACTA N.o 165.527. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Repco Limited (Australia), solicita marca REPCO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4411 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 165.450 — Montevideo, marzo 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Kumiai Chemical Industry Co Ltd. (Japón), solicita marca KITASAN clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 4412 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 3.201. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pan American World Airways Inc. (E. U. América), solicita renovar la marca CLIPPER clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 70.00 10|pub. 5098 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 3.200. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pan American World Airways Inc. (E. U. América), solicita renovar la marca PANAMAC clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5099 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 3.199. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pan American World Airways Inc. E. U. America, solicita renovar la marca THEATRE IN THE AIR clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5100 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 165.624. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Hormón-Chemie München GmbH (Alemania), solicita la marca ACTOVEGIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5101 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 165.467. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Sunkyong S. A. (Uruguay), solicita la marca ELECTOWN de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3997 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 3.202. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Pan American World Airways Inc. (E. U. América), solicita renovar la marca JETAIRPAK clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 5102 Mz.23-v.ab.5.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.332. — Montevideo marzo 12 de 1979. — Guzmán González Ruiz por Jorge Pinto Alves (Uruguay), solicita modelo industrial: "Nueva Estructura de Asiento. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4542 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o U 652. — Montevideo, 19 marzo 1979. — Julio Antonio Galli Nari, solicita patente de modelo de utilidad: "Eje para carros con suspensión independiente incorporada totalmente protegida contra la corrosión" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4846 Mz.21-v.ab.3.

ACTA U 641. — Montevideo febrero 20 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima, solicita modelo utilidad: "Sillita mecedora plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4875 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 20.839. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Erna Siegmund por William F. Gillen Jr., (E.U.A.) solicita patente para: "Un pilote roscado de hormigón armado premoldeado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4825 Mz.21-v.ab.3.

ACTA 1.329. — Montevideo, febrero 20 de 1979. — Alejandro Labacá por Supertoy Sociedad Anónima, solicita modelo industrial: "Juego de pelota". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 4874 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 20.725. — Montevideo setiembre 8 de 1978. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Nuevos derivados de la Piranoquinolinona composiciones que los contienen y métodos para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4022 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.837. — Montevideo, marzo 12, 1979. — Guzmán González Ruiz por José Quintero Doufur (Uruguay), solicita patente de invención: "Mecanismo para movimiento de maquinarias". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4332 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.719. — Montevideo, setiembre 5 de 1978 — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengessellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados de la Tiacina" denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa Acta N.o 78.083 de fecha setiembre 6 de 1977 y suiza Acta N.o 7.908|978 de fecha julio 21 |978. — De acuerdo a la ley número 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4020 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.729. — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox, por Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4018 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.723. — Montevideo, setiembre 7 de 1978. — Billy Fox por The Boeing Company (USA) solicita patente de invención para: "Sistema de seguridad para embarcación de hidroplaneo". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4019 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.239. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón mezclador o similar" — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 887.404, de fecha marzo 16, 1978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub 3776 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 20.730 — Montevideo setiembre 12 de 1978. — Billy Fox por Sandoz Ag (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub 4017 Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.297. — Montevideo, noviembre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Domingo Alfonso Fuentes Vanetti (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cofre regalo para fiestas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4605 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 20.722. — Montevideo, setiembre 7, 1978. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención, para: "Nuevo procedimiento de registro de tarificación para centrales telefónicas urbanas". — Denunciando prioridad solicitud española Acta N.o 462.213, de fecha setiembre 8 de 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4434 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 647. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Hans J. Kleinschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Humidificador de aire industrial". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4726 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 648. — Montevideo, marzo 12 de 1979. — Hans J. Kleinschmidt (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Máquina clasificadora por tamaño". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4727 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o U 649. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — Erna Siegmund, por Topsy S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo Re-Enfriador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 4564 Mz.19-v.mz.30.

ACTA N.o 20.718. — Montevideo, setiembre 4 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Método para la preparación de 3-Fenil-5-Piridonas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 831.455 de fecha setiembre 8|1977. — De acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 4021. Mz.13-v.mz.26.

ACTA N.o 1.246. — Montevideo setiembre 13 de 1978. — Billy H. Fox, por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita patente de modelo industrial: "Cartucho de hoja de afeitar de seguridad con dispositivo de limpieza" reivindicando prioridad de la Convención Internacional en mérito a la solicitud de diseño estadounidense Acta 886.711 de 15 de marzo de 1978. — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub 4023 Mz.13-v.mz.26.

25—Ventas de Comercios

He prometido vender a don José Rooney Bentos Rodríguez, la cuota social en la empresa "Vila Licha y Cía.", de Melo, calle Ansina 629. — Acreedores: en el mismo comercio. — JOSE VILA DOMINGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 5076 Mz.23-v.ab.27.

Ley 1.904. Cedimos derechos compromiso compraventa Despensa de Agraciada 3302 Acreedores al mismo: CARLOS PRANDO y ANA MARIA BARRUTIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3810 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sonia Maciuk, comercio en General Paz 1455. — Acreedores en el mismo. — SUSANA PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y GALVIN KEOCHGERIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 3851 Mz.12-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — EULOGIO NOITIER RODRIGUEZ ABELLA y GLORIA SARAVIA DEL PUERTO, prometieron en venta el comercio que en el ramo de pensión para ancianos gira en la calle Paysandú 827|29|33|35 y 37 a Antenor Silveira Furtado el 1.o de marzo de 1979. — Acredores a Escribanía Tuzman, Dighiero 2478.
25) N$ 192.00 20|pub. 3844 Mz.12-v.ab.6.

Cedimos derechos promitente comprador panadería La Granada de Burgues N o 2747. Acreedores en la misma. — MANUEL COUTO. — AVELINA VILLARINO.
25) N$ 64.00 20|pub. 3398 Mz.6-v.ab.2.

Ley 24|9|1904. — Prometimos vender a Inmobiliaria Paullier Maldonado Limitada. Inmobiliaria sita en Gorlero y 28. Acreedores, Estudio Manrique calle 24 y 28 — FABIO ZAS e ISABEL HUGHES. PABLO HONTOU y SILVIA GURMENDEZ y VICTOR PAULLIER y BEATRIZ PEREIRA.
25) N$ 192.00 20|pub. 3389 Mz.6-v.ab 2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raúl Morgade y María Wojnarowski prometieron vender a Luis Alberto Fernández, Carnicería en Julián Laguna 4674. Acreedores allí
25) N$ 64.00 20|pub. 3333 Mz.5-v.mz.30.

Prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3177, acreedores al comercio. ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — ORTENCIA LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3315 Mz.5-v.mz.30.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Montoli comercio en Gobernador del Pino 4049. Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — IRIS AMELIA CARDOZO ACOSTA — HECTOR HENDERSON OLIVERA ALVAREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3482 Mz.7-v.ab.3.

CAMBADU. — Prometimos vender Miguel Angel Luzio comercio en César Mayo Gutiérrez 3002. — Ley 26|9|904. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO LORENZO PELUFFO CARLINI — MARIA AMELIA PEREZ CABRERA.
25) N$ 64.00 10|pub. 3483 Mz.7-v.ab.3.

Ley 26 de abril de 1904. — Comunicamos que vendimos tienda y mercería Sammy's sito en Bolivia 2130. — Acreedores: Mesina 5660. — MARIA ANTONIA P. de FONTANAROSSA y GRACIELA C. de LAREO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3487 Mz.7-v.ab.3

VENTA DE COMERCIO
Prometimos vender al señor Raúl Soto Touriño el Café y Bar ubicado en Carlos María Ramírez 702. Tomó posesión el 23 de diciembre de 1975.
Acreedores en Carlos María Ramírez 702 Ley 26 de setiembre de 1904. — GUMERSINDO HERMIDA MANUELA CANOSA RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3797 Mz.14-v.ab.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Diva Caccia de Méndez por Farmacia Acuario, llama a acreedores. Avda. José Belloni 6374, Teléf.: 22 40 12.
25) N$ 70.00 20|pub. 4063 Mz.14-v.ab.17.

Prometí vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo. — RAMON FERNANDEZ MARTINEZ. — MARIA TERESA PEREZ VALCARCE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3207 Mz.2-v.mz 29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender almacén en Solano López 1599 a Tabaré González. — Acreedores a Figurita 2343 escritorio 11. — ANDRES CHEMAVONIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 2397 Feb.21-v.mz.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa De Souza Leites de Guillermoní cervecería La Imperial en Uruguay 512 Salto. Acreedores en el mismo. ANTONIO RAMON BORBA BARLA y BLANCA AMPARO PUCHOLO.
25) N$ 128.00 20|pub. 2835 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Doña J. Limitada" comercio en ramo de quioscos, sito en Br. Artigas 1629. — Acreedores: al mismo. — MARIA JOSEFINA MARTA LEUNDA ARGUL de CARRASCO y ROBERTO CARRASCO SILVEIRA.
25) N$ 128.00 20.pub. 3032 Feb.28-v.mz.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Yaguarón 1743. Acreedores al mismo. — RAMON GOMEZ FERNANDEZ. — MARIA RAQUEL TRICOTTI ATTIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3208 Mz.2-v.mz.29.

Ley 1904. — Prometimos vender a Farmacia Noel Limitada (en formación). Farmacia ubicada en Rivera 3726. Acreedores en el mismo. — MARIA ELENA BALLESTRINO PLATERO. — ALBERTO ROJAS RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3715 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Nelson y Rosa Niria Ultra Marichal, almacén de comestibles, calle Carlos Reyles 1801 Acreedores en el mismo. — EVELINA CONVERSO TORCHIARO y JOSE FALDUTO PREITI.
25) N$ 128.00 20|pub. 3677 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Emilio Raña 2477. Acreedores al mismo — LUIS ALBERTO MARTINEZ PUYOL. — MARY ISABEL RAMOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3561 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio 12 Diciembre 955. Acreedores al mismo. — Mirta Alvarez. — Aroldo Isidro Cardozo Furtado.
25) N$ 64.00 20|pub. 3562 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ricardo Cosio 4751. Acreedores al mismo. — MERCEDES ALICIA GARCIA. — JOSE GIORDANO COMITE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3560 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos a José Antonio Pérez García sobre carnicería sita en Valdense 3490 bis Acreedores en la misma. — MANUEL MORENO MACEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 3559 Mz.13-v.ab.16.

Ley 26|9|904.
Prometí vender a Ramón Cubilla de los Santos, Panadería de Este, en San Carlos, calle 25 de Agosto 552 y Loustane. Acreedores: viernes de tarde en 18 de Julio 961. San Carlos. — RAMONA BELGICA TRABA SAGRADINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 4200 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Heriberto Aglaes Correa Rodríguez, "Farmacia Obelisco". Acreedores, presentarse en Manuel Meléndez 354. T. y Tres. — MARTHA DIAZ de ARBENOIZ. — ALFREDO ARBENOIZ. — JOSE EDUARDO ARBENOIZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 4191 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jorge Adalberto Kovacs, Arturo Sánchez, y Delsa Estela y Ana María Otegui, el comercio de juguetería y librería de Avenida 8 de Octubre 3089. — Acreedores: en el mismo — ENGELS ANDRADE y DELIA MARTIN.
25) N$ 140.00 20|pub. 4278 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos a Petronio Posada, sobre Despensa, Fiambrería y Rotisería, sita en Juan María Pérez N.o 2919. Acreedores Misiones 1371, Escritorio 34. — PEDRO AMERICO ECHARTEA PAEZ y NILDA MENDIBURU ABREU.
25) N$ 140.00 20|pub. 4263 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pinturas Industriales Limitada, comercio "Pinturas Puma" Camino Ariel 4353. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, piso 3, escritorio 5, en horas de la tarde. — MARIA SOLER CANCELA BERNAL y M. MAGDALENA MAISONNAVE CANCELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 3088 Mz.1.o-v.mz.28.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Edelma Godoy Suárez comercio en Gil 1079 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA MERLINO PARODI — HUGO CESAR de LEON CORTINAS — CAROLINA REGINA MERLINO PARODI — JOSE DELUCA de MARTINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 3481 Mz.7-v.ab.3

Ley 1904. — Cedí a Ernesto G. Gastardi y otra, almacén despensa fiembrería y heladería "El Ancla", sito en Santiago de Anca N.o 1506|08. Acreedores a Cerrito 507, Escritorio 44 cuarto Piso. — EDISON REYES.
25) N$ 140.00 20|pub. 4369 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Pardiñas el comercio de bar de 8 de Octubre N.o 3193. Acreedores en el mismo. — MAXIMINO REY. — CELSA CAMBON.
25) N$ 64.00 20|pub. 3681 Mz.9-v.ab.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Pan de Azúcar 2750. Acreedores al comercio. — ARTURO MIGUEL BIMORE BALAGUER MEDINA. — ALBA ESTHER FALCON RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 4414 Mz.16-v.ab.20.

CAMBADU — Prometimos vender a Nilton González López, comercio en Iberia 3723, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ y GLORIA LIBERTAD NOBLIA MILLAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 4406 Mz.16-v.ab.20.

DOFRE LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1978.
ALFREDO ANGEL FREZZA FILGUEIRA y BEATRIZ JOSEFINA CEDEIRA cedieron todas sus cuotas a Blanca Raquel Pizzurno Anguilla.
Registro de Comercio: N.o 56 al folio 202 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 140.00 20|pub: 4368 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a don José Pedro Comas Alvarez el comercio sito en Melo (Cerro Largo) denominado "Frigorífico Melo" Acreedores en Dr. Herrera Nº 665 Lifer S A.
25) N$ 128.00 20|pub 2866 Feb.23-v.mz.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio Gustavo Gallinal 2234. Acreedores al mismo. — NESTOR HUGO ESTEVEZ FORCILE.
25) N$ 64.00 20|pub. 3206 Mz.2-v.mz.29.

Prometimos vender café y bar "La Catedral" (calle Treinta y Tres 1304) a Isidoro Arangüena. — Acreedores en Escribanía Curbelo, Avda. Libertador 1632 piso 2. Esc. 17, lunes, miércoles y jueves de 17 a 19. — JESUSA CANEDO de MATA. — JOSE MANUEL MATA.
25) N$ 140.00 20|pub. 4044 Mz.14-v.ab.17.

Ley 26|9|904. — José Misa, prometió vender a José y Domingo Alonso. A éste le cedió José Alonso Carnicería Fco. Magariños 5355. — Acreedores: allí.
25) N$ 64.00 20|pub. 2965 Feb.28-v.mz.27.

Ley de 1904. — Cedí a Margarita Lantes Arocha, compromiso de compraventa almacén de comestibles frutas y verduras sito en Chimborazo 3902 Acreedores al mismo. — AURORA TARDUÑA.
25) N$ 70.00 20|pub. 4370 Mz.16-v.ab.20.

Ley 2.904. — Juan Luis Sabatino e Ilbia Terra prometieron enajenar a Casa Sabatino Sociedad Anónima el comercio denominado "Casa Sabatino", de Piedras 1437, Lascano. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 4448 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Borreani Richeri y Juan Carlos Hernández Hernández, imprenta y afines sita en calle Paysandú N.o 1452. Acreedores al mismo. — Hember SILVEIRA GORI. — GRACIELA IRISARRI CORTAZZO. — DORYS BERMUDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 4744 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Neluda Limitada" comercio Luis A. de Herrera 1701. Acreedores al mismo. — "DASKALAKIS Y CHACHAVIAS SOCIEDAD COLECTIVA".
25) N$ 70.00 20|pub. 4652 Mz.20-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. — JULIO CESAR GARCIA y SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ prometieron vender a Eduardo Cabral Galeano, el establecimiento comercial "Bar y Comidas al Paso" sito en Suecia 1902. Acreedores Esc. Dalmao. Misiones 1486. Piso 5.o Esc. 10.
25) N$ 140.00 20|pub. 4940 Mz.22-v.ab.26.

Ley 2.904. — Prometí vender a Willes Briz comercio "Farmacia Brisan" ubicado en 25 de Mayo 400. Tacuarembó. Acreedores en la misma. — JULIA JUANA CAPDEVILLA.
25) N$ 70.00 20|pub. 4888 Mz.22-v.ab.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Concurso de precios N.o 9-979
Cadena de Radares

Se comunica a las personas interesadas que la apertura del Concurso de Precios número 9.979: "Cadena de radares para la zona Este" fue prorrogada hasta día 30 de mayo de 1979 a la hora 10, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Soriano 1117.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada Muelle Fluvial Hangar "A".

Valor del pliego: N$ 100,00 (nuevos pesos cien).

27) (C.C.) 10|pub. 30642 Mz.13-v.mz.26.

OSE
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 7 de noviembre de 1978 R|D Nº 2900|978.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado Nº 8.193 señor Ruben Ney Silveira Lima.

Establécese que la ruptura de la relación funcional se verificará al vencimiento de las licencias pendientes la que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1978.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

27) (C.C.) 3|pub. 30777 Mz.23-v.mz.27.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 14 de noviembre de 1978, R|D 2071|978.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones; del Ayudante Práctico 1 de la Unidad Redes de Montevideo; Sr. Ramiro Mario Rosa Marrero, Nº 3363, a partir del 18 de octubre de 1976.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

27) (C.C.) 3|pub 30778 Mz.23-v.mz.27

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

Llamado a precios. Venta de un automóvil

ILPE (Industria Lobera y Pesquera del Estado) pone a la venta un auto marca Opel Rekord, modelo 1970, empadronado en 1971, sedán 4 puertas, 18 HP, 4 cilindros, que podrá verse en Rambla Baltasar Brum y calle Cnel. Francisco Tajes (Terminal Pesquero), de lunes a viernes en horario de 9 a 17 horas.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los proponentes al día 5 de abril de 1979 a la hora 10.30. — La Secretaría Administrativa.

27) (C.C.) 3|pub. 30773 Mz.23-v.mz.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Intímase al funcionario señor Enrique Luciano Pérez el reintegro a sus tareas o a expresar motivos fundados en caso de no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Asimismo, se le confiere vista de las actuaciones cumplidas (Exp. N.o 5.574 978); por el término de diez días hábiles. — Departamento de Asesoría Letrada.

27) (C. C.) 3|pub. 30736 Mz.23-v.mz.27.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Haydée N. Beschizza (As. 40|1977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.470, 1.607, 1.746, 3.844, 1.606, 1.856, 1.079, 1.681, 3.302, 1.671, 2.925, 1.599, 1.664, 1.739 y 1.675, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Artigas.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 73.50 3|pub. 5104 Mz.23-v.mz.27.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Raúl Soto Apaulaza (As. 294|977) solicitando licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los números 5.473, 10.608 10.691 y 10.930 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones y predios empadronados con los Nros. 51.051, 51.042, 51.054, 51.055, 51.057, 51.058, 51.059, 51.060, 51.061, 51.067, 50.667, 51.068, 51.069, 51.102, 51.053 y 7.664 ubicados en la Décima Sección Judicial del mismo Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas Interino y E|s|o: Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 84.00 3|pub. 5013 Mz.22-v.mz.26.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma Iner S. A. (As. 29|1978), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 99, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

A los efectos de los posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.

27) N$ 73.50 3|pub. 5088 Mz.23-v.mz.27.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

"Intímase a los propietarios o representantes legales de la chata de bandera Argentina "Don Alfredo N". matrícula N.o 89 del Puerto de Buenos Aires, a su extracción del lugar de su hundimiento, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley N.o 14.343".

27) (C. C.) 2|pub. 30783. Mz.23-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 791.212. — Se notifica a: Srta. Elai ne Maciel, Sr. Walter Martínez Torres, Sr. Felipe Santana Román de la resolución del Decano Interventor de fecha 13 de febrero de 1979: "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 19 de marzo de 1979.

27) (C.C.) 3|pub 30772 Mz 23-v.mz.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIVISION ASESORIA JURIDICA
Contencioso y Sumarios

Cítase al señor Rodolfo Di Giovanni a prestar declaración en esta Oficina (Rincón 561, piso 2), el día 23 de marzo de 1979 a las 15 horas. — Jefe: Dr. Jorge E. Almada.

27) (C. C.) 3|pub. 30766 Mz.22-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Expediente 788.284

Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Docente Honorario Especializado en Citología del Laboratorio de Radiobiología (Departamento de Oncología a nivel de Asistente Grado 2), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 1º de noviembre de 1978, que dice:

Designar a la doctora Lilián Lafón Martínez, para ocupar el cargo de Docente Honorario del Instituto de Clínica Pediátrica —Servicio Hospital Pereira Rossell— (Especializado en Hematología, a nivel de Asistente Grado 2), con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1978 o revocación de la designación respectiva", y la resolución de fecha 8 de noviembre de 1978, que dice:

"Rectificar la resolución Nº 16 de fecha 1º de noviembre de 1978, en el sentido de que la designación a la doctora Lilián Lafón es en el cargo de Docente Honorario Especializado en Citología del Laboratorio de Radiobiología (a nivel de Grado 2). — Montevideo, 19 de marzo de 1979.

27) (C.C.) 3|pub. 30761 Mz.22-v.mz.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTA DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 13 de marzo de 1979.

Expediente N.o 789.115. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Docente Honorario (a nivel de Grado 2) Especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica, de la resolución del Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. María Algorta Rusiñol, para ocupar el cargo de Docente Honorario (a nivel de Grado 2) especializado en Bacteriología del Instituto de Clínica Pediátrica (interino y honorario) no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.952. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Prof. Adj. (con obligaciones en endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica, Esc. 2, Grado 3, 24 horas; P. 1266; de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Fugasot Carrere, para ocupar un cargo de Prof. Adjunto (con obligaciones de endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes", y de la resolución de fecha 15 de enero de 1979, que dice: "Aclarar la resolución N.o 15 del suscrito, adoptada con fecha 9 de enero de 1979, en el sentido de que el cargo en el que fue designado el Dr. Luis Fugasot Carrere es el 1.266, Prof. Adjunto (con obligaciones de endoscopista) de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas) y que la referida designación debe entenderse a partir del 1.o de marzo de 1979".

Expediente N.o 7:810.317. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (N.o 1.605, R1, Esc. 2, Grado 1, 6 horas), de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Psic. Nelson de Souza Pisani para ocupar el cargo de Ayudante de Curso de Técnicos en Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica N.o 1.605, R1, Esc. 2, Grado 1, 6 horas, a partir del 1.o de marzo de 1979, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.431. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo

(Esc. 2, Grado 3, 24 hs., N.o 1.749), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 17 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Alberto Orozco para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Esc. 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.749), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.315. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Medicina del Departamento de Emergencia, (N.o 1.709, Esc. 2, Grado 3, 30 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Enrique Méndez Guipponé para ocupar un cargo de Profesor Adjunto —Medicina— del Departamento de Emergencia (N.o 1.709, Esc. 2, Grado 3, 30 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva, no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.951. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Prof. Adj. de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.264), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Enrique Schneeberger, para ocupar un cargo de Prof. Adj. de la Clínica Otorrinolaringológica (Esc. 2, Grado 3, 24 horas, N.o 1.264), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes", y de la resolución de fecha 15 de enero de 1979, que dice: "Aclarar la resolución N.o 19 del suscrito adoptada con fecha 9 de enero de 1979, en el sentido de que la designación del Dr. Enrique Schneeberger en el cargo de Prof. Adjunto de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1.264, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) debe entenderse a partir del 1.o de marzo de 1979".

Expediente N.o 785.930. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Jefe de Repartición del Departamento de Odontología (N.o 190, Grado 4, Esc. 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 24 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Jefe de Repartición de Departamento de Odontología (N.o 190, Grado 4, Esc. 2, 24 horas) designar al Dr. Tiberio Kertesz para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.520. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Profesor Agregado del Centro de Nefrología (N.o 2.171, Esc. 2, Grado 4, 36 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Nelson Mazzuchi Frantchez para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Centro de Nefrología (N.o 2.171, Esc. 2, Grado 4, 36 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 7:810.519. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Jefe de Sección (Metabolismo Basal) del Departamento de Laboratorio Clínico; (R. 021, Esc. 2, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Jorge Bentancur, para ocupar el cargo de Jefe de Sección (Metabolismo Basal) del Departamento de Laboratorio Clínico (R. 021, Esc. 2, Grado 3, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes.

Expediente N.o 788.283. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Docente Honorario Especializado en Receptores Hormonales del Lab. de Radiobiología del Departamento de Lab. Clínico (a nivel de Grado 2) del Departamento de Oncología, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 1.o de noviembre de 1978, que dice: "Designar a la Dra. Graciela Sabini Gayo para ocupar el cargo de Docente Honorario Especializado en Receptores Hormonales del Lab. de Radiobiología del Departamento de Lab. Clínico (a nivel de Grado 2) del Departamento de Oncología.

Expediente N.o 789.237. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o 276, Grado 2, 20 horas) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 16 de noviembre de 1978, que dice: "Designar al Dr. Marcos Olmedo Torres para ocupar el cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o 276, Grado 2, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.566. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de Sec. Bioquímica del Departamento de Lab. Clínico (N.o 1.318, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Julio Gallo Fazzio, para ocupar un cargo de Asistente del Secc. Bioquímica del Departamento de Lab. Clínico (N.o 1.318, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 786.358. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Profesor Agregado del Departamento de Anatomía (N.o 1.268, Esc. 2, Grado 4, 20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 24 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Prof. Agdo. del Departamento de Anatomía (N.o 1.268, Esc. 2, Grado 4, 20 horas), designar al Dr. Gonzalo Estapé para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.780. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente Neurocirujano (en Régimen de Residencia) del Instituto de Neurología (N.o 1.966, Grado 2, 40 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Sasha Alf Gordon, para ocupar un cargo de Asistente Neurocirujano (en régimen de residencia) del Inst. de Neurología (N.o 1.966, Grado 2, 40 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.729. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" (N.o 212, R. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 31 de enero de 1979 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ruben Medina Ramos para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A" (número 212, R. 1, Escalafón 2, Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 790.342. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B", N.o 1.815, Esc. 2, Grado 2, 24 horas, (en régimen de residencia), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de febrero de 1979, que dice: "Designar al Dr. Eduardo Mario Storch Cesler para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (número 1.815, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) (en régimen de residencia), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación correspondiente, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a partir del 1.o de marzo de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.171. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente del Departamento de Fisiatría (N.o 2.216, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 18 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Rodríguez de Farcic para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Fisiatría (N.o 2.216, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación correspondiente, a partir del 1.o de enero de 1979 y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.779. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente (en régimen de residencia) del Inst. de Neurologia (N.o 1.790, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 2 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Matías Pebet para ocupar el cargo de Asistente (en régimen de residencia) del Instituto de Neurología (N.o 1.790, Grado 2, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.319. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 3 Médicos Fibroscopistas de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Graciela Vázquez Serra, Mario Marabotto Lúgaro y Celia Catalina de Pró Passeggi en tres cargos de Médicos Fibroscopistas de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Grado 2, 24 horas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes", y la resolución de fecha 6 de febrero de 1979, que dice: "1-o) Reitifiiar la resolución N.o 24 adoptada por el suscrito con fecha 31 de enero de 1979, referente a la designación de tres Médicos Fibroscopistas de la Clínica de Nutrición y Digestivo, dejando constancia que donde dice Graciela Vázquez Serra, debe decir Alvaro Jaime Ruocco Galvez. 2.o) Rectificar la mencionada resolución en el sentido de que, donde dice Mario Marabotto Lúgaro debe decir Nelson Marabotto Lúgaro".

Expediente N.o 788.285. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Departamento de Lab. Clínico (Esc. 2, Grado 2, 24 horas, R. 0.20) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Ricardo Castiglioni Zuasti, para ocupar un cargo de Asistente Especializado en Inmunología Parasitaria del Departamento de Laboratorio Clínico (Esc. 2, Grado 2, 24 horas, R. 0.20) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.281. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (P. G. T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Ana María Di Genio Silva, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (P. C., T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.683. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 5 Ayudantes Honorarios Grado 1 del Departamento de Anatomía Patológica, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. 1.o) Gerardo Sahak Yandián Barsumian 2.o) Juan Francisco Echagüe Zappettini; 3.o) Inés Cereijo Rial; 4.o) Ana María Cotelo Zirollo y 5.o) Ana Teresa Pedemonte Fernández para ocupar 5 cargos de Ayudantes Honorarios, Grado 1 del Departamento de Anatomía Patológica, con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979, o hasta la revocación de las designaciones, y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 789.727. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante Honorario del Departamento de Bioquímica Interino y Honorario, de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 18 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Eduardo Nelson Osinaga Pradere para ocupar el cargo de Ayudante Honorario del Departamento de Bioquímica, con carácter interino y honorario, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.076. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable, Prof. Agdo. doctor Eleuterio Vallone (20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 26 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Raúl Sintes Carluccio para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Prof. Agdo. Eleuterio Vallone, por el período complementario hasta el 30 de setiembre de 1979 (20 horas semanales) o hasta la revocación de la designación respectiva y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.170. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de Investigación para colaborar con el Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti (20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 24 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Luisa D'Angelo para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación, para colaborar con el Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti, con 20 horas semanales, por el término de un año o hasta la revocación de la designación respectiva y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.318. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o P. G., R. 1, Esc. 2, Grado 1, 10 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 31 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Claudio Gonzalo Ruiz Liard Rodríguez, para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía (N.o P. G., R. 1, Esc. 2, Grado 1, 10 horas) a partir del 1.o de febrero de 1979, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 787.888. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para al provisión de 5 Docentes Honorarios a nivel de Grado 1, Ayudantes del Departamento de Anatomía (Interinos y Honorarios), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina Dr. Eduardo Anavitarte, de fecha 1.o de noviembre de 1978, que dice: "Designar a las personas que se citan a continuación para ocupar 5 cargos Docentes Honorarios a nivel de Grado 1, Ayudantes del Departamento de Anatomía Patológica: Bres Ema Wolff Tassano, Guillermo Chifflet Dopazo, Fernando Acle Riva, Gisele Acosta Dibarrat y María Guerra Iglesias, con carácter interino y honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1979, o revocación de la designación respectiva, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 788.632. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante Departamento Laboratorio Clínico (número 1.329, Esc. 2, Grado 1, 24 horas), de la resolución del señor Vicedecano Interventor de la Facultad de Medicina, doctor Eduardo Anavitarte, de fecha 9 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Eduardo Penco García, para ocupar un cargo de Ayudante Departamento Laboratorio Clínico (N.o 1.329, Esc. 2, 24 horas, Grado 1) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá

del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente N.o 7:810.316. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.331, Esc. 2, Grado 1, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de enero de 1979, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Julio César Gallo Fazzio para ocupar el cargo de Ayudante del Departamento de Laboratorio Clínico (N.o 1.331, Esc. 2, Grado 1, 24 horas) a partir del 1.o de enero de 1979, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1979, a confirmar por las autoridades competentes".
dN.o3 (Stdd—b7ú
27) (C.C.) 3|pub. 30757 Mz.22-v.mz 26.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MIREYA CANAVE o CANAVE HERNANDEZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo José Eduardo Rocca, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Superior Cuarto en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en Caracas a los 13 días del mes de octubre de 1978. — Montevideo, 8 de marzo de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 4803 Mz.21-v.my.10.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo a los estatutos de la misma para la elección de 2 (dos) titulares y 6 (seis suplentes (sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal hasta el término del mandato actual, cuya realización será el día 31 de marzo de 1979, entre las 08 y las 18 horas.

La lista presentada en término lleva por lema "Cooperativismo y Bienestar Social" y N.o 3. Son Titulares:
1.o) Omar Di Bello Armentano.
2.o) Telésforo Cardozo Choca.
Suplentes:
1.o) Bernardo R. Lain Silva:
2.o) Juan M. Lema Santalla.
3.o) María Angela Pérez.
4.o) Aulide P. Cachón Riaño.
5.o) Andrés Giachino.
6.o) Juan Severo Rodríguez Alcalde.

La elección se efectuará en las siguientes localidades y direcciones.

En Montevideo: Casa Central Avda. General Rondeau 1422|24 - Mesas 1, 2 y 3.

Ciudad de Las Piedras: 1 mesa en la Agencia, calle Dr. Soca y Gral. Rivera.

Ciudad de Canelones: 1 mesa en la Agencia, calle Treinta y Tres y Francisco Labandeira.

Ciudad de Santa Lucía: 1 mesa en la Sucursal, calle Gral Rivera 360:

En cada local están a disposición de los señores Electores 2 padrones generales de socios. — Tribunal Electoral.
27) N$ 175.00 5|pub. 4681 Mz.20-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Chick, María del Carmen y Alegre Martínez, Braulio contra MISERO, JUAN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 47/979) se cita, llama y emplaza a Juan Misero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209) — Montevideo, marzo 15 de 1979: — Esc. Graziella Parisi Actlaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub.30756 Mz.21-v.my.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PONS FERRER LAURA "Sucesión" (Ficha A. 192|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Diego Short o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 4702 Mz.23-v,my.14.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 194.489, antes mayor área 47.982, solar 6 del plano del Agrimensor José De Luca, inscripto en la Direción General de Catastro el 6 de febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 534 metros con 15 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Luis Lasagna.

Dicho bien fue prometido en venta al compareciente por los esposos Juan Imperiale y Violeta Bava, según promesa de compraventa inscripta en Registro de Inhibiciones con el N.o 111, al Folio 257 del Libro 92 el 18 de junio de 1958 -.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes vendedores Juan Imperiale y Violeta Bava de Imperiale, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de Oficio. — Montevideo, marzo 28, 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 3569 Mz.13-v.my 2.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: INDUSTRIAS ALTAMIRA S. A. "Concordato Judicial" (F. 498|1977), se hace saber que por Auto N.o 982 de 16 de febrero de 1979, se convoca para la Junta de Acreedores para el día 16 de abril a las 15 horas, la cual se llevará a cabo en esta Sede. (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 4449 Mz.16-v.mz.29.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Rosa Ghiringuelli Moreira o Rosa María Josefa Ghiringhelli Moreira. "Yacencia" (F. 714|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978: — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 30688 Mz.16-v.mz.29. Ab.30-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictado en autos: "SCAVINO TOMASA MAGDALENA - Yacencia" (F. C. 104/978), se hace saber la apertura de la sucesión de Tomasa Magdalena Scavino citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 56 00 10|pub. 4807 Mz.21-v ab 3.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Mar para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Pascal Daiber contra MAR ELVIRA. "Divorcio Causal". (Ficha D. 508|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza Ficha C|726|978. — Montevideo 6 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30603 Mz.9-v.ab.27.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados ROBERTO BELTRAN ETCHEGOIMBERRY ARNABAL y otros. "Partición". Pieza separada en autos (E. 1.007|1974); Sara Esther Etchegoimberry Arnabal "Sucesión" (Ficha C. 645|1978) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Homero Etchegoimberry Echenique. A efectos de que comparezca por sí o por legítimo representante para efectuar la partición de los bienes rurales empadronados con los Nros. 20 21 y 42 del Departamento de Flores, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 234.00 30|pub. 3022 Feb.28-v.ab.17.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Reig Verdier, María Berenice y otros contra SUCESORES de EDWIN ALBRECHT GUGELMEIER "Escrituración de Oficio" (Ficha 137|1978), María Berenice, Sara Elena y Nicolás Juan José Reig Verdier solicitan la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de octubre de 1968 suscripta por Edwin Albrecht Gugelmeier y María Paula Berot, con Nicolás Reig Vilá, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 9.232, Folio 33.364, Libro 136 el 18 de diciembre de 1968, referente a los siguientes bienes: Fracción de campo sita, en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Flores compuesta de una superficie total de 394 hectáreas, 3.828 metros, 48 decímetros que según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 637 el 30 de enero de 1957 se compone de las siguientes fracciones:

I) Fracción N.o 3: Superficie: 95 hectáreas, 2.308 metros. Límites: Sur: quebrada de 3 rectas a Camino Departamental; Oeste: recta amojonada con padrón 1.809; Norte: Arroyo del Tala; Este: recta frente a camino que lo separa del padrón 830.

II) Fracción 5: Superficie 52 hectáreas 7.325 metros. Límites: Norte: Recta de frente a Camino Departamental; Este: Recta amojonada con padrón 671; Sureste: Arroyo Sarandí; Sur: recta amojonada con padrón 809; Oeste: recta amojonada con padrón 828.

III) Fracción 4: Superficie: 55 hectáreas, 9.579 metros. Límites: Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con fracción 7; Oeste: Arroyo Sarandí; Noroeste: y Norte: Arroyo Sarandí y padrón 671.

IV) Fracción 7: Superficie: 95 hectáreas, 9.308 metros. Límites: recta amojonada con fracción 4; Noreste: recta amojonada con padrón 702; Sur: recta amojonada con parte del padrón 1.815 y el resto con frcción 9; Oeste: Arroyo Sarandí; Fracción 9 al Este del camino del Paso Hondo: Sup. 47 hectáreas 8.347 metros. Límites: Oeste 2 rectas frente a Camino nombrado; Norte: Arroyo Sarandí y fracción 7; Este: Cañada divisoria del padrón 1.815; Sur: Recta amojonada con padrón 704; Fracción 9 al Oeste del Camino del Paso Hondo: Sup.: 47 hectáreas, 3.961 metros. Límites: Este: 2 rectas de frente al camino nombrado: Sur: recta amojonada con padrón 703 y al Suroeste y Norte, Arroyo Sarandí. Padrones: N.o 1.810 la fracción N.o 3 y 1.812 las restantes.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Edwin Albrecht Gugelmeier por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la escritura respectiva. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
27) N$ 819.00 30|pub. 2622 Mz.1.o-v.ab.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos REBOLLO BENITEZ de BURGOS, MARIA ESTHER, "Posesión notoria" (Ficha O. 655|977), se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Fabián Braulio Rebollo y Julio Benítez Páez y a cualquiera que se considere con derecho de oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 12 de 1978. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 195.00 30|pub. 1884 Feb.12-v.mz.27.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictada en autos: RISSO MARIA PIA con BAENA ACEBAL MANUEL, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha AB 971/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Baena Acebal para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalla, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 2516 Feb.20-v ab.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: U.T.E. contra JULIO APAOLAZA BALIERO, "Escrituración de oficio" (Ficha D. 913/978), se cita, llama y emplaza, a todo título por el término de noventa días al propietario y sus herederos del inmueble padrón número 280 y a todas aquellas personas que se consideren con derechos reales o personales con relación al bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón N.o 280, individualizado con la letra A en el plano N.o 36 que tiene una superficie de 58 hectáreas, 5.416 metros cuadrados, glosado a Fs. 1 del expediente caratulado: U.T.E. contra Julio Apaolaza, "Expropiación", (Libro 28 Folio 23, 1952), para que comparezcan ante el Juzgado, Mercedes 983, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — Griselda Bafoffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 30541 Mz.5-v.ab 23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sosa Da Silva, Rubismar contra EDMUNDO DANTE BUERO MOTTET. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 423/1978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Edmundo Dante Buero Mottet, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de febrero de 1979. — Griselda B. de Menini Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 3021 Feb.28-v ab.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Grezzi, Hernán Daniel y Dalmonte Méndez, María Leonor contra PEREZ, MARGA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 539/1978), se cita, llama y emplaza a Marga Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo febrero 21 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30506 Mz.1.o-v ab 18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silveira Macedo, Elvira contra URQUIZO DEASSIS, JORGE MARIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 28/1979), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario Urquizo Deassis para que comparezca a estar a derecho en dicho término por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 9 de 1979. — Esc. Graziella Pariso, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30725 Mz 20-v.my.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: Wohl, Alejandro Harriet contra SOSA, MILTON MARIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 5/1979), se cita, llama y emplaza a Milton Mario Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, 22 de febrero de 1979. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30710 Mz 19-v.my.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez, José Floresmán y Colmán, María Esther contra MEDINA MARTINEZ, MARIA ANTONIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 486/978), se cita, llama y emplaza a María Antonia Medina Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30705 Mz.19-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguinet, Mirna Elisa contra WALLUSCHE, DARDO RAUL, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 147/1978), se cita, llama y emplaza a Dardo Raul Wallusche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30785 Mz.23-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Gerónimo y Espino de Rodríguez, Sofía Catalina contra ZUMBERG o ZUMBER, MARIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad", (C 480/978), se cita, llama y emplaza a María Esther Zumberg o Zumber, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. Publicación gratuita). — Montevideo, 22 de febrero de 1979.

27) (ley 13.209) 10|pub. 30779 Mz.23-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Corgatelli, Delia contra SANCHO JULIO CESAR "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 490/1978), se cita, llama y emplaza a Julio César Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 7 de 1978 —

27) (Ley 13 209) 30|pub. 30389 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Recoba Luján Beltrán y De Olivera de Recoba, Ema c/ RODRIGUEZ, JUAN PEDRO y LIMA, MARIA del CARMEN "Pérdida de la Patria Potestad" a Juan Pedro Rodríguez y a María del Carmen Lima" (C. 501/978) se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30465 Feb.22-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Trabucchi Cristina contra MORA WILLIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 530/978), se cita, llama y emplaza a William Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, ley N.o 13.209). — Montevideo diciembre 27 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuara.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30416 Feb.16-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Sordi, Luis María y Rivero de Sánchez, Yolanda contra TRIAS, JULIO CESAR y RAMOS GLADYS RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 534/978), se cita, llama y emplaza a Julio César Trías y a Gladys Raquel Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo febrero 7 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30381 Feb.15-v.mz.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Da Rosa Fernández, Edelma c/RIAL ROBERTO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 320/978) se cita, llama y emplaza a Roberto Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo diciembre 7 de 1978. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 20|pub. 30566 Mz 12-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Poy Vázquez, David César y Saura de Poy Vázquez Clorinda contra MACHADO, NANCY y ROVELLI, DANIEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 473/1978), se cita, llama y emplaza a Nancy Machado y a Daniel Rovelli o a Artigas Daniel Rovelli para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo diciembre 4 de 1978 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30366 Feb.14-v mz.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno doctor Nelson Nicoliello se cita llama y emplaza a Helmut Krusenbaum, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Raúl y Callero de Larrosa, María del Rosario c/KRUSENBAUM, HELMUT. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. N.o 786/978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30346 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita llama y emplaza a REGINALDO CARDOZO y SARA MARY GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Herascu David y Pascal de Herascu Rebeca contra Cardozo Reginaldo y González Sara Mary "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713/977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 30575 Mz.7-v.ab.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Nicoliello se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO FRACHIA MARRERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Laguna, Ilda María contra FRACHIA MARRERO HECTOR ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 823 año 1978) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30481 Feb.23-v.ab.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en los autos Chapella Souza, Enlio contra ARMANDO SILVIO FATTORUSO y otros. "Escrituración Judicial" (Ficha 232/1978), se cita y emplaza a: Armando Silvio Fattoruso Ferrara, Cecilia Glumcher o Gluncher Perlich, Romeo Glumcher o Gluncher Perlich y Sara Trocki Alessandrovich, Mauricio Jaime Zaidman Perlich Leja Eisenberg Shteinmorgel, Sara Zaidman Perlich de Saposnik o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro de 90 días bajo apercibimien-

to de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 1.o de febrero de 1979. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 4855 Mz.23-v.my.14.

SISTEMAS CONTABLES
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos "A.C.S.A. contra SUCESORES DE LEON LITOVSKY. "Sistemas Contables" Desalojo 1 año. (Ficha 1.755|1978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de León Litovsky Landes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les intima a que verifiquen el desalojo con el plazo de 1 año citándoseles de excepciones, con respecto a la finca cita en Cerrito 506 y Treinta y Tres 1500. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 2982 Feb.28-v.ab.17.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictado en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR. Intimación de pago", (Ficha 1.987|1978), se intime a los sucesores de Rosa Saleb Sesar el pago de la suma de N$ 17.495.72, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de desalojo por mal pagador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 4856 Mz.21-v.ab.3.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo dictada en autos: "Sus Carlos contra SUC. DE ROSA SALEB SESAR Desalojo un año" (Ficha 1.988|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa Saleb Sesar bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se les intime el desalojo y se cite de excepciones por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — 7 de febrero de 1979. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 4857 Mz.21-v.my.10.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos radicados en este Juzgado: "Troncone Rodolfo contra PIEDRA RUBEN. Rescisión de contrato", (Ficha 800|975), se cita, llama y emplaza a los herederos de Rubén Piedra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Montevideo, 17 de noviembre de 1978. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 70.00 10|pub. 5041 Mz.23-v.ab.5.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eva Suárez Vicenta Margot Suárez Marta Suárez y Celestino Suárez contra sucesores de ELENA SUAREZ o ELENA SUAREZ ALMEIDA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia (pieza mandada a formar) (Ficha A número 413|978) se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Artigas 14 de noviembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 195.00 30|pub. 2568 Feb.20-v.ab.4.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ RITA GUADALUPE. "Auxiliatoria de pobreza y Guarda". (Ficha M. 321|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Fernández Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Las Piedras, 9 de marzo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30738 Mz.21-v.my.10.

GUARDA
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Domínguez Gladys Dora contra ELPIDIO CAMPOS. Guarda y Pérdida de Patria Potestad" (Ficha M. 380|978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elpidio Campos, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 30 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 2588 Feb.21-v.ab.5.

FLORIDA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título respecto de los bienes siguientes: las manzanas 89 y 90, empadronados con los Nros 294 y 324, ubicados en la zona urbana de la Villa "25 de Agosto" Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Florida, con una superficie total de 2 hectáreas, y en especial a los linderos de los mencionados bienes para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, noviembre 8 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 273.00 30|pub. 3107 Mz.1.o-v.ab.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: Martínez de Rodríguez, Elia Alba contra CELSO DELIR BAUDIN y MARIA del CARMEN RIVERO. "Pérdida de patria potestad". (F. M. 124|1978): citar y emplazar a Celso Delir Baudín y María del Carmen Rivero, para que dentro de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 9 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 65.00 10|pub. 4096 Mz.14-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Rodríguez, Juan Carlos y Correa María con FLORES GLORIA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 657|977), se cita llama y emplaza a Gloria Flores para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente.
Se hace constar que estas publicaciones se encuentran amparadas por lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Minas, 7 de diciembre de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30568 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Ipar, Lima, Susana Beatriz c|MARTINEZ PARMA, JORGE GUSTAVO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 111|978) se cita, llama y emplaza a Jorge Gustavo Martínez Parma a que comparezca en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado 1.o de febrero de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 2391 Feb.21-v.ab.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos Suárez Jorge Eduardo y otro contra MOREIRA, ALBA y otro, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 880|1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Eduardo Suárez y Angélica Meneses gestionando Pérdida de la Patria Potestad contra Alba Moreira y Julio César Gutiérrez con respecto del menor Miguel Angel Gutiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los padres del menor por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de considerárseles rebeldes y designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de noviembre de 1978 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 273.00 30|pub. 3295 Mz.2-v.ab.20.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: ALEJANDRO OSORIA y FRANCISCO OSORIA "Posesión notoria de estado civil de hijo natural de Alejandro Osoria". (Ficha C. N.o 778|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Osoria por sí y por su hermano Francisco Osoria, fallecido, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales, ambos, de Alejandro Osoria.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1978. — Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 234.00 30|pub. 1893 Feb.12-v.mz.27.

RIVERA

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a SONIA AURORA PEREGALLI, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio por Causal" (Ficha A-142|978), le ha iniciado su esposo Naul de la Vega. — Rivera, noviembre 3 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 4880 Mz.22-v.ab.4.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Sucesión de FLORENCIO ARGAIN", (A. 631|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la mencionada sucesión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponérse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de marzo de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 4627 Mz.22-v.ab.4.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don MANUEL CANUTO COLLAZO MORALES y doña EULOGIA ZACARIAS PAREDES RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 39 situado en el Km. 72 de la Ruta 1, Sexta Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, noviembre 27 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30 pub. 33922 Dic 12-v.dic.29
Feb 1.o-v.feb 2.
Mz.8-v.mz.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 20 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana		DM	N$ 3,99000	N$ 3,99500	1,8655
Austria		Chelines Austria	" 0,54327	" 0,54578	13,6500
Bélgica		Franco Belga	" 0,25253	" 0,25322	29,4200
Canadá		Dólar Canadien.	" 6,36500	" 6,37500	U$S 0,8555
Dinamarca		Cor. Dinamarque	" 1,43250	" 1,43750	5,1855
España		Peseta	" 0,10756	" 0,10786	69,0700
EE.UU.		Dólar U.S.A.	" 7,43200	" 7,45000	1,0000
Francia		Franco Francés	" 1,73000	" 1,73500	4,2950
Holanda		Florín Holandés	" 3,69000	" 3,70750	2,0100
Inglaterra		Libra	" 15,04250	" 15,13250	U$S 2,0310
Italia		Lira	" 0,00885	" 0,00886	840,3000
Japón		Yen	" 0,03588	" 0,03592	207,3500
Noruega		Corona Noruega	" 1,45500	" 1,46250	5,0995
Portugal		Escudo Portugués	" 0,15467	" 0,15537	47,9500
Suecia		Corona Sueca	" 1,70000	" 1,70750	4,3655
Suiza		Franco Suizo	" 4,41750	" 4,42250	1,6855
OTROS ARBITRAJES					
Argentina		Peso Ley	———	———	1135,0000
Brasil		Cruzeiro	———	———	22,5800
Nueva Zelandia		Dólar Neozeland.	———	———	1,0542
South Africa		Rands Sud African	———	———	0,8658
Australia		Dólar Australiano	———	———	0,8791
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Pesos Ley (billete)	N$ 0,00652	N$ 0,00653	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,28450	" 0,28500	———
EE. UU.	1	Dólar USA Bcu.	" 7,44750	" 7,45000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 7,44750	" 7,45000	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 7,44750	" 7,45000	———
COTIZACIONES A TERMINO					
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,48700	N$ 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE. UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79
EE UU.	1	Dólar USA Fdo. Bcu.	" 7,89800	" 7,91800	al 29.6.79
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	10 15/16
Londres Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 243,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30782 Mz.23-v.mz.23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 21 de marzo de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL				
Rep. Fed. Alemana	DM	N$ 3,97250	N$ 3,99500	1,8650
Austria	Chelines Austria	" 0,54208	" 0,54459	13,6800
Bélgica	Franco Belga	" 0,25176	" 0,25245	29,5100
Canadá	Dólar Canadien.	" 6,36750	" 6,38500	U$S 0,8568
Dinamarca	Cor. Dinamarque	" 1,42750	" 1,43500	5,1950
España	Peseta	" 0,10760	" 0,10787	69,0600
EE.UU.	Dólar U.S.A.	" 7,43200	" 7,45000	1,0000
Francia	Franco Francés	" 1,72750	" 1,73500	4,2975
Holanda	Florín Holandés	" 3,68750	" 3,70500	2,0115
Inglaterra	Libra	" 15,06250	" 15,17000	U$S 2,0360
Italia	Lira	" 0,00883	" 0,00886	840,5000
Japón	Yen	" 0,03579	" 0,03600	206,9000
Noruega	Corona Noruega	" 1,45250	" 1,45750	5,1145
Portugal	Escudo Portugués	" 0,15425	" 0,15495	48,0800
Suecia	Corona Sueca	" 1,69750	" 1,70500	4,3745
Suiza	Franco Suizo	" 4,38750	" 4,41500	1,6875
OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	———	———	1135,0000
Brasil	Cruzeiro	———	———	22,5800
Nueva Zelandia	Dólar Neozeland.	———	———	1,0542
South Africa	Rands Sudafricar	———	———	0,8658
Australia	Dólar Australiano	———	———	0,8791
MERCADO FINANCIERO				
Argentina	1 Peso Ley (billete)	N$ 0,00652	N$ 0,00653	———
Brasil	1 Cruzeiro (billete)	" 0,28450	" 0,28500	———
EE. UU.	1 Dólar USA F. Bcu.	" 7,44750	" 7,45000	———
EE. UU.	1 Dólar USA (cable)	" 7,44750	" 7,45000	———
EE. UU.	1 Dólar USA (bill.)	" 7,45500	" 7,45750	———
COTIZACIONES A TERMINO				
EE.UU.	1 Dólar USA Fdo. Bcu.	N$ 7,48700	N$ 7,50600	al 30.3.79
EE. UU.	1 Dólar USA Bcu.	" 7,62800	" 7,64700	al 30.4.79
EE. UU.	1 Dólar USA Bcu.	" 7,76600	" 7,78500	al 31.5.79
EE. UU.	1 Dólar USA Bcu.	" 7,89800	" 7,91800	al 29.6.79
EURO - DOLAR Y ORO				
Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	10 3/4
Londres Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 241,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.   27) (C.C.) 1|pub. 30792 Mz.23-v.mz.23

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GIRALDI ALLEGRO (Ficha V. 102|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5251 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FELICIANA o MARIA MERCEDES GALEAZZI (ficha V-424|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5174 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA PAREDES UBIRIA de ESCANDELL (V-1094|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 9 de 1979. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5188 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES FELIPE REGNIER SILVEIRA (S. 66|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5266 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MOREIRA de MOREIRA (S-536|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 15 de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5186 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARMEN FAVARO SAGARRA de DIAZ ARNESTO (Ficha S. 578|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5252 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL REPETTO PEREZ (S-484|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5184 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JORGE TEODORO FABBRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5185 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROMERO RODRIGUEZ (S-18|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5175 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO DAGOBERTO GABITO BARRIOS (ficha 1.006|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de enero de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 5189 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANEPA LEVRATO de SCAPUSIO (Ficha A. 36|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 5248 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SCORZA SITYES. (Ficha A. 40|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5223 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ de DE LUCA (F. 1220|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5250 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO FLORES (F. A. 600|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 5190 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ISABEL MARIANI SACCO o MARIANI DE MONETTI (V. 117|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4012 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ERCILIA o CECILIA MARTINEZ ECHENIQUE de LA PAZ (ficha E-235|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 5205 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión FELIX JUAN MARIO GONZALEZ CALCAGNO (S- 71|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5170 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO STIPANCIC o STIPANICICH KREZ o HNEZ o STIPANICIC, (S. 235|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5279 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN CORE LUZARDO (S-273-1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5172 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PORTA SARASUA (S-1.367-1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5171 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BILLIRIS o BILIRIS o BILLIRIZ o BILIRIZ (S-1.753|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5202 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO VILLANUEVA PEREIRA (F. C. 61|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de marzo de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5173 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA o MARIA CELESTE o MARIA CRISTINA DOSSENA de SOSA (F. A. 19|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de febrero de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 4766 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REY AREOSA de ALTESOR (S-21|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5176 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA NELLY ANZOATEGUI MUSSO (S. 38|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 4353 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GLADYS GONZALEZ ARELLANO de BUELA (ficha A-475|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de diciembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5203 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ESPASANDIN MOURO (Ficha F N.o 189|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treintta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5183 Mz.26-v.ab.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTONIO YANQUE ROSA (Ficha A. 541|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de octubre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 5187 Mz 26-v.ab.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMPI NOTTE de BERTORA (Ficha Civil V. 15|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 5 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5207 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS MELO BALLESTER (Ficha Civil V. 29|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 5203 Mz.26-v.ab-6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR VERGARA de GARCIA (Ficha 2|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 20 de febrero de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5161 Mz.26-v ab-6

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ASSANDRI BARROTTI (Ficha 521|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 18 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5162 Mz.26-v.ab.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 20 de setiembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 5155 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EVA CARDOZO de CARDOZO, DONATO CARDOZO o DONATO AGAPITO CARDOZO MALDONADO y BLANCA ESTHER CARDOZO CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub 5156 Mz.26-v.ab.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFA SCHIAPPAPIETRA AZZATO de VEROCAI (B. 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub 5149 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DE LEON VILLAGRAN de COYANT, PAULA. "Sucesión" (B. 21|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5150 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLAZABAL de URRUTY MARIA LAURA (B. 25|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 5151 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAYETANA MALVEIRA (B. 151|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 12 de diciembre de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5209 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA. "Sucesión". (B. 4|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5210 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ECHEVERZ DAGLIO de DUTRENIT, LILIA ROSITA (B. 26|979). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5211 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MANNISE FRASCA (B. 13|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de febrero de 1979. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 5212 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DELGADO de VIDIELLA "Sucesión", (Ficha A. 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5145 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON DARIO DA SILVA "Sucesión", (Letra A N.o 2, año 1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 9 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 53.00 10|pub. 5146 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO LUJAN MARTINEZ CABRERA "Sucesión" (A. número 20, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5147 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VANZINI RIMOLDI (A. 37|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 5148 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARISTE VUILLE DOYHENART Sucesión. (L. A. N.o 35, años 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de marzo de 1979. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 5213 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instenca de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesón de MARIA CELIA TABASSI de VERACHTERT. Sucesión. (L. A. N.o 31 Año 1979), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 5214 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA RUSSI PAGANI de ALONSO. Sucesión. (L. A. N.o 22 Año 1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1979 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 5215 Mz.26-v.ab.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO CAZURIAGA o ROBUSTIANO WASHINGTON CASURIAGA o CAZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de marzo de 1979. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 5182 Mz.26-v.ab.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la suce

sión de EUSEBIA ISIDORA ARBALLO de ARBALLO (Ficha N.o 1.048, año 1978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 5276 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON DONATO ZARZA, ELINA DIAZ de ZARZA y ELIRA ELSA ZARZA DIAZ (Ficha N.o 26, año 1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 5277 Mz.26-v.ab.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FINANCIERA CALI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de marzo de 1979, a las catorce horas en Misiones 1475, piso cuarto, oficina 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1978. (Artículo 10).

2.o) Elección de los miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1978|1979. (Artículo 5.o).

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas que el Registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo ser registradas en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 28.00 1|pub. 5273 Mz.26-v.mz.26.

ATIX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1979 a las 8 horas en el local de la calle Rincón 422 Esc. 9 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1978.

2.o) Designación de Directorio.

De acuerdo al artículo 9.o de los estatutos, el registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 10.50 1|pub. 5264 Mz.26-v.mz.26.

AUGE S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1979 a las 11 horas en Cerro Largo 1062, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre 1978.

2.o) Fijar el número de directores, proceder a su elección y adjudicar los cargos de presidente y secretario.

3.o) Elección del Síndico y su suplente.

Registro de acciones o recibos de custodia en Cerro Largo 1062, hasta con 48 horas de anticipación al día fijado. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 5261 Mz.26-v.mz.26.

EDIFICIO PUNTA DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración del Edificio Punta del Este convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1979, que se realizará a las 19.00 en los salones del Edificio, Emilio Inzaurraga número 565, Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día, previniéndose que de acuerdo a la ley, trascurridos sesenta minutos de la hora citada, se sesionará con el número de Asistentes en Sala, orden del día:

1.o) Lectura del Acta Anterior.

2.o) Memoria y Balance Cerrados al 30 de junio de 1977 y 30 de junio de 1978.

3.o) Elección de Delegados de piso.

4.o) Cierre de Balcones.

5.o) Tenencia de Animales en el Edificio.

6.o) Asuntos varios. — El Consejo de Administración.
3) N$ 21.00 1|pub. 5249 Mz.26-v.mz.26.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el día viernes 6 de abril de 1979, a las 18.30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio —Rincón 454— para considerar el siguiente orden del día:

1.o) a) Consideración de la memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al 40 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1978;
b) Informe del Síndico;
c) Proyecto de distribución de utilidades.

2.o) Designación de tres asambleístas para controlar la elección de Directorio y Síndicos.

3.o) Elección de Directorio (período 1979-1981).

4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente, por el Ejercicio 1979.

5.o) Designación de dos señores accionistas para controlar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: a) Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para la presentación de listas para la elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente, vence el 29 de marzo de 1979;

b) Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en Avenida Garzón N.o 1.067 (Planta N.o 2), dentro del horario de 14.30 a 16.30, de lunes a viernes y hasta el día 2 de abril de 1979, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas;

c) Se encarece optar por el certificado bancario, cuyo costo le será reembolsado a los señores accionistas contra la sola presentación del comprobante respectivo. — Montevideo, marzo de 1979. — El Directorio.
3) N$ 42.00 1|pub. 5229 Mz.26-v.mz.26.

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas en la calle Paysandú 979 de esta ciudad, el día 18 de abril de 1979, a las once horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

2.o) Distribución de Utilidades.

3.o) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.

4.o) Designación del Síndico titular y su suplente.

5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 15.o del estatuto Social. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 5222 Mz.26-v.mz.26.

MACHADO Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL

Se cita a los accionistas de Machado Hnos. S. A., para la asamblea general a realizarse el 26 de marzo de 1979, en su local de Treinta y Tres esq. Williman, de Minas, a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Directorio y Síndico.

2.o) Designación un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en el local social hasta el 24 de marzo de 1979 (Art. 30 del estatuto). — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 5159 Mz.26-v.mz.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Angélica y Francisco Roberto Ferber Folle, Haydée, Herman Juan Julio y Olga Maclovia Ferber Risso, María Angélica Corina y Rodolfo Fernando Sienra Ferber; Elia Margarita, Isabel Ema Angélica y Esther Elena Lucía Ferber de Castro, Margarita Inés, Mercedes Isabel, María Rosina, María Magdalena, Sara Carmen Raquel, Conrado Alejo, Alejo Roberto Ferber Arocena; y María Daniela, Héctor Benjamín, Gimena, María Cecilia, Sebastián y Lucía María Victoria Viana Ferber, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 89 del Cementerio Central, segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Roberto Augusto Ferber.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector.
4) N$ 73.50 3|pub. 4971 Mz.26-v.mz.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE de LEON, JOSE MARTIN SILVERIO y BRITO del PINO FERRER, MARIA MAGDALENA (Ficha D|716|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5191 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GIACOSA TRUJILLO y NELLY DEGIORGIS VILLAR, (F. E. 62|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5177 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO MOLINA y AZUCENA MARCELA PEREIRA SILVA, (F. E. 90|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 16 de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5192 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE MIMBACAS y MARIA RENEE REGGIARDO (Ficha V. 1.473|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5253 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VIDIELLA FERBER y ANA MARIA JAURECHE PEREIRA MACHADO (Ficha V. 51|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Felfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 4920 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERINE, LUIS ALFREDO e IUORNO, NELLY ZULEMA (Ficha D|53|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5197 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MACCIO, ENRIQUE ARTURO y CARLOMAGNO, MYRIAM CATALINA (Ficha D. 751|1978), y que

se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 5254 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ROSSI MARICHAL y OLGA CABRERA GAZZANO (Ficha V.1|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 5178 Mz.26-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 6.020; de fecha 11 de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAEDO NELSON CIOLI y DELIA ESTHER PILATTI de CIOLI (F.a 622|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 27 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 5163 Mz.26-v.ab.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: INZAURRALDE, ANA MARIA, con HERNA9NDEZ, JUAN CARLOS: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 714|977), se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Hernández y doña Ana María Inzaurralde, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 5160 Mz.26-v.ab.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENTANCOURT de MACRI, RAQUEL LAURA. C| MACRI GHENSI, MARIO CORIOLANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A-515|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Laura Bentancourt y Mario Coriolano Macri Ghensi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 5154 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integarada por LILCIA MABEL MARIA PAULETTI PEREIRA y PAUL JACQUES MASSONIER (Ficha B. N.o 623|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 5153 Mz.26-v.ab.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WALDEMAR GOMEZ GONZALEZ y doña TERESA LUISA SILVERA LATORRE (Ficha N.o 605| C-978), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 5166 Mz.26-v.ab.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Nilda Sara Correa c|MIGUEL ANGEL MEDEROS. Divorcio", (Ficha E. 92|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Angel Mederos a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 5257 Mz.26-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "María Marcionila Benítez de Baez C| RAMON HERIBERTO BAEZ. Divorcio por causal". (L. B. N.o 645, año 1978), se cita, llama y emplaza a Ramón Heriberto Baez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 9 de febrero de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Julio César Sucias Rodríguez, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30802 Mz.26-v.mz.28.

MSP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a la señora Teresa Ramos Rodríguez para que en término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en el Hospital Pereira Rossell (en comisión), o aduzca razones fundadas para no hacerlo bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Oficial 4.o de División Administración. — Montevideo, 22 de marzo de 1979.
8) (C.C.) 3|pub. 30801 Mz.26-v.mz.28.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
VEREDAS CALLES RIVERA Y RINCON DE LA CIUDAD DE PAN DE AZUCAR

De conformidad con la Ordenanza de pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas en las calles Rivera y Rincón de la ciudad de Pan de Azúcar.

Las mismas podrán cancelarse al contado o hasta en 20 cuotas mensuales o trimestrales consecutivas, exigida la primera a los treinta días de vencido este emplazamiento:

Padrón 194; manzana 46; metros 77; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 3.632.32.
Padrón 440; manzana 21; metros 24.20; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.141.59.
Padrón 439; manzana 21; metros 14.52 valos m. c. N$ 47.173; total N$ 684.95.
Padrón 203; manzana 21; metros 35.20; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.660.49.
Padrón 961; manzana 21; metros 18.04; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 851.00.
Padrón 2110; manzana 21; metros 25.74; valor m. c. N$ 47.173; total 1.214.23.
Padrón 429; manzana 21; metros 26.84; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.266.12.
Padrón 485; manzana 20; metros 22; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.037.81.
Padrón 131; manzana 20; metros 19.20; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 905.72.
Padrón 131; manzana 20; metros 25.80; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.217.06.
Padrón 132; manzana 20; metros 21.40; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.009.50.
Padrón 1984; manzana 20; metros 20.40; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 962.33.
Padrón 545; manzana 20; metros 21.80; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.028.37.
Padrón 542; manzana 20; metros 25.40; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.198.19.
Padrón 486; manzana 29; metros 28.60; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.349.15.
Padrón 229; manzana 29; metros 27.08; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.277.45.
Padrón 1985; manzana 19; metros 20.16; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 951.01.
Padrón 797; manzana 19; metros 24.87; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.173.19.
Padrón 809; manzana 19; metros 25.92. valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.222.72.
Padrón 124; manzana 19; metros 42.45; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 2.002.49.
Padrón 765; manzana 19; metros 33.00; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.556.71.
Padrón 107; manzana 12; metros 73.73; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 3.478.07.
Padrón 108; manzana 12; metros 22.23; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.048.66.
Padrón 109; manzana 12; metros 32.49; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.532.65.
Padrón 538; manzana 12; metros 32.30; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.523.69.
Padrón 403; manzana 6; metros 18.90; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 891.57.
Padrón 47; manzana 6; metros 16.35; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 771.28.
Padrón 48; manzana 6; metros 70.50; valor N$ 47.173; total N$ 3.325.70.
Padrón 53; manzana 7; metros 78.32; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 3.694.69.
Padrón 394; manzana 7; metros 44.88; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 2.117.12.
Padrón 54; manzana 7; metros 26.40; valor m. c. 47.173; total N$ 1.245.37.
Padrón 49; manzana 7; metros 25.44; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.200.08.
Padrón 67; manzana 9; metros 48.72; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 2.298.27.
Padrón 728; manzana 27; metros 31.20; valor m. c. N$ 47.173; total N$ 1.471.80.
8) (C.C.) 10|pub. 30797 Mz.26-v.ab.6.

9—Expropiaciones

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EXPROPIACION VARIOS PADRONES PROLONGACION AVENIDA ROOSEVELT

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha por unanimidad (7 votos) Resuelve:

Vistos: 1º) Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para proceder a la expropiación de los padrones que a continuación se enumeran o parte de los mismos en los casos que así corresponda, afectados por la prolongación de la Avenida Roosevelt y autorízase asimismo al Ejecutivo Comunal a disponer su adquisición en forma directa o mediante permuta:

Manzana Nº 116. Padrones N.os 9232 9230, 9229, 9233 9234, 9228, 1078.
Manzana Nº 115. Padrones N.os 9225 4420, 9224, 9222 9223 15895, 15896, 14025.
Manzana Nº 114. Padrones N.os 9240, 9239, 9238 9237, 9241 9242 y 9236.
Manzana Nº 113. Padrones N.os 6123, 9205 9206, 9207, 9208 9209, 9210, 9211 y 9212.
Manzana Nº 1604. Padrón Nº 14092.

2º) Declárase de urgencia la adquisición de los referidos bienes.

3º) Vuelta a la Intendencia Municipal a sus efectos declaraciones urgente. — Tobías

I. Polakof, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario. — Maldonado 9 de marzo de 1979. Maldonado, marzo 13 de 1979. Maldonado, 14 de marzo de 1979. Visto, cúmplase, publíquese y siga al Departamento de Agrimensura y Asesoría Letrada a sus efectos. — Cnel. Juan César Curutchet, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguez, Secretario General.

9) (C.C.) 1 pub. 30..6 Mz.26-v.mz.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que en el expediente caratulado: SILVANA REY de SELLANES "Información de vida y costumbres" (F. E-176|979) tramitado ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Silvana R. y Bidegain de Sellanes, constituyendo domicilio en Juncal 1305 P. 3 Escritorio 307 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Isabel Nerguislan y Whitman Croce, expidiéndoseme testimonio. — Silvana Rey de Sellanes". — Eduardo Sellanes Iglesias Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

11) N$ 84.00 10|pub. 5195 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos PEREZ CASTAÑE M. LAURA "Información" (Ficha C. C. 36 bis 1978) se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MARIA LAURA PEREZ CASTAÑE, constituyendo domicilio en Juncal 1355 Apto. 206 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer como testigos de información a los señores Beatriz Scapusio y Jorge Pan. — María Laura Pérez Castañé". — Alberto Arsuaga, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

11) N$ 70.00 10|pub. 4942 Mz.26-v.ab.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA MONFORT CORBO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 658 al señor Juez dice: que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los señores Blanca Graciela Marcapido y Ramón Zabaleta, sobre su vida y costumbres.

Por tanto al señor Juez pide: 1º Se me tenga por presentado, constituido domicilio y autorizado el letrado firmante a notificarse entrega de oficios edictos testimonios, etc. 2º Se apruebe la misma y se expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José María Monfort Corbo. — Victoriano Luis Tierno, Abogado. — Minas 9 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

11) N$ 84.00 10|pub. 5158 Mz.26-v.ab.6.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N. 118|9 8. — Pl s secas de 1|2 Volts., para teléfonos y telégrafo.

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro fijado en principio para el día 27 de marzo de 1979 ha sido postergada para el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30... Mz.26-v.mz.28.

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública 1|0472. — "Un tractor Bulldozer".

Se comunica a las firmas interesadas en la Licitación del rubro cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el día 30 de abril de 1979 a la hora 13, que la misma ha sido prorrogada para el día 11 de junio de 1979 a la hora 13.

12) (C.C.) 1|pub. 30794 Mz.26-v.mz.26.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
Primer y segundo llamados

Vehículos para la Intendencia Municipal de Rocha

Llámase a licitación pública para el suministro de seis camionetas y dos camiones con volcadora, de acuerdo a los Pliegos General y Particular de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de la Intendencia Municipal de Rocha, calle Gral. Artigas N.o 176, en días y horas hábiles.

El acto de apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Intendencia Municipal de Rocha, el día 3 de abril del corriente año, a la hora 16.00 en presencia de los interesados que concurran.

De no obtenerse el número de propuestas exigidas para el primer llamado, se procederá acto seguido, a la consideración y apertura del segundo llamado.

Precio de las propuestas de los pliegos: N$ 50.00. — Rocha, marzo de 1979. — Cnel. Ignacio Manuel Bonifacio, Intendente Municipal. — Tte. Cnel. (R) Juan José Gargiuto, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub. 30791 Mz.26-v.mz.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de marzo de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO ISMAEL AVEDAÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Pasaje 316 N.o 4884 y MARIELA BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 316 N.o 4892.

ALBERTO ANTONIO DIEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1329 Apto. 3 y ANA MARIA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4387 Apto. 3.

HECTOR JORGE DELL'ACQUA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1436 Apto. 2 y ALICIA CECILIA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huidobro N.o 1363.

OFICINA N.o 2

EVER FELICITACION BARREIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 312 N.o 4898 (Barrio Borro) y MARIA SELVA SILVA, 38 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Pasaje 307 N.o 5266 (Barrio Borro).

JUAN BERNARDO, 51 años, soltero, gastronómico, portugués, domiciliado Bulevar Artigas 1631 Apto. 302 y BLANCA LUZ GONZALEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1631 Apto. 302.

LUIS ALBERTO ESTEFAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2835 bis y MARIA DEL CARMEN ARSEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2835.

DANIEL MARIA KLISICH, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4379 y GRACIELA IRUPE LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. García de Zúñiga N.o 2280 Apto. 4.

OFICINA N.o 3

LUCIANO CORREA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7059 y ELSA DELIA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3716 Apto. 7.

HECTOR JOSE ITALO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1277 y MERY LUCY ALCINA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta N.o 1245.

JOSE ANTONIO CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y BRENDA MARIANA VARELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1981 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

JOSE MARIA FERREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4865 B (Puente Batlle) y MIRTA SUSANA PALERMO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4865 B. (Puente Batlle).

CARLOS WALTER LORENZO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peña 2283 y CANDIDA RAQUEL de LEON, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2083 Apto. 3.

FRANCISCO AUGUSTO FERRARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernandarias 3639 y LUCIA GRAZIELA PAOLINO, 25 años, soltera, asistente, oriental, domiciliada Pablo Páez N.o 3730.

JUAN OROSMAN FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 220 Apto. 2 e IRIS BEATRIZ DOS SANTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 929.

ISRAEL FURTADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y BLANCA ROSA FURTADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 904.

OFICINA N.o 5

JOSE GUADIL GUERRA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3283 Apto. 1 y MARIA IRENE UVIEDO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2926 apartamento 802.

MIGUEL ANGEL GENTA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2824 y MARTA HILDA PARDO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 2822.

JUAN ALFREDO GALLO, 66 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1118 Apto. 3 y LILIA EUGENIA VALLES, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Paraguay N.o 1118 Apto. 3.

OFICINA N.o 6

EDWDAR MILTON MAGLIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1329 apartamento 12 y MYRIAM ROVIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1329 Apto. 12.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calle Q N.o 3283 (Parque Posadas) y MIRTA MARY HERNANDEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia N.o 1964.

JOSE MIGUEL MARTINEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 1830 y MYRTA TERESA SILVERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2166.

CARLOS ENRIQUE MERLI, 20 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Vilardebó 2086 y BRENDA ROSA ROBREDO, 20 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada Durazno 1758.

OFICINA N.o 7

HUGO DANIEL PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4571 y MARTHA MARY GRAJALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 390.

OFICINA N.o 8

HAMLET RESTUCCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3568 bis y GLADYS VIVIAN CASANOVA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3596 Apto. 1.

RUBEN WASHINGTON REYES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2416 Apto. 3 y DELIA BEATRIZ FERREÑO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín N.o 2936 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

GERMAN SILVIO SANCHEZ, 19 años, Venezuela 1210 y ESTRELLA BRAGA, 20 soltero, empleado, oriental, domiciliado años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Senda 27 N.o 4920.

RAUL ROQUE MANUEL SOTO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1993 Apto. 601 y DIANA BRAUN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua número 1608 Apto. 3.

NELSON ARIEL SANTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alicante N.o 1854 y ADRIANA DE LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4314.

JOSE ENRIQUE SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4873 bis y MARIA LOURDES MELNYK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5097.

CARLOS MARIA SEGOVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1615 y MILKA SUSANA TAURE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1615.

OFICINA N.o 10

NEVER CLAUDIO OXLEY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro (Vivienda 29) y MIRTHA IVONNE DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4891, Pasaje 312.

HUGO LUIS VIGANO, 59 años, divorciado, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Rambla República Argentina N.o 1205 Apto. 903 y ANA MARIA CIOMPI, 50 años, divorciada, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1205 Apto. 903.

14) N$ 6,00 3|pub. v.mz.28.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ALBERTO GUARINO y ELIDA LAGO. MARIA del CARMEN LAGO TORRES, MABEL IVONNE LAGO ANDRADE y SARA ANGELICA CARMEN ANDRADE (Prescripción Adquisitiva" (ficha C-50|979), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Guarino Alberto y Elida Lago. María del Carmen Lago Torres, Mabel Ivonne Lago Andrade y Sara Angélica Carmen Andrade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: sito en la hoy Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 116.673, compuesto de una superficie de 324 mts. 96 dmts. con 12 mts. de frente al Noroeste, a la calle Fray Generoso Pérez, ex Luca, Nº 540, 27 mts. 07 cmts. al Noreste lindando con el solar Nº 59, 12 metros al Sureste, lindando con el solar 60 y 27 mts. 10 cmts. al Suroeste lindando con el solar Nº 57.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a "La Industrial" y a los linderos Jesusa Mariño, Julio Bossio, Gómez, Teresa Tubin de Iriarte, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de marzo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 4903 Mz.26-v my.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

B. R. B. Merchandising Internacional SL. solicita la inscripción de los personajes de fantasía denominados: niño (Marco) y mono (Amedio) de los cuales se declara autor. — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Arturo Sergio Visca Director General. (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 5263 Mz.26-v.ab.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos CUADRADO. WALTER y MARY TERESITA PEREZ. "Rectificación de partidas" (V|28|979), solicitando las siguientes rectificaciones: A) De matrimonio de Higinia Pérez y Valerio Céspedes, donde dice: Mary Teresita Pérez, hija de padre desconocido y de Higinia Pérez, debe decir: Mary Teresita Céspedes Pérez, hija legítima de Valerio Céspedes e Higinia Pérez y B) De nacimiento: Donde dice Margarita María Amelia, hija de Walter Cuadrado y Mary Teresita Pérez y nieta por línea materna de Higinia Pérez, debe decir: Margarita María Amelia, hija legítima de Walter Cuadrado y Mary Teresita Céspedes Pérez y nieta por línea materna de Valerio Céspedes e Higinia Pérez, en consecuencia su nombre y apellidos completos, serán: Margarita María Amelia Cuadrado Céspedes. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 147.00 15|pub. 5167 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JORGE ALEJANDRO TRAZENKO y ELENA OLGA SICKINGER y Nacimiento de JORGE ALEJANDRO TRAZENKO (V.464|975), en las dos partidas, donde dice: Trazenco debe decir: Trazenko, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 5193 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO HECTOR BENTANCOUR, estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la madre del compareciente figura como Rosa Gil, debe decir: Rosa Inés Gil (Ficha 880|1978), — Montevideo, febrero 9 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 3361 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos VIOLETTO YORIO, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida". (F-1.212|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Violetto Yorio, pues donde dicho menor figura como Viletto Yoria debe decir: Violetto Yorio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30793 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente VIDAL RUIZ DIAZ, JORGE VICTOR Y FERNANDO DAMIAN, "Rectificación de partidas" (Ficha C 1.064|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Pedro Vidal y María Elida Ruiz Díaz, en el sentido que donde la contrayente figura como Ruiz debe decir: Ruiz Díaz; y la de nacimiento de sus hijos Jorge Víctor y Fernando Damián Vidal Ruiz Díaz, en donde los inscriptos figuran como Ruiz, debe decir: Ruiz Díaz.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 30790 Mz.26-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: SILVEIRA MORALES ROSSANA GISEL. "Rectificación de Partida" (C.38|979). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Gisel Silveira Morales, en el sentido que donde la inscripta, figura como apellido materno Batista, debe decir: Morales y donde el apellido de la madre figura como Batista debe decir: Morales Batista y donde figura por línea materna Magdalena Batista debe decir: de Juan María Morales y Magdalena Batista, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 14 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 126.00 15|pub. 5198 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de GREGORIO GABRIEL DRAK ROSENKOPF, pues en la misma donde en la anotación marginal dice: Sergio Gabriel, debe decir: Gregorio Gabriel y donde figura como nieto por línea materna de Elena Soysier, debe decir: Elena Safier y B) Nacimiento de Eugenia Jacqueline Drak Rosenkopf, pues donde dice: nieta por línea materna de Elena Sapier debe decir: Elena Safier. — Montevideo, 15 de marzo de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 105.00 15|pub. 5179 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORSI ESPINELLI, JUAN. "Rectificación de Partida". (F-59|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Morsi Espinelli, pues donde figura fallecido el día 16 de diciembre de 1978, debe decir: 6 de diciembre de 1978. — Montevideo, febrero 28 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 5181 Mz.26-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LETICIA ARGEL BALBUENA CAPECI. "Rectificación de partida de nacimiento y matrimonio". (I.A. N.o 15. Año 1979). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Leticia Argel Balbuena Capeci, por figurar en ella el apellido paterno Balbuena en vez de Loza Balbuena, que es el verdadero. B) Partida de matrimonio de Leticia Argel Balbuena Capeci, por figurar en ella, paterno Balbuena siendo el verdadero Loza Balbuena. — Paysandú, 2 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 5152 Mz.26-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MAGDALENA IBARBURU PORCHETTO de GRAU y JOSE GRAU. "Rectificación de partidas" (L. A. N.o 28. Año 1979) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
A) de nacimiento de Heber, Enrique y José Gabriel Grau Ibarburu por figurar en ellas el nombre de la madre como: Magda, cuando el verdadero es: Magdalena; B) Partida de matrimonio de Magdalena Ibarburu Porchetto de Grau y José G. Grau por figurar en ella el nombre: Magda, siendo el verdadero: Magdalena. — Paysandú 2 de marzo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 5216 Mz.26-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LATORRE IRIGARAY, OMAR VICTORIO. (Fa. 685|C|978) en el siguiente sentido: donde dice: Omar Victorio Latorres. debe decir: Omar Victorio Latorre. — Treinta y Tres, noviembre 22 de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 5165 Mz.26-v.ab.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

DAOIZ RODRIGUEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Buena vivienda de seis ambientes y demás comodidades en la ciudad de Rocha. Barrio "Carlitos". Superficie: metros 778,60. Area edificada 85 metros cuadrados.
Base: N$ 13.743.00. 6 de abril de 1979. — Sucursal Rocha del Banco, hora 15.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 6 de abril de 1979 en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Daoiz Rodríguez (matrícula 1.364 R.U.C. 150006990013) venderá al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 13.473.00. buena vivienda de seis ambientes y demás comodidades en la Primera Sección Judicial de Rocha Barrio "Carlitos" padrón N.o 5.440 con una superficie de 778.60 metros cuadrados y un área edificada de 85 metros cuadrados. con 46 metros de frente al Sureste a la calle N.o 5.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 6.021 N.o 4.412 Serie 150 a cargo de Natividad Ustre Aguirre.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma. los impuestos departamentales, el 1 o|o de comisión del rematador, más el IVA. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.94.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de Unidades Reajustables 289.95.
7.o) Informes en la Sección Procuración Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Avenida Daniel Fernández Crespo 1508) y en la Sucursal Rocha. — Montevideo. 19 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 30798 Mz.26-v.mz.30.

NELSON CORREA FERNANDEZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Buena vivienda de 3 ambientes. cocina, baño, depósito y espacio cubierto con parrillero en Balneario El Pinar.
Base: N$ 21.103.18. 5 de abril de 1979. — Sucursal Pando del Banco 15 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el día 5 de abril de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay calle Independencia N.o 1027 el martillero Nelson Correa Fernández (matrícula 2.113 R.U.C. 210293770018), rematará un terreno con construcciones empadronado con el N.o 18.537 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar señalado como solar 5 de la manzana 107 en el plano del Agr. Walter Roy Harley, con una superficie de 1.120,94 metros cuadrados, con frente al Sureste a la Ruta 34 (Interbalnearia) en línea quebrada de 2 rectas de metros 20 y metros 7.53 esquina calle de 17 metros, la construcción tiene un área de metros 85.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 Serie 150 N.o 4.449, a cargo de Ricardo Bustamante Fernández e Hilda Dolores Fontes Darrosa.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma los impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador. más el IVA en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos gastos honorarios de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1979 es de N$ 39.94.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a la cantidad de Unidades Reajustables 826,19.
7.o) Informes en Sección Procuración, Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Avenida D. Fernández Crespo 1508) y en la Sucursal Pando Independencia 1027. — Montevideo, 13 de marzo de 1979. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30799 Mz.26-v.mz.30.

CYRO GAVARONE SOTO
JUAN VISPO URROZ
Banco Hipotecario del Uruguay
INMUEBLE DE BANCOS EN LIQUIDACION

I) Campo de 166 hectáreas.
Con frente a la Ruta 11, paraje "Palmita", 18.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.236. Ocupado por intrusos. Con plano de fraccionamiento en 16 chacras, aprobado.
II) Chacra de 3 hectáreas y solar de 2.000 metros cuadrados.
Próximos a la Estación Atlántida, 18.a Sección Judicial de Canelones, padrón 38.122 mayor área.
III) 9 solares en Barros Blancos,
Camino Maldonado al Km. 26.100, con áreas promedio de 500 metros cuadrados, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 322, mayor área.
Sin base, con facilidades de pago, jueves 29 de marzo, hora 16. En la Asociación de Rematadores, Zabala 1328.
Rematadores: Cyro Gavarone Soto (Matrícula 1.444) y Juan Vispo Urroz (Mat. 2.340).
Seña en el acto de remate: 10 por ciento.
Comisión e IVA: 3.54 por ciento.
Impuesto Municipal: 3 por ciento.
Títulos e informe: Plaza Independencia 811, P.B.: de 13 a 17 horas. Tels. 986021, 986022 y 982957. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
20) N$ 630.00 2|pub. 5284 Mz.26-v.mz.27.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIKITCHUK SILVESTRE, IGNACIO. "Ejec. de Prenda" (F. A. 549|1978). se hace saber al público que el día 24 de abril de 1979 a las 15 horas, en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos. en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que se ocasione por su retiro, así como la comisión e IVA del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, marzo 13 de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 98.00 10|pub. 5217 Mz.26-v.ab.6.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Alba Delia Nieto y otros, c| WASHINGTON TRUJILLO y otros, Cesación Condominio" (B|825|974). se hace saber: Que el 26 de abril próximo. a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por la señorita Alguacil, venderá en subasta pública, al mejor postor, con la base de N$ 16.666.67, 2|3 partes tasación: Solar con edificios y mejoras que le acceden, Padrón 23.525, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 3.869 metros 20 decímetros cuadrados con mts. 42.95 sobre Cno. Sanfuentes 3383 y 3395; y, por ser esquina, con metros 83.68 sobre Camino Dellazopa.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 20 o|o de su oferta, y si el postor fuere un condómino, consignará el 5 o|o con un mínimo de nuevos pesos 1.500.00; 2.o) La venta se efectúa en el estado de ocupación actual; 3.o) Son de cargo del comprador, comisión del rematador e IVA (3.54 o|o), así como los gastos e impuestos de escrituración que la ley pone de su cargo; 4.o) Títulos y Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria (Mercedes 933) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales efectúanse cinco publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — María del Rosario Rodríguez de Laitano. Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 5|pub. 5180 Mz.26-v.mz.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos BETTY IVONNE TADDEY SCHIAVE "Segunda Copia" (ficha C-2.182|978). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rodolfo Taddey Henestrosa en su carácter de mandatario en nombre y representación de Betty Ivonne Taddey Schiave, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada el 29 de marzo del año 1968, ante el Escribano Washington Méndez los cónyuges Mario Antonio Sacco Bello y Palmira Sayanes cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Mario Antonio Sacco Sayanes, a la señora Esmeralda Tomasa Schiave. De dicha escritura matriz se expidió copia, en función de título, por el Escribano Washington Méndez la que fue inscripta con el Nº 1028 al Fº 302 del Lº 618 en el Registro General de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que se siga este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 21 de 1979. — María Emilia Gleiss Actuaria.
21) N$ 140.00 10|pub. 5168 Mz.26-v.ab.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presen-

taron JUAN VICENTE CONTERA ALTIERI HERIBERTO ESTEBAN ALTIERI MAUVEZIN solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Partición de los bienes del extinto don Antonio Altieri que el 19 de setiembre de 1928 fuera autorizada por el Escribano Alfredo Sarachaga en esta ciudad las que fueron expedidas para sus hijos Juan Altieri y Carmen Altieri respectivamente. En dicha escritura se adjudicó a su hijo Juan Altieri el inmueble padrón N.o 1.179 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores con una superficie de 20 hás. 3.097 mts. 31 dms. lindando al norte con Arroyo Manantiales, al Este con fracción N.o 3 del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet; al Sur tierras de los "Corrales de Abastos" y por el Oeste la Fracción una de plano mencionado y también parte indivisa del padrón N.o 1.176, en m/á. ubicado en la misma Sección Judicial con una superficie de 5 hás. 5.581 mts. 11 dms. que linda por el Norte con cañada Manantiales, por el Este con inmueble de Carmen Altieri y por el Sur y Oeste con calles públicas.

Asimismo correspondió en dicha partición a doña Carmen Altieri, la adjudicación de parte indivisa del padrón N.o 1.176 en mayor área, con una superficie de 26 hás. 8.809 mts. con 80 dms. ubicada en la Primera Sección de Flores lindando al Norte con cañada Manantiales; al Este con inmueble de Carmen Altieri;

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad marzo 6 de mil novecientos setenta y ocho. — Justo R. Ortiz Viña Actuario Adjunto.

21) N$ 224.00 10|pub. 4930 Mz.26-v.ab.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

POLIPEL SRL

Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio Nº 141, Fº 518, Libro 3.
Socios: ANTONIO RICARDO TRICARICO PIAZZA NESTOR SOSA SILVERA y LEONOR HAYDEE MARTINEZ BARCELONA.
Capital: N$ 30.000.
Administración: cualquier socio en forma indistinta.
Objeto: representación, distribución y trasporte e industrialización de mercaderías y materias primas en los ramos de alimentación, bebidas, cuero, metalurgia, vidrio, textiles.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Firma social: uso a cargo de Antonio Ricardo Tricarico Piazza conjuntamente con otro socio.
22) N$ 140.00 10|pub. 5204 Mz.26-v.ab.6.

ROSMAREDDA LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1979.
Inscripción: N.o 122, F.o 433, L.o N.o tres de Contratos.
Socios: JOSE MARIA CESTAU DOFESO, NELLY HAYDEE GARCIA PEREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Mariano Sagasta N.o 25.
22) N$ 105.00 10|pub. 5169 Mz.26-v.ab.6.

SANITEC S.R.L.

Modificación de contrato y cesión de cuota.
Fecha: 24 de abril de 1978.
Registro N.o 1.046, Folio 3.637, Libro 1 de Contratos.
Modificación cláusulas: 7.a Administración Rubén Sosa Rodríguez.
6.a Capital: se divide en 10 cuotas de nuevos pesos 50.00 cada uno.
Cedió toda su cuota HUGO BARROS ROBELLI y 4/5 desu cuota EXCELSA LIRIA PEREIRA MORANDI a Rúben Sosa Rodríguez.
22) N$ 105.00 10|pub. 5262 Mz.26-v.ab.6.

VETERINARIA PIRARAJA SRL

Contrato de 5 de febrero de 1973.
Inscripción: N.o 2, F.o 417, L.o 15.
Socios: ADOLFO VILLALBA GAUDINO y GLAUCO SEQUEIRA MELGAR.
Capital: N$ 15.000.
Objeto: venta de artículos veterinarios, agropecuarios y ferretería.
Domicilio: Pirarajá Novena Sección de Lavalleja.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 5157 Mz.26-v.ab.6.

PIANA & RICCETTO S.R.L.

Contrato privado de fecha 1.o agosto 1978.
Socios: GONZALO MARIA PIANA EFINGGER y JUAN CARLOS RICCETTO del PINO.
Objeto: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, operaciones con bienes inmuebles y vehículos automotores, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.00.00, por partes iguales.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro departamental de Treinta y Tres con el N.o 17, F.o 54, del libro N.o 25.
22) N$ 140.00 10|pub. 5164 Mz.26-v.ab.6.

PANAMERICANA LTDA.

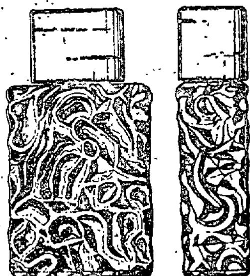
Socios: PEDRO PABLO GONZALEZ OLANO y FLORA ISOLA ZARATE de GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promociones.
R.P.C.: N.o 225, Folio: N.o 857, Libro número 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 5256 Mz.26-v.ab.6.

ALPHA CRUZ LTDA.

Constituida el 1.o e inscripta 7 marzo 1979, en Registro General Comercio N.o 131, Folio 470, Libro 3.
Socios: JUAN ANGEL MIRABALLES y JORGE HECTOR BONJOURS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, edificación, arrendamientos, administraciones y toda clase operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiar a otra parte del país.
22) N$ 105.00 10|pub. 5255 Mz.26-v.ab.6.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 165.659. — Montevideo, marzo 21, 1979. — Oscar Bacot por Productora de Servicios Integrales de Perfumería S. A. (Productora SIPSA) (Argentina), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 5237 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.632. — Montevideo, marzo 20, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



ORTHO DIAGNOSTICS
WORLDWIDE

clases 9, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 5231 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.650. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Erna Siegmund, por Vandervell Products Limited (Inglaterra), solicita marca VANDERVELL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5225 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.631. — Montevideo, marzo 20, 1979. — Oscar Bacot, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca DYNAMOGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5235 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.657. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Billy Fox por Baltimore Aircoil Company, Inc. (USA), solicita marca PACO clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 5236 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.658. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Norman Fox, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 5232 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.655. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Billy Fox por Baltimore Aircoil Company, Inc. (USA), solicita marca



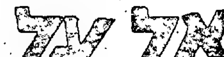
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5233 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.656. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Billy Fox por Baltimore Aircoil Company, Inc. (USA), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5234 Mz.26-v.ab.6.

ACTAS Nros. 165.533 y 3.186. — Monevideo, marzo 13, 1979. — Bitajón J. M. Kasztan Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5218 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.577. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Juan S. Caorsi (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 5219 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.576. — Montevideo, marzo 15, 1979. — S. A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 5220 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.576. — Montevideo, marzo 15, 1979. — Andrés A. Medina (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5221 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.604. — Montevideo, marzo 19 de 1979. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca SOFT-DERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4960 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.648. — Montevideo, marzo 21, 1979. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca

Lemaine

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5224 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.651. — Montevideo, marzo 21, 1979. — Erna Siegmund, por Eugenio Danrée S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5228 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.649. — Montevideo, marzo 21 de 1979. — Erna Siegmund, por W. & H. Trade Marks (Jersey), limited (Channel Islands), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 297.50 10|pub. 5227 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 165.626. — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancôme Sociedad Anónima (Francia), solicita marca

MAQUIBLUSH
de
LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 5228 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 37192. — Montevideo, marzo 14 1979. — Bitajon J. M. Kasztan Ltda (Montevideo), solicita marca HAPOALIM clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 4948 Mz.26-v.ab.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-560. — Montevideo, 20 de octubre de 1973. — Con esta fecha Carlos Pombo, solicita patente de Mod. de Utilidad para "Candado para cortinas metálicas". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5265 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 20.840. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Juan C. Dalquí por International Housing Limited (EE.UU.), solicita patente de invención "Procedimiento para hacer edificaciones de congreto llenadas en el lugar (in-situ)". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 5253 Mz.26-v.ab.6.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ignacio Ces, café y bar calle Martín C. Martínez N.o 2301. — Acreedores a la misma. — MANUEL CANEDO y HEBERT DALTON ALMIÑANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 2454 Feb.19-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — María Cladora Pascual prometió vender a Luis Arlem Freire, almacén Itacumbú 4097. Acreedores, al comercio.
25) N$ 70.00 20|pub. 5194 Mz.26-v.ab.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Pascual Cirilo (As. 249|1978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 2.525; 2.806 y 2.809 ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Ing. Mario Gil Nin: Asesor principal.
27) N$ 73.50 3|pub. 5260 Mz.26-v.mz.28.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha preesntado el señor Enrique Domínguez Brando (As. 311|976), ante la Inspección General de Minas, solicitando Licencia de Exploración sobre el predio empadronado con el N.o 3.760, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte del propietario del fundo superficiales por daños y perjuicios se fije un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas, Interino y|p|s|o, Ing. Mario Gil Nin: Asesor Principal.
27) N$ 73.50 3|pub. 5259 Mz.26-v.mz.28.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha preesntado ante la Inspección General de Minas el señor Pedro Moncaut (As. 231|1978), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 60.629, 60.630, 60.631, 60.632, 60.633, 60.634, 60.678, 65.811, 65.812 y 65.813 ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fijafija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 73.50 3|pub. 5247 Mz.26-v.mz.28.

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.

Por documento privado de fecha 30 de enero de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 191 al Folio 722 del Libro 1 de Contratos. — Saúl Ramos cedió a Salo Drescher y a Aslo Puyesky por partes iguales 5.000 cuotas de que era titular en Transistor Idealco Ltda.
27) N$ 105.00 10|pub. 5206 Mz.26-v.ab.6.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos, Cairus, Daniel Ubaldo y M.a Antonia Yiansens de Cairus contra CEDRES, CHARLES BIBIANO y MARY ALICIA SISNANDES. "Pérdida de la Patria Potestad", emplaza por el término de noventa días a Charles Bibiano Cedrés y Mary Alicia Sisnandes, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Se hace constar que por decreto N.o 6.232 se le concedió a los litigantes la Auxiliatoria de pobreza. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30789 Mz.26-v.my.15.

RIVERA

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado contra EMERIA RODRIGUEZ de TAMARA. "Expropiación" (A. 116|1973), se cita, llama y emplaza a los herederos de Emeria Rodríguez de Támara, para que comparezcan en el término de noventa días, a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, febrero 20 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 30804 Mz.26-v.my.15.

EXPROPIACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Estado contra HUMBERTO CORREA. "Expropiación" (A. 126|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Humberto Correa, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Rivera, febrero 20 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 30805 Mz.26-v.my.15.

SALTO

SOLICITUD DE ESCRITURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas con SUCESORES de los señores CANDIDO PEREZ y otros. "Solicitud de escritura" (A. 710|1978), la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, solicita la escrituración de oficio del inmueble expropiado, con fecha 8 de enero de 1954 —de los Sucesores de Cándido Pérez y otros, el que se describe: Una fracción de terreno, empadronado en mayor área con el N.o 5.787, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según plano del Agrimensor Artigas W. Bruzzone, registrado con el N.o 418 en la Dirección General de Catastro, el 28 de noviembre de 1953.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores, de Cándido Pérez, Leandro Pérez, Eleazar Pérez y Odila Josefa Pérez de Guixé, —como asimismo a Juana Cáceres de Pérez, Cipriano Pérez, Petrona Pérez, Marcos Pérez y Justa Rodríguez de Pérez o a sus sucesores, a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, diciembre 29 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30806 Mz.26-v.my.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

IBESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Ricardo Vernazza Muñoz se hace saber que IBESUR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese IBESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicio; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante; la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 19 de 1978. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo, y firmo la presente en Montevideo, al 19 de mayo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

13853. Montevideo, setiembre 18 de 1978. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda. Apruébanse los estatutos de IBESUR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. Hon. N$ 500.00. — Vernazza Muñoz. — Raúl Avondet.

La resolución fue notificada con fecha 21 de setiembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 19 de octubre de 1978 con el N.o 96 al Folio 469 del Libro N.o 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 8 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244.20 — 2805 — 1 pub.

YERBAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Doctora Hortensia Ramos Mañé se hace saber que C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES, ha solicitado la aprobación e inscripción de las Reformas en sus Estatutos que se transcriben:

Testimonio

Acta N.o 21

En la ciudad de Treinta y Tres a los dieciséis días de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, siendo la hora diecinueve y treinta minutos se reúne la Asamblea General Extraordinaria de C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A., bajo la presidencia del señor Presidente de la Sociedad Alberto Marroche, actuando en Secretaría el Secretario Escribano Basilicio Saravia (artículo 30 de los Estatutos), con asistencia de los siguientes accionistas. Alberto Marroche 367 acciones, capital N$ 36.70 con derecho a seis votos; Amalia Corti de Marroche 233 acciones, capital N$ 23,30, con derecho a seis votos; Carlos Marroche 60 acciones, capital N$ 6.00 con derecho a 6 votos; Basilicio Saravia, 31 acciones, capital N$ 3.10 con derecho a 3 votos; Ariel Pinho 13 acciones, capital N$ 1.30 con derecho a un voto: por sí y en representación de accionistas Nicomedes F. Torme con 17 acciones capital N$ 1.70 con derecho a 1 voto: Aparicio Malvárez 27 acciones, capital N$ 2.70 con derecho a 2 votos; Miguel Angel Izmendi 27 acciones capital N$ 2.70, con derecho a 2 votos; Constancio Islas con 27 acciones, capital N$ 2.70 con derecho a 2 votos. En primer término el señor Presidente informa a los señores accionistas que los presentes por

sí y por poder representan un capital de N$ 80,00, con derecho a 29 votos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad. En esta forma expresa el señor Presidente, la Asamblea está constituida en la forma que establecen los Estatutos en su artículo 26. Este artículo establece que para constituir las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias en primera convocatoria debe estar representado un capital que represente, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento del capital realizado o sea N$ 76.50, teniendo presente que de acuerdo al artículo 5.o de los Estatutos el Capital es de N$ 150.00. Y el artículo 32 de los Estatutos establece que para la reforma o modificación de los Estatutos se necesita una Asamblea convocada expresamente y por los votos que representen el cincuenta y uno por ciento del capital integrado.Tal como se expresó en la Asamblea está representando un capital de N$ 80.00; superando en consecuencia lo establecido en los Estatutos. A continuación se entra a considerar la orden del día de la Asamblea que establece: 1) Ratificación de la Asamblea realizada el 30 de diciembre de 1975; 2) Reformas Estatutos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. Respecto al primer punto de orden del día que establece: Ratificación de la Asamblea realizada el 30 de diciembre de 1975, expresa el señor Presidente, que lo tratado en dicha Asamblea fue la reforma de Estatutos por cambio de nombre, habiéndose resuelto cambiar el nombre de la Sociedad por el de YERBAL SOCIEDAD ANONIMA. Posteriormente se inició ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente caratulado C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES, Reforma de Estatutos, Ficha 328 año 1976 el trámite para obtener la modificación de los Estatutos en tal sentido. A fojas 24 de dichos autos la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda expresó que en la gestión que se realizaba correspondía; a) acreditar mediante certificado notarial que los mandatarios actuantes en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1975, no son directores, administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad, artículo 1.o decreto de 16 de julio de 1943. b) cumplir con lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 (administración de Seguros Sociales por Enfermedad); c) Establecer mediante testimonio o certificado notarial el número total de votos que corresponde a los accionistas presentes en la referida Asamblea y el monto total del capital integrado a la fecha de la misma. d) Además deberá darse redacción al artículo modificado. Es en vista de las precedentes observaciones de la Inspección General de Hacienda, División de Sociedades Anónimas que se realiza esta Asamblea con el fin de salvar las observaciones referidas si así lo resuelve la Asamblea.

El señor Presidente entiende que al tratar el segundo punto de la orden del día: Reforma de Estatutos, si se resuelve el cambio de nombre tal como se resolvió en dicha Asamblea, implicará tácitamente la ratificación de lo resuelto en la Asamblea referida, respecto al cambio de nombre.

La Asamblea comparte unánimemente los conceptos del señor Presidente. Asimismo se resolvió en dicha Asamblea facultar al doctor Estanislao Valdés Otero y contador Lino R. Bensich, para que actuando conjunta o indistintamente, gestionar ante las autoridades respectivas la reforma de los Estatutos y se designó a los accionistas Amalia Corti de Marroche y Aparicio Malvárez Sánchez para firmar el acta respectiva.

Informa el señor Presidente que el doctor Estanislao Valdés Otero, por el hecho de ser actualmente Ministro de Agricultura y Pesca, había expresado con anterioridad que no podía continuar con la misión encomendada, por el cual su nombre no podrá ser ratificado para las gestiones referidas. Los señores accionistas expresan unánimemente, que todo lo expresado por el señor Presidente será tratado al considerar el segundo punto del orden del día y en consecuencia tácitamente se considerará lo tratado en la Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1975.

Puesto en consecuencia, a consideración por el señor Presidente el segundo punto de la orden del día o sea Reforma de Estatutos, la Asamblea por unanimidad resuelve: A) Cambiar el nombre de la Sociedad por el siguiente: YERBAL SOCIEDAD ANONIMA y en consecuencia modificar el artículo 1.o de los Estatutos que quedará así redactado: "Artículo 1.o) Con la denominación de YERBAL SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Treinta y Tres. B) Respecto al segundo punto de la orden del día sobre designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva se resuelve designar a la señora Amalia Corti de Marroche y Aparicio Malvárez Sánchez. C) Se resuelve designar al contador Lino R. Bensich, para gestionar ante las autoridades respectivas la reforma de estos Estatutos.

El señor Presidente exhibe el certificado expedido por la Agencia de esta ciudad por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 14.407 de 22 de junio de 1975. Certificado expedido el 14 de noviembre de 1977, número 23|108|1977 a los efectos de esta Asamblea. Siendo la hora 20 y 30 minutos se da por terminada la Asamblea. - - Aparicio Malvárez Sánchez. - - A. Marroche Paroni. Basilio B. Saravia. Amalia Corti de Marroche.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de C.W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES, celebrada el día dieciseis de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, que obra del Folio noventa y tres al Folio noventa y cinco del Libro destinado a "Actas de Asambleas" que tuve a la vista y al que me remito.

En fe de ello, a solicitud de la mencionada Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, el día veinticinco del mes de mayo del año mil novecientos setenta y ocho, en tres fojas de "Sellado Notarial" todos de la Serie E, con los números impresos: 396226 - 396227 y 396228. (Hay un signo notarial. M. Caballero Quintana. (Hay un sello que dice: "Martín Caballero Quintana. Escribano").

El suscripto Escribano certifica: que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de C.W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES SOCIEDAD ANONIMA, luciendo de fojas 89 a fojas 91 vuelto el acta N.o 20 de la asamblea ordinaria realizada el día dieciseis de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en el cual se aprobó por unanimidad memoria, balance de situación y resultados e informe del Síndico de los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1976 y 30 de abril de 1977, resultando electos miembros del Directorio de dicha Sociedad para el período mayo de 1977 a mayo de 1979 los señores Accionistas: Titulares: Alberto Marroche, Escribano Basilicio Saravia, Aparicio Malvarez, Carlos Marroche y Amelia C. de Marroche. Suplentes Preferenciales: Aquiles Maltes, Eliezer Saravia, Constancio Iglas, Miguel A. Izmendi, Agustín Mastropierro, Julián Goyoaga, Virginia B. de ,,, TH TH TH TH TH TH TH TH TTT Roig y Maciel de León Escudero. Síndico: Titular: Lino R. Bensich. Suplente: Celia Priore de Soto. He tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones del Directorio de fecha 16 de noviembre de 1977, luciendo a fojas 44 el acta N.o 452 de la cual resulta que los señores Alberto Marroche Paroni y Escribano Basilicio Saravia fueron designados respectivamente Presidente y Secretario del Directorio de C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES. Surge del Libro de Actas de Asambleas y sesiones del Directorio de dicha Sociedad que los señores Alberto Marroche Paroni y Escribano Basilicio Saravia siguen en el desempeño de sus cargos.

En fe de ello; y para presentar en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, el veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho. — (Hay un signo). — M. Caballero Quintana. — (hay un sello que dice: Martín Caballero Quintana, Escribano).

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Lino R. Bensich constituyendo domicilio en Luciano Macedo 553 y Alberto Marroche Paroni y Basilicio B. Saravia, Presidente y Secretario, respectivamente de C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A., en los autos C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES "Reforma de Estatutos", (Ficha 328 año 1976), al señor Juez decimos, evacuando la vista conferida a fojas 24 vuelto: I) Que el 16 de noviembre de 1977 se realizó una asamblea extraordinaria por parte de C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES, para obviar las observaciones de la División de Sociedades Anónimas (Inspección General de Hacienda) referidas a fojas 24 de los autos; II) Acompañamos testimonio notarial del Escribano Martín Caballero Quintana del acta de la nueva asamblea general extraordinaria referida, donde se resolvió reformar los estatutos, cambiándose el nombre da la sociedad por el de YERBAL SOCIEDAD ANONIMA y en consecuencia modificar el artículo primero de los estatutos que quedará redactado:

"Artículo 1.o Con la denominación de YERBAL SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Treinta y Tres".

III) Se acompaña certificado notarial del Escribano Martín Caballero Quintana donde consta que el único mandatario actuante que concurrió a la asamblea referida, no integra el Directorio de la sociedad, ni es administrador, ni Síndico, ni empleado (artículo 1.o) Decreto de 16 de julio de 1943; IV) Consta en el Testimonio del acta de la asamblea que en la misma se exhibió el certificado expedido por la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad, de acuerdo a la ley 14.407 de 22 de junio de 1975 (artículo 49). Se acompaña Certificado de ASSE, Caja Asignaciones, Caja Industria y Comercio y Dirección Impositiva; V) Se acompaña Certificado notarial del Escribano Martín Caballero Quintana haciendo constar el número de votos que corresponden a los accionistas presentes en la referida asamblea y el monto total del capital integrado a la fecha de la misma. Además en el Testimonio del Acta de Asamblea referida se determinan los accionistas presentes, su capital accionario y los votos que cada accionista tiene; VI) En consecuencia consideramos obviadas las observaciones referidas. En virtud de lo expuesto al señor Juez solicitamos: Que

previa vista por su orden a la Inspección General de Haciendas, y el Ministerio Público, se sirva aprobar la modificación de estatutos, expresada, mandándose inscribir en el Registro Público de Comercio y practicar las publicaciones legales a cuyos efectos se expedirán los edictos respectivos, que podrán entregarse al Escribano Basilicio B. Saravia, quien asimismo podrá examinar los autos y notificarse.

Otrosí decimos: se acompaña certificado notarial respecto a la personería que invocan los exponentes de Presidente y Secretario de la sociedad referida y se acompaña certificado de la Administración de Seguros Sociales por Enfermedad respecto a la sociedad. — L. N. Bensich. — Basilicio B. Saravia. — A. Marroche Paroni. — Estanislao Valdez Otero. — (Hay un sello que dice: Estanislao Valdez Otero, Abogado).

3.374. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1978. — Corran las vistas por su orden. — Ramos. — Cuadrado de Radó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.136. Fecha 4 de setiembre de 1978.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe expedido por esta Oficina glosado a Fs. 24, el proyecto de reforma de estatutos aprobados por C. W. 45 DIFUSORA 33 que en adelante se denominará YERBAL S. A., conforme a la nueva redacción dada al artículo 1.o en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1975, según surge de testimonios notariales glosados a Fs. 19 a 20 vto. y 30 a 32 vta. y de certificados notariales agregados de Fs. 28 a 29, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Al señor Director saludo atentamente. — Inspector. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — El Subinspector de División Sociedades Anónimas (I). — Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Letrada Departamental Treinta y Tres. — Entrada 24 octubre 1978. Salida 26 octubre 1978. — Vista N.o 001036. Señora Juez: Este Ministerio no tiene objeciones que formular a los procedimientos de autos. — Dra. Elsa Machado de Saravia, Fiscal Letrado Departamental.

4.908. — Treinta y Tres, noviembre 1.o de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos, con la conformdiad de la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por la señora Fiscal Letrado, inscríbase la modificación de los estatutos de C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES, S. A. que en adelante se denominará YERBAL S. A., en el Registro Público de Comercio, expídanse los testimonios una vez inscripto, publíquese. Justificadas las publicaciones, previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses pertinentes y archívese. Honorarios fictos N$ 800.00. — Dra. Hortensia Ramos Mañé, Juez Letrado. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con: Testimonio del acta número veintiuno, de la asamblea general extraordinaria, que obra a fojas treinta a treinta y dos vuelto; Certificado notarial de fojas treinta y tres y vuelto; Escrito glosado a fojas treinta y ocho a treinta y nueve, informe de la Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas de fojas cuarenta vuelto; Dictamen Fiscal a fojas cuarenta y uno y resolución de fojas cuarenta y uno y vuelto, que obra en el expediente C. W. 45 DIFUSORA 33, "Reforma de Estatutos", (Ficha N.o 228. d. Año 1976).

En fe de ello, de mandato judicial, para YERBAL S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad y Departamento de Treinta y Tres, el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia testimoniada fue notificada a la parte interesada el día tres de noviembre del presente año. — (Hay un signo notarial). — Alfredo Yrigoyen. — (Hay un sello que dice: Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1978. — Recibido hoy con copias a la hora 10 e inscripto en la misma fecha con el N.o 1 al folio 1 a 6 del Libro N.o 25 de Estatutos. Derechos nuevos pesos 8.30. Recibo N.o 138.156. — Alfredo Yrigoyen. — (Hay un sello que dice: Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1979. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

N$ 444.00 — 2854 — 1 pub.

FRANCISCO BERAMENDI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO BERAMENDI S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha E. 897/978), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRANCISCO BERAMENDI S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estattuos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

3.a Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, en el local de la calle Cuareim 1906, el veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de FRANCISCO BERAMENDI S. A., con la siguiente asistencia: Florinda Beramendi de Sarno, representada por poder por Ricardo Sarno Beramendi, con acciones que representan un capital de diez mil nuevos pesos con derecho a seis votos; y María Julia Beramendi, con acciones que representan un capital de diez mil nuevos pesos y con derecho a seis votos. En total asisten dos accionistas: uno por poder y otro por sí, con acciones que representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad de veinte mil nuevos pesos, con derecho a veinte votos (1). Siendo las diecisiete y treinta horas y con la presencia del Inspector de Hacienda, escribano Cholaquidis, se inicia la sesión pasándose a tratar el siguiente orden del día: 1.o) Capitalización de reservas. Por unanimidad se resuelve la capitalización de los siguientes rubros: Reserva de mantenimiento de capital circulante por nuevos pesos 6.000,00 (seis mil nuevos pesos) y Reserva revaluación de bienes raíces por N$ 236.961,32 (nuevos pesos doscientos treinta y seis mil novecientos sesenta y uno con 32/100. 2.o) Reforma de estatutos: Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 4.o de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4.o El capital social será de N$ 450.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil), representado por acciones nominativas de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una. El Directorio tiene las más amplias facultades para adoptar todas las medidas referentes a la suscripción, integración y documentación del capital social, pudiendo emitir títulos comprensivos de más de una acción todos los cuales serán suscritos por el Presidente del Directorio y Secretario. El Directorio podrá aumentar el capital social hasta la suma de N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos) con la aprobación de la autoridad competente. Todo accionista que desee enajenar sus acciones deberá ofrecerlas en primer término, por escrito, al Directorio de la Sociedad, con indicación precisa del número de acciones y monto nominal de las mismas. El precio será fijado en función del valor contable de cada acción resultante del último balance general aprobado por la asamblea de accionista (valor nominal aumentaod por reservas y utilidades realizadas no distribuidas o disminuido por pérdidas). El Directorio comunicará dicho ofrecimiento a los demás accionistas por medio de telegrama colacionado o carta, cuyo recibo se firme, dirigido a los domicilios indicados en el Registro de Accionistas. Los accionistas, incluidos los Directores, tendrán un plazo de treinta días hábiles a partir de la notificación para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas. Vencido el plazo señalado, el Directorio adjudicará la acción o acciones en venta al accionista interesado. Si hubiera más de un interesado, el Directorio procederá por sorteo a adjudicar las acciones ofrecidas entre todos los interesados. Si no hubiere interesados, el accionista podrá vender libremente sus acciones a la persona que desee, cumpliendo con las demás formalidades establecidas en este estatuto. El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo vicia de nulidad la enajenación".

No habiendo otros temas que tratar y siendo las dieciocho horas, se levanta la sesión. (1) Digo doce votos. — María Julia Beramendi. — Ricardo Sarno Beramendi. — H. Sarno Beramendi.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor, que luce a fojas 60 y 61, del Libro de Actas de Asambleas perteneciente a FRANCISCO BERAMENDI S. A., debidamente inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 2.604 al folio 214 del Libro número 4, el veintiuno de junio de 1955.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente para ser presentado ante la Administración de Justicia, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial.) — Alfredo Minarreita Vera. — (Hay un sello que dice: Alfredo Minarrieta Vera, Escribano.)

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Día 28 de noviembre de 1978. — Carpeta N.o 2.662. — Antecedente número...... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría (I), Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 1.722. — Fecha: 28 de noviembre de 1978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Elizabeth Palermo, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por FRANCISCO BERAMENDI S. A., resuelta en Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 1978, como surge del testimonio notarial agregado a fojas 5354 do

estos obrados. La empresa de referencia se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social y ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto 123/967, de 23 de febrero de 1967, como resulta de los recaudos agregados a fojas 46 a 51 inclusive. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos brados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 15 diciembre 1978. Salida: 15 diciembre 1978. — N.o 5.982. — "Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos solicitada y ordenar la inscripción pertinente. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet. — (Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.)

19.837. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, apruébase la reforma realizada e inscríbase. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y archívese. (Honorarios: N$ 1.900,00.) — Ricardo Vernazza Muñoz. — Raúl A. Avondet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cincuenta y seis vuelta a cincuenta y siete vuelta, cincuenta y siete vuelta a cincuenta y ocho, y cincuenta y ocho vuelta de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, caratulados: "FRANCISCO BERAMENDI S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha E. 897/978), haciéndose constar que la providencia número diecinueve mil ochocientos treinta y siete, del quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 64 al folio 366 del Libro N.o 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, febrero 14 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 1.259,72 — 2897 — 1 pub.

PRISUR S. A.

Buenos Aires 424

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor C. Rochón Talmón, se hace saber que PRISUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PRISUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esther Reitzes — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 424 (Esc. 21), y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 31 de mayo de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

22.221. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y a lo dispuesto por el artículo 208, ley 13.318 de 28 de diciem-

bre de 1964, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de PRISUR SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público de Comercio, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (Honorarios fictos: N$ 500.00). C. Rochón Talmón. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 4 de diciembre de 1978.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 1.o de febrero de 1979 con el N.o 11 al folio 77 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1979. — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto.

N$ 247.90 — 2899 — 1 pub.

FIAT CONCORD URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210334050014)

Colonia 2249

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja		48.004.79	
Bancos		78.556.69	126.561.48
Créditos:			
Por ventas		623.492.80	
Deudores documentados		310.316.86	
Otros Créditos:			
Anticipo sobre impuestos	936.645.64		
Varios	9.073.99		
Accionistas	1.300.00	947.019.63	
		1:880.829.29	
Menos: Previsión Deud. incobrables		— 6.915.13	1:873.914.10
Bienes de Cambio:			
Unidades nuevas		6.254.352.87	
Unidades prometidas en compra		81.392.83	
Combustible y lubricantes		13.361.95	
Trabajos en proceso		6.939.14	6:356.046.79
Bienes de Uso:			
Rodados		32.342.62	
Equipos y dotaciones de oficina		58.387.06	
		90.729.68	
Menos amortizaciones:			
de ejercicios anteriores	29.383.52		
del ejercicio	12.197.22	41.580.74	49.148.94
Cargos Diferidos:			
Intereses anticipados			37.415.46
			8:433.086.83

PASIVO

	N$	N$
Deudas Comerciales:		
Proveedores	204.842.33	
Anticipo sobre ventas	860.376.25	
Varios	6:919.943.30	7:985.161.88
Bancarias:		
Documentos a pagar		69.054.68
Otras Deudas:		
Fiscales	252.711.38	
Sociales	22.447.37	12.531.57

Provisiones:				
Para cargas sociales			11.216.32	
Para impuestos			1.315.25	12.531.57
Previsiones:				
Para indemnización por despidos				4.532.70
Utilidades Diferidas:				
Rentas anticipadas				46.651.19
Capital, Reservas y Resultados:				
Capital:				
Integrado	1.200.00			
Suscripto	1.300.00			
A autorizar	3.800.00			
Acciones a emitir	— 3.800.00	2.500.00		
Reservas:				
Para revaluación activo fijo		50.471.95		
Resultados:				
De ejercicios anteriores	3.760.41			
Del ejercicio	— 6.736.30	— 2.975.89		49.996.06
				8:443.086.83

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976

		N$
Ventas:		123.377.19
		1:148.206.36
Costo ventas		1:024.829.17
Utilidad bruta		1:148.206.36
Costos Fijos:		
Sueldos y cargas sociales		
Fiscales	91.072.89	
Sociales	4.038.63	
Generales	1.063.11	
Financieros	24.556.09	
Amortizaciones	52.133.29	
	12.197.22	185.061.23
Otros Ingresos:		
Intereses activos	14.452.75	
Servicios	20.966.67	
Recuperos varios	26.443.45	61.862.87
		178.83
Previsión deudores incobrables		6.915.13
Pérdida del Ejercicio:		6.736.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 19 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Inventario a los Folios 24 a 26.

N$ 756.60 — 2752 — 1 pub.